

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Carlos III de Madrid	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	28041822	
	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Sección Colmenarejo	28050461	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Derecho		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Patricia López Navarro	Jefe del Servicio de Apoyo a la docencia y gestión del Grado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN ROMO URROZ	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ISABEL GUTIERREZ CALDERÓN	Vicerrectora de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle Madrid 126, Edif. Rectorado	28903	Getafe	916249515
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vr.estudios@uc3m.es	Madrid	916249316	



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 19 de diciembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:	Abogado y Procurador de los Tribunales
-------------------------------------	--

TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre
-----------------	---

NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio
-------	-----------------------------------

#### AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Carlos III de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
036	Universidad Carlos III de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	144	6

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad Carlos III de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

##### LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
28041822	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
28050461	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Sección Colmenarejo

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

##### TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No

##### PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
567	567	567
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
567	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371215099556/">http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371215099556/</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Sección Colmenarejo

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
126	126	126
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
126	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371215099556/">http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371215099556/</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.
CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.
CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.
CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.
CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.
CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.
CG7 - Desarrollar de una sensibilidad social, económica y medioambiental.
CG8 - Adquirir un compromiso cívico, ético y deontológico.
CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.
CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.
CG11 - Adquirir de un compromiso personal y colectivo con el respeto y la protección de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.
CT4 - Adquirir conocimientos básicos humanísticos que permitan completar el perfil formativo transversal del estudiante.
CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento
CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.
CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.
CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.



CE6 - Conocer las las técnicas de investigación.
CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.
CE8 - Conocer y tomar contacto con la práctica jurídica profesional.
CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.
CE11 - Saber tratar y resolver cuestiones jurídicas en una o varias lenguas foráneas.
CE12 - Dominar las técnicas jurídicas precisas para el desempeño de puestos de responsabilidad en las diferentes Administraciones Públicas.
CE13 - Desarrollar los conocimientos jurídicos adaptados a los ámbitos de la empresa y de las relaciones mercantiles.
CE14 - Desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios en los terrenos de la gestión, la auditoría y la consultoría.
CE15 - Conocer las fases, trámites y principios procedimentales específicos de los diferentes órdenes jurisdiccionales.
CE16 - Adquirir los conocimientos y las aptitudes requeridas para el desarrollo de una actividad profesional en las esferas, organizaciones e instituciones internacionales y comunitarias.
CE17 - Saber analizar, elaborar y defender de forma individual un problema del ámbito disciplinar del Grado aplicando los conocimientos, habilidades, herramientas y estrategias adquiridas o desarrolladas en el mismo.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado. La implantación del calendario de esta regulación ha quedado sin embargo suspendida hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, de acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2016 de 9 de diciembre.

De acuerdo con ello, la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (en adelante EvAU) regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, no es necesaria para obtener el título de Bachiller y se realizará exclusivamente para el alumnado que quiera acceder a estudios universitarios. Esta prueba es similar a la hasta ahora vigente PAU o Prueba de acceso a la Universidad también conocida como Selectividad, y se ha desarrollado en la Orden Ministerial 1941/2016 de 22 de diciembre (y Órdenes sucesivas cada curso académico) y en Madrid se concreta en la Orden autonómica 47/2017, de 13 de enero (y Órdenes sucesivas cada curso académico), así como en el Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid sobre procedimientos de admisión para estudiantes con el título de Bachiller, equivalente u homologado (ver el Acuerdo en

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoDosColumnas/1371228713047/>)

Así, una vez publicadas por parte del Ministerio de Educación las normativas sobre el acceso a la universidad para el próximo curso, se ha firmado por las Universidades Públicas de Madrid el acuerdo por el que se establecen las condiciones comunes de admisión en el Distrito de Madrid que en este apartado se detallan para cada tipo de estudiante y/o situación en la que se encuentre.

Como principio básico, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid manifiestan su acuerdo en el mantenimiento del **distrito único** a efectos de admisión. En este sentido, no se establecerán bachilleratos prioritarios.

Con objeto de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad, la ordenación en cada Grado se hará en función de la Nota de Admisión, que tendrá reconocimiento común para todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Esta **Nota de Admisión** se establecerá con carácter general mediante la suma de la Calificación de Acceso a la Universidad -apartado A- y las ponderaciones detalladas en el apartado B que se determinan más adelante:

A. **La Calificación de Acceso a la Universidad** (en lo sucesivo CAU) podrá alcanzar 10 puntos, resultante de:

1. Para los estudiantes con **título de Bachillerato LOMCE**, la CAU, conforme a su regulación en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la **Evaluación para el Acceso a la Universidad** (en lo sucesivo, **EvAU**) y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. La nota obtenida en la EvAU será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las cuatro materias troncales generales cursadas objeto de la prueba, y deberá ser igual o superior a 4 puntos para que pueda ser tenida en cuenta para el cálculo de la CAU. Se entenderá que se ha superado la EvAU y que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de dicha ponderación sea igual o superior a cinco puntos:  $CAU = 0,4x\text{EvAU} + 0,6x\text{CFB} \# 5$

2. Para los estudiantes con **título de Bachillerato LOE** que hayan superado la PAU en años anteriores, la **Nota de Acceso** (60 %, Nota Media de Bachillerato, y 40 %, calificación de la Fase General). En caso de que se presenten a la EvAU y superen la CAU, su nota de acceso se calculará de acuerdo con el apartado A.1.

3. Para los estudiantes del sistema educativo español, con título de **Bachillerato anterior a la LOE, que hayan superado alguna prueba de acceso a la universidad** (LOGSE con PAU, COU con PAU, COU anterior a 1974-75, y planes anteriores), la **calificación definitiva de acceso que tuvieron en su momento**. En caso de que se presenten a la EvAU y superen la CAU, su nota de acceso se calculará de acuerdo con el apartado A.1.

4. Para los estudiantes con título de Bachiller LOE o anterior, que no hayan superado la prueba y no tengan otra vía de acceso (incluidos los que obtuvieron el título de Bachiller en el curso 2015-2016 y no superaron la PAU), y los estudiantes que iniciaron estudios de Bachillerato conforme al sistema educativo anterior y obtengan un título de Bachiller en el curso 2016-2017, y se presenten y superen la EvAU, su CAU sería la obtenida conforme al apartado A.1.



Los estudiantes de este apartado que estén incluidos en la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, en caso de que no superen la EvAU, su CAU será la calificación final de Bachillerato (Su admisión a las universidades se registrará por lo dispuesto en el RD 412/2014, arts. 7.1 y 22).

5. Para los estudiantes en posesión de **títulos oficiales de Técnico Superior de FP, Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior**, pertenecientes al sistema educativo español o declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, **la Nota media de su titulación o diploma correspondientes**.

6. Para los **estudiantes** en posesión del título de **Bachillerato Internacional o del Bachillerato Europeo**, o de títulos de Bachiller procedentes de **sistemas educativos de la UE o estados con acuerdo internacional** en régimen de reciprocidad siempre **que cumplan** con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades: **la Nota de credencial**, expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

7. Para los **Estudiantes** en posesión de títulos de Bachiller procedentes de **sistemas educativos de la UE o estados con acuerdo internacional**, en régimen de reciprocidad que **no cumplan** con los **requisitos académicos** exigidos en sus sistemas educativos **para acceder a sus Universidades**: Nota media de los estudios cursados certificados en la credencial de la UNED u órgano competente equivalente. En caso de que se hayan presentado a alguna prueba de Acceso a la Universidad (UNED o EvAU), su CAU se calculará conforme al apartado A.1.

8. Para otros **estudiantes con títulos o diplomas diferentes** de los anteriores, procedentes de estados de la UE o de otros estados con los que exista acuerdo internacional de reciprocidad, siempre **que cumplan** con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades: **la Nota de credencial**, expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

9. Para los **estudiantes en posesión de títulos**, diplomas o estudios **homologados al título de Bachiller español**, obtenidos en estados extracomunitarios sin acuerdo internacional de reciprocidad, **la Nota proporcionada en su credencial de evaluación por el Ministerio de Educación, la UNED u órgano competente equivalente**.

B. **La Nota de Admisión** podrá alcanzar hasta 14 puntos y se obtendrá a través de la suma de la CAU, y de la utilización de los siguientes parámetros:

1. Para los estudiantes citados en el apartado primero (A.1), se tomarán **las mejores ponderaciones de hasta cuatro materias** de las que podrán examinarse en la parte optativa o voluntaria de la prueba, que podrán ser **de opción o de modalidad, cursadas o no cursadas**, a su elección. Además, podrá **ponderar la calificación del ejercicio de la materia troncal de modalidad, realizado en el bloque obligatorio**, sin que sea necesario presentarse a la fase optativa. Para ser tenidas en cuenta, estas calificaciones deberán tener una calificación igual o superior a 5, en la misma o anteriores convocatorias.

2. Para los estudiantes citados en el apartado segundo (A.2), **la ponderación de dos materias**, bien superadas en **la fase específica de 2016 de la PAU**, o bien superadas en el examen de hasta cuatro materias de la prueba, que podrán ser **materias de opción o de modalidad**, a elección del estudiante (se aclara en el mismo sentido el artículo 2.6 de la citada Orden, para los estudiantes a los que se refiere este apartado, así como para todos los que de aquí en adelante no procedan del Bachillerato LOMCE y puedan realizar la fase voluntaria de la prueba, posibilitando que puedan examinarse de hasta 4 materias de opción y de modalidad, cursadas y no cursadas, a su elección), asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme al cuadro adjunto.

3. Para los estudiantes citados en el apartado tercero (A.3), **la ponderación de dos materias**, bien superadas en **la fase específica de 2016 de la PAU**, o bien superadas en el examen de hasta cuatro materias de la prueba, que podrán ser **materias de opción o de modalidad**, a elección del estudiante, asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme al cuadro adjunto.

4. Para los estudiantes citados en el apartado cuarto (A.4), **que se hayan examinado y superado la EvAU y hayan obtenido una CAU igual o superior a 5**, **la ponderación de hasta cuatro materias** examinadas en la prueba, que podrán ser **materias de opción o de modalidad**, cursadas o no cursadas, a elección del estudiante, asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme al cuadro adjunto. Además, podrá **ponderar la calificación del ejercicio de la materia troncal de modalidad, realizado en el bloque obligatorio**, sin que sea necesario presentarse a la fase optativa. Para ser tenidas en cuenta, estas calificaciones deberán tener una calificación igual o superior a 5, en la misma o anteriores convocatorias.

Para los estudiantes que no hayan superado la EvAU, y que estén incluidos en Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, su nota de admisión será la calificación final de Bachillerato.

5. Para los estudiantes citados en el apartado quinto (A.5), la ponderación de **dos materias**, bien superadas en **la fase específica de 2016 de la PAU**, o bien superadas en el examen de hasta cuatro materias de la prueba, que podrán ser materias de opción o de modalidad, a elección del estudiante, asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme a la tabla adjunta.

6. Para los estudiantes citados en el apartado sexto (A.6), se podrá utilizar una de las siguientes opciones:

-La ponderación de hasta dos **materias superadas en la fase específica** de la PAU de 2016.

-La ponderación **de hasta dos materias de las** examinadas y superadas en la prueba (cuatro como máximo), que podrán ser materias de opción o de modalidad, a elección del estudiante,

-La ponderación de hasta **dos materias de la fase específica con la mejor calificación** de la **Prueba de Acceso a la Universidad organizada por la UNED**.

-La ponderación de hasta dos **materias de la evaluación realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen**, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente.

En todos los casos, las materias estarán asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado conforme al cuadro adjunto.

Cada universidad podrá añadir un procedimiento específico de admisión para los estudiantes de este grupo que no sean residentes en España, respetando las opciones de este apartado B.6.

7. Para los estudiantes citados en el apartado séptimo (A.7), con alguna prueba de Acceso superada, la ponderación de hasta cuatro materias examinadas en la prueba, que podrán ser materias de opción o de modalidad, cursadas o no cursadas, a elección del estudiante, o la ponderación de hasta dos materias de la fase específica de la **Prueba de Acceso a la Universidad organizada por la UNED**. En todo caso, las materias estarán asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado conforme al cuadro adjunto. Para los estudiantes que no hayan superado alguna prueba, su nota de admisión será la calificación de Bachillerato, incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente.





8. Para los estudiantes citados en el apartado octavo (A.8), **la ponderación de dos materias, bien superadas en la fase específica de 2016 de la PAU**, o bien superadas en la prueba, en la que se podrá examinar de hasta cuatro materias de opción o de modalidad, o la ponderación de hasta **dos materias** de la fase específica de la **Prueba de Acceso a la Universidad organizada por la UNED**. En cualquier caso, estarán asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme al cuadro adjunto.

9. Para los estudiantes citados en el apartado noveno (A.9), con alguna prueba de Acceso superada, se podrá utilizar una de las siguientes opciones:

-La ponderación de las dos mejores calificaciones de hasta cuatro materias examinadas en la prueba, que podrán ser de opción o de modalidad, asociadas a la rama de conocimiento en las que esté adscrito el Grado, conforme a la tabla adjunta.

-La ponderación de hasta **dos materias con la mejor calificación** de la fase específica de la **Prueba de Acceso a la Universidad organizada por la UNED**.

-La ponderación de hasta **dos materias con la mejor calificación de la fase específica de la PAU realizada en el 2016**.

Para estos estudiantes, cada universidad podrá añadir un procedimiento específico de admisión.

En particular, en el Grado que se propone, las materias que la UC3M ponderará en mayor medida en la admisión, entre otras, podrán ser las siguientes:

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Matemáticas II, Latín II, Economía de la Empresa, Griego II e Historia de la Filosofía.

**El orden de prelación en la adjudicación** de plazas será el siguiente:

1.- Se efectuará una primera adjudicación de plazas a los estudiantes que hayan superado la EvAU, la PAU, o alguna prueba de acceso a la Universidad, o sean de los grupos 6 y 8 y dispongan de la credencial de la UNED, o posean el título de Técnico Superior (o similar), en el momento de la convocatoria ordinaria del año en curso, o anteriores.

2.- Se efectuará una segunda adjudicación de plazas a los estudiantes que hayan superado la EvAU en convocatoria extraordinaria, o cuenten con una prueba de acceso a la universidad superada, dispongan de la credencial de la UNED o del título de Técnico Superior (o similar), en el momento de dicha convocatoria.

Se efectuará un último reparto para los estudiantes con título de Bachiller incluidos en los grupos 4 (estudiantes de la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre), 7 y 9, sin alguna prueba de acceso a la Universidad superada.

**Toda la información y normativa** relativa a los criterios de acceso y admisión mencionados se puede encontrar detallada en la web de Admisión a Grados UC3M:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoDosColumnas/1371228713047/>

Los estudiantes de habla no española deberán acreditar un buen nivel de competencias lingüísticas en español equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, dado que se va a recibir la docencia en dicho idioma y se va a trabajar con textos, materiales, ejercicios etc. absolutamente en español.

**Finalmente, el órgano competente** en Acceso y Admisión a la UC3M es el Rector si bien, por Resolución del Rector de 15 de mayo de 2015, existe delegación de firma en la Vicerrectora de Estudios en cuantos actos se dicten en ejecución de los procedimientos de acceso y admisión.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

###### A. Sistemas de información y atención

Existen dos vías básicas de información:

- **Secretaría virtual:** a través de la Web, el estudiante accede a la información más útil relacionada con sus actividades académicas y extraacadémicas, empezando para nuevo ingreso ([portal.uc3m.es/primerdia](http://portal.uc3m.es/primerdia)) con información sobre la universidad (permanencia, estructura de las clases, etc.), trámites (matrícula, solicitudes de reconocimiento de créditos, etc.), y otra información práctica de interés para alumnos que todavía no conocen la universidad (localización de grupos y aulas, horarios, etc.)

Hay que señalar que la universidad ha conseguido en estos últimos años poner a disposición de los estudiantes una vez matriculados mucha información personalizada a través de Internet: su horario, su calendario de exámenes, su matrícula, la situación de su beca, etc. (debido a los avances en la integración de los sistemas informáticos de gestión de la docencia), lo cual constituye también un eficaz apoyo para los nuevos estudiantes.

- **Puntos de Información del Campus, PIC:** atienden de modo telefónico (91 856 1229, 91 6249548, 8537, 9433) electrónico ([picgetafe@uc3m.es](mailto:picgetafe@uc3m.es), [pic.humanidades@uc3m.es](mailto:pic.humanidades@uc3m.es), [picleganes@uc3m.es](mailto:picleganes@uc3m.es), [piccolmenarejo@uc3m.es](mailto:piccolmenarejo@uc3m.es)) o presencialmente (oficina en todas las Facultades y Escuela) en horario de 9 a 18 horas todas las necesidades de los estudiantes en el horario de atención correspondiente. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, etc.).

###### B. Sistemas de apoyo y orientación

- **Cursos Cero:** Estos cursos cero (<http://www.uc3m.es/cursocero>) se consideran un elemento de apoyo y ayuda a los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso de la Universidad, que lo soliciten voluntariamente a fin de mejorar sus resultados académicos en general, y más concretamente la adquisición de hábitos esenciales de trabajo universitario y disminuir la tasa de fracaso en las asignaturas de primer curso y su posterior abandono. La oferta de cursos se centra en aquellas materias donde los alumnos muestran más dificultades (física, matemáticas, química, dibujo técnico) así como otras materias de carácter transversal que puedan fomentar el aprendizaje y rendimiento académico de los alumnos.
- **Tutorías académicas de los departamentos:** son el instrumento por excelencia para el apoyo al estudiante. Todos los profesores de la Universidad dedican un mínimo de horas semanales a dichas tutorías (individuales o en grupo).
- **Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio:** Existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.



- **Programa de Mejora Personal:** cursos de formación y/o talleres grupales con diferentes temáticas psicosociales ([http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura\\_y\\_deporte/orientacion/pmp](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/orientacion/pmp)). Se pretende contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia su grado de bienestar.
- **Orientación psicológica (terapia individual) y prevención psicoeducativa:** tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.) así como detección precoz de los trastornos para prevenirlos y motivar hacia la petición de ayuda.
- **Programa ¿Compañeros?;** bajo este programa (<http://www.uc3m.es/companeros>) se seleccionan, forman y se realiza el seguimiento de alumnos de últimos cursos que sirvan de tutores para los alumnos de primer curso. El objetivo último del programa es conseguir la integración rápida y efectiva del nuevo alumno en la universidad, mejorando no sólo su sensación de acogida e integración social a su nuevo entorno universitario, sino además un mejor rendimiento académico y una disminución general de la tasa de abandono del alumnado.
- **Reorientación vocacional / académica:** Trata de orientar a aquellos alumnos que a lo largo de su primer año en la Universidad se planteen la posibilidad de abandonar sus estudios con el fin de disminuir la sensación de frustración y fracaso del estudiante, potenciando sus capacidades y facilitándole la toma de decisión respecto a su futuro académico y profesional.

#### C. Estudiantes con necesidades especiales

- Información de servicios específicos a todos los estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad mediante correo electrónico.
- Entrevista personal: información de recursos y servicios, valoración de necesidades y elaboración de plan personalizado de apoyos y adaptaciones.
- Plan personalizado de apoyos y adaptaciones: determinación y planificación de los apoyos, medidas y recursos específicos para asegurar que el/la estudiante cuente con las condiciones adecuadas para el desarrollo de su actividad universitaria (adaptación de materiales, apoyos técnicos, préstamos de recursos específicos, etc).
- Ayudas económicas propias para estudiantes con discapacidad y/o NEE.
- Accesibilidad y adaptaciones en el aula y Campus.
- Seguimiento personalizado del proceso de incorporación del estudiante a la vida universitaria y de los recursos y actuaciones puestos en marcha.
- Apoyo en la inserción laboral y orientación profesional a través del Servicio de Empleo de la Universidad.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos

El Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión celebrada el día 7 de febrero de 2.008, aprobó una serie de medidas de acompañamiento de los nuevos planes de grado y máster, dentro de las cuales se incluyeron algunas líneas relativas al reconocimiento y transferencia de créditos ECTS. Posteriormente, el 25 de febrero de 2010, el Consejo de Gobierno aprobó la normativa reguladora de los procedimientos de reconocimiento, convalidación y transferencia de créditos que se adjunta en el Anexo II, en aplicación de los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, y que contempla, entre otros, los siguientes aspectos:

#### • RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

##### 1. Procedimiento:

- a. Solicitud del alumno, acompañada de la documentación acreditativa de las asignaturas superadas (certificación académica de la Universidad de origen y programas oficiales de las asignaturas superadas).
- b. Resolución motivada del responsable académico de la titulación que evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios, incluidas las materias transversales.
- c. Posibilidad de que el responsable académico constituya comisiones de apoyo para valorar la adecuación entre las materias superadas y aquellas cuyo reconocimiento se solicita, con participación de los departamentos implicados en la docencia.

2. Reconocimiento de la formación básica. Las materias de formación básica de la misma rama del título se reconocerán en todo caso. En el supuesto de que el número de créditos de formación básica superados por el estudiante no fuera el mismo que los créditos de formación básica del plan de estudios al que se accede, el responsable académico de la titulación determinará razonadamente las materias de formación básica que se reconocen, teniendo en cuenta las cursadas por el solicitante y respetando el límite legal mínimo de 36 ECTS.

3. La Universidad promoverá, fundamentalmente a través de los convenios de movilidad, medidas que faciliten a sus estudiantes que obtengan plazas en programas de intercambio con otras universidades el reconocimiento de 30 créditos ECTS por cuatrimestre o 60 por curso, si superan en la Universidad de destino un número de créditos similar.



4. La Universidad ha determinado las actividades deportivas, culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que serán objeto de reconocimiento en los estudios de grado hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Este punto se desarrolla en la normativa propia que también se incluye en el Anexo III de la Memoria.

Todos los aspectos anteriores deben entenderse sin perjuicio de la modificación operada por el RD 861/2010 de 2 de julio al RD 1393/2007, que por publicarse con posterioridad a la normativa propia de la Universidad, no pudieron quedar recogidos en ella.

- **TRANSFERENCIA**

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se transferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico, así como acreditar que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita. (Ver Anexo II y Anexo III)



## ANEXO II. NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO, CONVALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2010.

El RD 1393/2007, de 30 de octubre regula en su artículo 6 el reconocimiento y transferencia de créditos, estableciendo prescripciones adicionales en su artículo 13 para los estudios de Grado.

La nueva ordenación de las enseñanzas universitarias ha establecido unos sistemas de acceso a la Universidad que facilitan la incorporación de estudiantes procedentes de otros países del Espacio Europeo de Educación Superior y de otras áreas geográficas, marcando con ello una nueva estrategia en el contexto global de la educación superior.

No cabe duda de que uno de los objetivos fundamentales de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, así como la movilidad entre las universidades españolas y el cambio de titulación dentro de la misma universidad, especialmente en el inicio de la formación universitaria.

Por todo ello, se han regulado los procesos de reconocimiento y de transferencia de créditos con el objetivo de que la movilidad de los estudiantes, que constituye uno de los pilares principales del actual sistema universitario, pueda tener lugar de forma efectiva en la Universidad Carlos III de Madrid.

En el proceso de elaboración de esta norma han participado los Decanatos de las Facultades y la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, así como la Delegación de Estudiantes, dándose cumplimiento al trámite previsto en el artículo 40, en relación con la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid.

Reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones y/o universidades españolas o extranjeras en los estudios de Grado.

Art. 1.- Presentación de solicitudes.

Las solicitudes de reconocimiento y convalidación de créditos superados en otras enseñanzas universitarias oficiales se dirigirán al Decano o Director del Centro en el que el estudiante haya sido admitido en los plazos y de acuerdo con los procedimientos fijados por la Universidad.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Certificación académica de la Universidad en la que consten las asignaturas o materias superadas con indicación de su carácter y las calificaciones obtenidas. En el caso de tratarse de materias de formación básica deberá acreditarse la rama de conocimiento a la que están adscritas.
- Programas oficiales de las materias o asignaturas superadas.

Cuando el estudiante solicite la convalidación de asignaturas o materias cursadas en universidades extranjeras, la certificación académica de la Universidad deberá presentarse debidamente legalizada de conformidad con la normativa que resulte de aplicación. El Director académico de la titulación podrá admitir los documentos en inglés. Los documentos en otros idiomas deberán presentarse en todo caso con traducción oficial al castellano.

Los estudiantes de la Universidad Carlos III que cambien de titulación no deberán presentar ningún documento por disponer de ellos la administración universitaria, que procederá a su comprobación de oficio.

Art. 2.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento y convalidación.

El Decano o Director del Centro en el que el estudiante inicie sus estudios, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 79.2 f) de los Estatutos, resolverá el reconocimiento o convalidación de los créditos superados en otra titulación y/o Universidad de acuerdo con procedimientos establecidos por la Universidad.



En las resoluciones de reconocimiento y convalidación deberá valorarse el expediente universitario del alumno en su conjunto, debiéndose tener en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, no siendo necesaria la equivalencia total de contenidos ni de carga lectiva por asignatura, materia o módulo.

El Centro podrá constituir comisiones de apoyo a los responsables académicos de las distintas titulaciones para valorar la adecuación de los conocimientos y competencias asociados a las materias superadas por el solicitante con las materias del plan de estudios. Formarán parte de estas comisiones profesores de los Departamentos que impartan docencia en los Grados correspondientes. El Centro podrá atribuir esta función a las Comisiones Académicas de Titulación.

#### Art. 3.- Plazos de resolución.

Las solicitudes de reconocimiento y convalidación presentadas por los alumnos admitidos en la Universidad con la documentación exigida en el artículo 1 se resolverán en los siguientes plazos:

- Solicitudes presentadas hasta el 30 de junio, antes del 5 de septiembre.
- Solicitudes presentadas hasta el 31 de julio, antes del 30 de septiembre.
- Solicitudes presentadas hasta el 30 de septiembre, antes del 30 de octubre.

#### Art. 4.- Reconocimiento de formación básica

Los créditos de formación básica superados en otros estudios universitarios serán reconocidos, en todo caso, en la titulación a la que acceda el estudiante, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

El Vicedecano o Subdirector determinará las asignaturas de formación básica del correspondiente plan de estudios que no deberá cursar el estudiante. El total de créditos de estas asignaturas deberá ser equivalente a los créditos de formación básica reconocidos.

#### Reconocimiento de créditos cursados en programas de movilidad

Art. 5.- Los convenios de movilidad suscritos entre la Universidad Carlos III y las Universidades extranjeras deberán posibilitar el reconocimiento de 30 ECTS por cuatrimestre a los estudiantes de la Universidad Carlos que participen en el programa de movilidad correspondiente.

El coordinador de cada programa de movilidad autorizará el contrato de estudios teniendo en cuenta principalmente y de forma global la adecuación de las materias a cursar en la Universidad de destino con las competencias y conocimientos asociados al título de la Universidad Carlos III de Madrid.

De conformidad con las directrices generales fijadas por la Universidad, los responsables académicos de las titulaciones y los responsables académicos de programas de intercambio de los diferentes Centros adoptarán las medidas que consideren necesarias para asegurar el reconocimiento del número de créditos establecido en el párrafo primero, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 2.

En el supuesto de que alguno de los convenios suscritos para una o varias titulaciones no permita el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos por cuatrimestre, el Centro deberá comunicarlo al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales para la eliminación, en su caso, de las plazas de movilidad vinculadas a dicho convenio de la oferta del siguiente curso académico.

#### Reconocimiento y convalidación de créditos cursados en otras titulaciones y/o universidades españolas o extranjeras en los estudios de Postgrado

Art. 6.- Los Directores de los Programas de Postgrado elevarán al Vicerrectorado de Postgrado para su resolución las propuestas de reconocimiento o convalidación de créditos superados en otra titulación y/o Universidad a los estudiantes admitidos en sus programas que lo hubieran solicitado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.

Las resoluciones de reconocimiento deberán valorar el expediente universitario del alumno en su conjunto, así como los conocimientos y competencias asociados a las materias superadas, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2.

#### Transferencia de créditos.

Art. 7.- Los créditos superados por los estudiantes en sus anteriores estudios que no hayan sido objeto de reconocimiento se transferirán a su expediente académico de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto siempre que los estudios anteriores no hubieran conducido a la obtención de un título.



## ANEXO III. NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ESTUDIANTES DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOLIDARIAS, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes de grado podrán obtener el reconocimiento de un máximo de seis créditos optativos por la realización de las actividades deportivas, culturales y solidarias que se relacionan a continuación, con observancia de las condiciones y requisitos especificados para cada una de ellas.

Transitoriamente, los estudiantes de las licenciaturas, ingenierías y diplomaturas, hasta la total extinción de sus planes, podrán obtener el reconocimiento de un máximo de seis créditos de libre configuración o de humanidades por la realización de estas actividades.

No procederá el reconocimiento previsto en los apartados anteriores cuando alguna de estas actividades estuviera incluida en el plan de estudios o tuviera otro tipo de reconocimiento académico.

El Vicerrectorado de Grado es el competente para reconocer los créditos objeto de esta norma a propuesta de los responsables académicos correspondientes, a cuyo efecto establecerá el oportuno procedimiento.

### 1. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

TIPO DE ACTIVIDAD	REQUISITOS	ACREDITACIÓN	CREDITOS
COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD: SELECCIONES	Asistencia a los entrenamientos y Partidos/competiciones durante el curso completo	Informe técnico del servicio basado en un informe del entrenador en el que se valorará la participación y compromiso con el equipo y la aportación a los objetivos del mismo.	3
COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD: MEDALLISTAS EN CTOS. UNIVERSITARIOS DE ESPAÑA, DE EUROPA, DEL MUNDO O UNIVERSIADAS	Obtención de medalla en alguno de los campeonatos indicados	Certificado de la medalla obtenida emitido por el Consejo Superior de Deportes.	3
DEPORTISTAS DE ALTA COMPETICIÓN EN GENERAL QUE CURSEN ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alta competición nacional e internacional del Consejo Superior de Deportes durante un curso académico.	Informe técnico del servicio	2
ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS, DE CARÁCTER FORMATIVO: ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS.	Participar en las actividades físicas programadas en las condiciones fijadas por la Universidad durante al menos 40 horas durante el curso académico.	Informe técnico en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos a la vista de la evaluación realizada por los responsables de cada actividad.	1

### 1. ACTIVIDADES CULTURALES

RE-  
DIS-  
TIN-  
CIÓN  
TI-





MÉ-  
G-  
E-  
RO,  
En  
-  
A-  
EU-  
RA,  
EN-  
no-  
des-  
-  
er-  
RA-  
A,  
A-  
ES  
L-  
a-  
A-  
S...)  
an-  
li-  
za-  
das  
por  
jos  
des-  
pon-  
sa-  
bles  
de  
una  
de  
otras  
de-  
tas-  
ta-  
ble-  
mos-  
nos  
40  
ho-  
ras  
du-  
ran-  
te  
el  
cur-  
so  
aca-  
dé-  
mi-  
co.  
A-  
H-  
E-  
En  
ES  
L-  
U-  
A-  
ES  
de  
de  
E-  
DAS  
E-  
A-  
ÁC-  
ER





ER-  
DA-  
AR-  
HO  
GO-  
NIS-  
IBN-  
HS  
EN  
UA  
AIS-  
EN-  
GA  
AS  
ES-  
FC-  
ACU-  
OS  
USI-  
GA-  
ES,  
DE-  
EN-  
A,  
del  
EA-  
RO,  
X-  
OSI-  
GO-  
IES,  
AC-  
A-  
MA-  
DA-  
RES  
DE  
CAC-  
EI-  
AN  
EN-  
IA-  
ES  
L-  
AR-  
ES.  
pen-  
sa-  
be  
de  
va-  
da-  
des  
pre-  
ven-  
dud.  
les  
co-  
mo  
mí-  
ni-  
mo,  
y  
la  
rea-  
li-  
za-  
ción  
de  
co-  
men-



ta-  
rios  
crí-  
ti-  
cos,  
tra-  
ba-  
jos  
y  
par-  
ti-  
ci-  
pa-  
ción  
y  
dis-  
cu-  
sión  
en  
el  
fo-  
ro.

PRO-  
MEC-  
TOS  
CUL-  
TI-  
RA-  
DES  
PRO-  
MES-  
DES  
DEL  
DESA-  
RROLLO  
LA-  
BOS  
ROR  
ES-  
TAN-  
N-  
DES-  
ción  
na-  
del  
pro-  
lec-  
tan-  
pre-  
san-  
ta-  
ción  
dual  
de  
inc-  
mi-  
vier-  
en  
dhd  
pla-  
asis-  
esa-  
tia  
ble-  
tas  
de  
yio-  
nan-  
pli-  
frien-  
ma-  
ción



los  
al-  
más  
ro-  
qui-  
si-  
vos  
gne-  
cies-  
pro-  
gra-  
ma-  
das  
por  
le  
imi-  
con-  
sio-  
dad  
en-  
ria.  
la-  
ción  
con  
la  
ges-  
tión  
de  
pro-  
yec-  
tos  
cul-  
tu-  
ra-  
les.

RES-  
PRESENTACIÓN  
DEL  
PRO-  
YECTO  
DE  
CON-  
SUMO  
DE  
RE-  
CURSOS  
HUMANOS  
DE  
LA  
ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA  
EN  
EL  
SISTEMA  
DE  
EVALUACIÓN  
DE  
LA  
ACTIVIDAD  
ECONÓMICA  
Y  
SOCIAL  
DE  
LA  
UNIÓN  
EUROPEA



ción  
in-  
ma-  
ción  
glo-  
del  
pre-  
pa-  
pre-  
ción  
de  
ción  
dom-  
pe-  
uni-  
ción  
si-  
dad;  
ción  
man-  
dia  
que  
ción  
ga-  
mi-  
ca-  
to  
ción  
res-  
se-  
ción  
tu-  
ción  
tu-  
tu-  
ción  
sios.

C) ACTIVIDADES SOLIDARIAS

TIPO DE ACTIVIDAD	REQUISITOS	ACREDITACIÓN	CREDITOS
APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	Realización de las actividades y tareas propias del programa de la Universidad de apoyo a estudiantes con discapacidad durante un curso académico.: acompañamiento en traslados, toma de apuntes, adaptación de materiales de estudio, etc.	Informe técnico en el que se acreditarán las actividades realizadas por el estudiante durante el curso.	3
PROGRAMAS DE TUTORIZACIÓN A OTROS ESTUDIANRES (PROGRAMA ¿COMPAÑEROS¿)	Realización de las tareas propias del Programa: asistencia a la formación, participación en reuniones, realización de actividades de tutorización, etc. durante un curso académico	Informe técnico en el que se acreditarán las actividades realizadas por el estudiante durante el curso.	3
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN POBLACIÓN JOVEN U OTROS SIMILARES	Realización de las tareas propias del Programa: asistencia a la formación, participación en reuniones, actividades de prevención en la Universidad. etc. durante un curso académico	Informe técnico en el que se acreditarán las actividades realizadas por el estudiante durante el curso.	2
PROYECTOS SOLIDARIOS PROPUESTOS Y DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD	Ejecución de un proyecto que haya resultado seleccionado en la convocatoria anual de la universidad y asistencia a las sesiones de formación u otras actividades programadas por la universidad en relación con las asociaciones de estudiantes (Encuentro interanual interno y actividades similares) El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá figurar en el libro de socios.	Informe técnico en el que se acredite la realización efectiva del proyecto, la presentación de la memoria en el plazo establecido y el cumplimiento de los demás requisitos previstos, así como de las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.	1



VOLUNTARIADO EN ENTIDADES EXTERNAS SIN ÁNIMO DE LUCRO	Realización de actividades de voluntariado en entidades externas durante un curso académico previa presentación del correspondiente plan de actividades, que deberá estar autorizado por los técnicos de la universidad y de la entidad correspondiente, que establecerán igualmente las entrevistas periódicas de control y seguimiento que consideren necesarias.	Informe técnico en el que se acredite la realización del plan de actividades previsto, la presentación de la memoria en el plazo establecido y el cumplimiento de los demás requisitos fijados.	1
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROMOVIDOS POR LA UNIVERSIDAD.	Realización de actividades solidarias y de cooperación en proyectos promovidos por la universidad de ámbito internacional.	Informe técnico en el que se acredite la realización del plan de actividades previsto, la presentación de la memoria en el plazo establecido, así como el cumplimiento de los demás requisitos fijados.	1
ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DE CARÁCTER DE CARÁCTER INTERNACIONAL	Realización de actividades de apoyo a las necesidades especiales de estudiantes y profesores extranjeros y colaboraciones como animador de los puntos de conversación en idiomas extranjeros para estudiantes de la Universidad durante 40 horas como mínimo a lo largo de un curso académico	Informe técnico en el que se relacionará el plan inicial de actividades previsto y se valorará su ejecución, el cumplimiento de los objetivos, de los requisitos y condiciones previstas, incluyendo las evaluaciones de los usuarios si estuvieran disponibles.	1

**D) ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TIPO DE ACTIVIDAD	REQUISITOS	ACREDITACIÓN	CREDITOS
REPRESENTAR A LOS ESTUDIANTES EN ALGUNO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN RECONOCIDOS EN LA UNVIERSIDAD	Realización de actividades de representación estudiantil en alguno de los órganos reconocidos de la universidad, durante un curso académico.	Informe técnico en el que se acrediten las actividades realizadas por el/la estudiante, según el plan previsto para dicho órgano de representación durante un curso académico. La asignación de créditos entre 1 y 3 por curso académico se fijará en relación con los diferentes niveles de representación por parte del Vicerrectorado competente de acuerdo con la Delegación en el caso de delegados de estudiantes.	De 1 a 3 créditos

Disposición derogatoria.- Queda derogada la Norma de reconocimiento de créditos de libre elección de las actividades deportivas realizadas por los estudiantes de la UC3M en las selecciones deportivas de la Universidad y en las que hayan obtenido medallas en campeonatos universitarios, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de julio de 2007.

**4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.
TRABAJO INDIVIDUAL SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO. El estudiante desarrollará las competencias adquiridas a lo largo de sus estudios y aplicará los conocimientos aprendidos a la realización de un proyecto en el ámbito de este Grado que finalizará con una memoria escrita. En ella se plasmarán el análisis, resolución de cuestiones y conclusiones que correspondan en el ámbito del proyecto. Supone 150 horas con 0% presencialidad.
PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO. Con carácter general, el estudiante realizará la defensa y presentación de su proyecto ante un tribunal argumentando con claridad las cuestiones que correspondan y resolviendo los problemas que se hayan podido suscitar en el proyecto. Excepcionalmente, los trabajos pueden ser presentados ante un profesor sin defensa pública. 0-1 hora/0%-100% presencialidad.
PRÁCTICAS EXTERNAS. Prácticas realizadas en organismos externos, empresas o instituciones públicas o privadas. Para asignaturas de 6 ECTS supondrá como mínimo 141 horas y para asignaturas de 12 ECTS supondrá como mínimo 282 horas. Todas tienen el 100% de presencialidad.
Realización de la MEMORIA de las PRÁCTICAS. 9 horas de carga lectiva (para 6 ECTS) y 18 horas de carga lectiva (para 12 ECTS), ambas con 0% de presencialidad
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.
TUTELA DEL TRABAJO FIN DE GRADO. El tutor del Trabajo Fin de Grado asistirá y orientará al estudiante en todos aquellos aspectos necesarios para que realice un buen proyecto final y lo plasme con claridad y profesionalidad en la memoria escrita. Las tutorías podrán ser presenciales y también realizarse a través de medios electrónicos.
TUTELA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS. Asistencia del tutor académico individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes para el buen desarrollo, orientación y seguimiento de las prácticas realizadas en entidades externas. El tutor académico podrá apoyarse en los informes del tutor de la empresa o entidad externa.
TUTELA DE CLINICA JURÍDICA. Asistencia del tutor académico individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes para el buen desarrollo, orientación y seguimiento de la práctica jurídica realizada en el marco de la Clínica
TUTELA EN COMPETICIONES INTERNACIONALES. Asistencia del tutor académico individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes para la revisión del caso planteado dentro de la competición, elaboración del memorial y preparación de las rondas orales.
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.
EVALUACIÓN CONTINUA TOTAL. Debido al contenido aplicado o características especiales de la materia, la valoración de los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposición en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. Supondrá el 100% de la nota final sin que resulte posible su evaluación mediante un examen final.



EVALUACIÓN FINAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO. Con carácter general, se realizará a través de una prueba oral de Defensa del Trabajo Fin de Grado ante un tribunal elegido al efecto que valorará el trabajo del alumno, los resultados obtenidos y la exposición de los mismos conforme a una rúbrica o matriz de evaluación. Excepcionalmente, la evaluación podrá realizarse por un profesor sin defensa pública. El porcentaje de valoración será entre el 60% y el 80% de la nota final		
EVALUACIÓN FINAL DE PRÁCTICAS. La evaluación se basa en la que realiza el tutor académico a la vista del desarrollo de las prácticas, el informe final del tutor de la entidad externa donde se realizan dichas prácticas y la memoria que haya elaborado y entregado el estudiante. El porcentaje de valoración será el 100%.		
EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO: Se valorará la capacidad de planificación y organización de la tarea, la asistencia a las tutorías y otras actividades docentes programadas. El porcentaje de valoración será entre el 20% y el 40% de la nota final.		
<b>5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: FORMACIÓN BÁSICA JURÍDICO-ECONÓMICA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
<b>NUEVA MATERIA</b>		
<b>ECTS NIVEL2</b>	42	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
24	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL SISTEMA JURÍDICO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TEORIA DEL DERECHO Y SOCIOLOGÍA JURÍDICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO ROMANO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS





No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: CONSTITUCION Y SISTEMAS DE FUENTES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: INSTITUCIONES BÁSICAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: PRINCIPIOS DE ECONOMÍA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p>		



**RA4.** Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;

**RA5.** Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;

**RA6.** Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Fundamentos históricos del sistema jurídico

Antiguo régimen y pluralismo jurídico: la cultura del derecho común europeo.- Ilustración y derecho.

Revolución liberal y Estado de derecho.- Monismo jurídico (legalismo) y codificación en Europa.- Constitucionalismo y constitución.- La eclosión del derecho administrativo.- Nuevas ramas del ordenamiento jurídico.

La crisis del sistema liberal: autoritarismo y Estado constitucional.- El nacimiento del derecho laboral.- Descodificación y desestatalización del derecho.

#### Teoría del Derecho y Sociología Jurídica

Lección 1.- El concepto de Derecho.

- A.- Problemas sobre el concepto de Derecho.
- B.- Validez, Eficacia y Justicia

Lección 2.- El derecho como fenómeno social y cultural y como forma de organización social

- A.- Derecho y control social
- B.- Derecho y Cambio social

Lección 3.- El Derecho y otros sistemas normativos

- A.- Las reglas del trato social y su caracterización
- B.- Derecho y moral.
- C.- Ética pública y ética privada.

Lección 4.- Derecho y Poder

- A.- Derecho, Fuerza y Poder
- B.- El Estado de Derecho.

Lección 5.- La norma jurídica

- A.- Derecho y lenguaje. Funciones del lenguaje.
- B.- Tipos de normas. La norma jurídica como proposición prescriptiva. Elementos de las prescripciones
- C.- Clasificación de las normas jurídicas.

Lección 6.- El ordenamiento jurídico

- A.- La idea de sistema jurídico.
- B.- Las características del ordenamiento jurídico como sistema.

Lección 7.- La creación del Derecho.

- A.- La producción normativa
- B.- Derecho legal y Derecho judicial.
- C.- Otras formas de producción normativa.

Lección 8.- La interpretación y la aplicación del Derecho

- A.- Interpretación y aplicación del Derecho.
- B.- Criterios de interpretación.
- C.- La interpretación Constitucional.
- D.- La argumentación jurídica.

#### DERECHO ROMANO

I. CONTENIDOS:

El Derecho romano es una materia jurídica e histórica en la que se estudia el ordenamiento jurídico de un pueblo de la antigüedad, el romano, en tanto que ejemplo de perfección técnica; de ahí su interés 'in se' y 'per se', a la vez que como precedente del Derecho privado actual.

Su estudio permite concienciar al alumno del carácter histórico de todo Derecho; pues el ordenamiento jurídico romano supo durante sus trece siglos de vigencia ir cambiando a medida que lo hacía la sociedad desde el punto de vista político, económico y social. En su devenir nos ofrece el ejemplo de un ordenamiento en todas sus fases.

Es un derecho de origen jurisprudencial, de ahí que se califique de Derecho científico, y se fundamenta en la coexistencia de distintos estratos normativos, frente al absolutismo jurídico actual que identifica el derecho con la ley.



## II. PROGRAMA:

1. Introducción al estudio del Derecho de Roma y su recepción en Europa.
2. Historia, organización político-constitucional y fuentes del Derecho (épocas arcaica, clásica, postclásica y justiniana).
3. El sujeto de Derecho (persona física y persona jurídica).
4. Procedimiento civil romano ("per legis acciones", "per formulas" y "cognitio extra ordinem").
5. Derechos reales (propiedad, posesión y derechos reales sobre cosa ajena -de goce y disfrute, de garantía-).
6. Derechos de crédito (características generales, fuentes, garantía, refuerzo y extinción).

### **Constitución y Sistema de fuentes**

1. El constitucionalismo: orígenes; la formulación del concepto de constitución; la juridificación del proceso político; el Estado constitucional.
2. La Constitución española de 1978: elaboración; estructura y contenido básico; principios estructurales del orden constitucional.
3. El sistema constitucional de fuentes del Derecho: aspectos generales.
4. La Constitución como norma jurídica superior:
  - Posición de la Constitución en el ordenamiento jurídico: norma suprema y norma fundante.
  - La Constitución como norma jurídica: eficacia y desarrollo constitucional; el efecto derogatorio; la interpretación constitucional.
5. La garantía de la supremacía de la Constitución:
  - La rigidez constitucional: los procedimientos de reforma.
  - La defensa jurisdiccional de la Constitución: el Tribunal Constitucional; el control de constitucionalidad: procedimientos de control de normas.
6. La ley como fuente del Derecho:
  - Potestad legislativa; rango y fuerza de ley; reserva de ley; especial referencia a la ley orgánica.
  - Disposiciones normativas del Gobierno con rango de ley: decreto legislativo; decreto-ley.
  - El reglamento parlamentario.
7. El reglamento y otras fuentes: potestad reglamentaria del Gobierno; clases de reglamentos; los reglamentos de los órganos constitucionales; otras fuentes del Derecho.
8. Estado autonómico y sistema de fuentes: Estado compuesto y pluralidad de ordenamientos; el estatuto de autonomía y las otras leyes estatales relativas al régimen autonómico; el ordenamiento de las comunidades autónomas; las relaciones entre Derecho autonómico y Derecho estatal.
9. Los tratados internacionales en el sistema de fuentes.
10. La incorporación del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento español: integración supranacional y Derecho constitucional; características del ordenamiento jurídico comunitario; las relaciones entre el ordenamiento comunitario y el ordenamiento interno.

### **Instituciones básicas de Derecho administrativo**

Origen y evolución del Derecho administrativo

Fuentes del Derecho administrativo

Fundamentos constitucionales de la Administración pública

Organización y sujetos de la relación jurídico administrativa

### **Teoría Jurídica del Delito**

Lección 1a. Concepto y finalidad de Derecho penal y teoría de los fines de la pena

Funciones del Derecho penal. Principio de intervención mínima. La teoría de la protección de bienes jurídicos. Intereses penalmente protegidos. Naturaleza y fines de la pena

Lección 2ª. Las Penas: concepto y clases. Reglas de determinación de la pena y concurso de leyes y de delitos.

Clasificación de las penas por su naturaleza y por su gravedad. Reglas generales y especiales para la aplicación de las penas. Limitaciones a la acumulación de penas en su cumplimiento. El concurso de leyes. Los concursos de delitos: clases y efectos.

Lección 3ª. Fuentes del Derecho Penal e Interpretación de la Ley Penal.

El principio de legalidad. La reserva de ley. Leyes penales en blanco. Retroactividad e irretroactividad de las normas penales. El mandato de determinación y la prohibición de analogía. Non bis in idem. Teoría de la interpretación de las normas penales.

Lección 4ª. Evolución Histórica de la Teoría Jurídica del Delito.



Desarrollo histórico de la teoría jurídica del delito. Evolución en el concepto de acción y de omisión. Modelos contemporáneos.

Lección 5ª. Tipicidad (I) Tipo penal: concepto y clases. La acción en Derecho Penal.

Elementos de los tipos y clases de tipos. Concepto de acción en Derecho Penal. La ausencia de acción y la actio libera in causa.

Lección 6ª. Tipicidad (II). Causalidad e imputación objetiva.

La relación de causalidad en Derecho penal: evolución histórica y conceptos actuales. Problemas específicos de ciertos cursos causales. La imputación objetiva. Atipicidad y consentimiento.

Lección 7ª. Tipicidad (III). Tipo subjetivo. El dolo

La tipicidad subjetiva. Dolo: concepto, elementos y clases de dolo. Especial consideración del dolo eventual y su diferencia con la imprudencia consciente.

Lección 8ª. Tipicidad (IV). Error de tipo. La imprudencia en Derecho Penal.

Error de tipo: concepto y efectos. Clases de errores de tipo (art. 14.1 y 2 CP). Supuestos especiales de error de tipo: error sobre el curso causal, aberratio ictus y error in objeto vel in persona. Dolus generalis. La imprudencia en Derecho penal: concepto y clases. La tipificación de la imprudencia en el Código Penal. La infracción del deber de cuidado. Imputación objetiva.

Lección 9ª. Tipicidad (V). La omisión en Derecho Penal.

Concepto de omisión. Clases de delitos de omisión. El delito de omisión propia: concepto y elementos. La comisión por omisión: concepto, elementos, regulación legal (art. 11 CP). La posición de garante desde las perspectivas formal y material. Entre la omisión propia y la comisión por omisión: omisiones "de gravedad intermedia" o "propias de garante".

Lección 10ª. Antijuridicidad (I). Conceptos básicos. Teoría general de la justificación.

Antijuridicidad: concepto y relación con la tipicidad. La exclusión del injusto: teorías de la justificación objetiva, de la congruencia y de la justificación separada. Elementos objetivos y subjetivos de las causas de justificación. El error sobre los presupuestos de hecho de las causas de justificación.

Lección 11ª. Antijuridicidad (II). Causas de Justificación.

La legítima defensa. Fundamento, restricciones y elementos. El estado de necesidad: fundamento y naturaleza jurídica: referencia a la exculpación. Elementos del estado de necesidad justificante. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo: concepto y elementos. Especial consideración de las actuaciones violentas de los agentes de la autoridad

Lección 12ª. Culpabilidad (I). Concepto y elementos.

La culpabilidad: conceptos normativos y materiales de culpabilidad; teorías de la libertad y de la capacidad de motivación. Concepciones modernas sobre la culpabilidad. Funciones y contenido jurídico del concepto de culpabilidad.

Lección 13ª. Culpabilidad (II). Exclusión y disminución de la culpabilidad. La punibilidad

La imputabilidad: concepto y naturaleza jurídica. Disminución y exclusión de la imputabilidad. Actio libera in causa. El conocimiento de la antijuridicidad: naturaleza jurídica y objeto de referencia. Clases y efectos del error de prohibición. La inexigibilidad: concepto y naturaleza jurídica. El llamado estado de necesidad exculpante y el miedo insuperable: concepto, elementos, efectos. Punibilidad como categoría dogmática. Las condiciones objetivas de punibilidad y las condiciones de procedibilidad.

Lección 14ª. Iter criminis. Consumación, tentativa, actos preparatorios punibles.

Concepto de consumación. Concepto y clases de tentativa. Fundamento de su punición. El comienzo de la ejecución: delimitación con los actos preparatorios. La delimitación entre tentativa acabada e inacabada. El desistimiento en la tentativa acabada e inacabada. Los actos preparatorios punibles.



Lección 15ª. La autoría y sus formas.

La autoría. Evolución del concepto de autor: teorías unitarias y diferenciadoras, objetivo formales y materiales. La teoría del dominio del hecho. Formas de autoría: la autoría directa, mediata y la coautoría. La autoría de los delitos especiales. Las actuaciones de los administradores de personas jurídicas y de los que actúan en nombre o representación de otros. La autoría de los delitos cometidos a través de medios o soportes de comunicación mecánicos. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Lección 16ª. La participación en el delito.

La participación. Naturaleza jurídica. La accesoriedad limitada. Unidad y ruptura del título de imputación. Elementos comunes a las formas de participación: la eficacia de la aportación; el dolo; el desistimiento en la tentativa del autor. Formas de la participación criminal: a) la inducción: formas de inducción y comienzo de la inducción; el dolo del inductor y sus límites; eficacia de la inducción. Delimitación con el agente provocador y con el autor mediato; b) la complicidad; criterios para su delimitación con la cooperación necesaria; c) la cooperación necesaria: naturaleza y requisitos. La denominada participación necesaria.

### Principios de Economía

El contenido de la asignatura se limita estrictamente a conceptos, técnicas y modelos básicos. Se centra en los conceptos económicos fundamentales, así como en los procesos, agentes e instituciones que conforman la organización económica de la sociedad. Se estudian primero nociones básicas: escasez, elección y decisiones, coste de oportunidad, intercambio y comercio. Luego aspectos microeconómicos: el mercado, demanda, oferta, equilibrio, eficiencia y equidad, intervención estatal e impuestos, fallos del mercado, efectos externos y bienes públicos. Después se tratan aspectos macroeconómicos: modelo básico, macromagnitudes y contabilidad nacional; sector público y Política fiscal; el dinero, agregados monetarios, y Política monetaria; precios e inflación y finalmente relaciones económicas internacionales y tipo de cambio.

La metodología docente incluirá:

1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia que les permita completar y profundizar en aquellos temas en los cuales estén más interesados
2. Discusión de casos reales extraídos de la prensa económica reciente. Estos casos estarán en relación con los conocimientos que se van a presentar.
3. Resolución de ejercicios por parte del alumno que le servirán para autoevaluar sus conocimientos y adquirir las capacidades necesarias.

Puesta en común de las respuestas a los ejercicios y corrección conjunta que debe servir para afianzar conocimientos y desarrollar la capacidad para analizar y comunicar la información relevante para la resolución de problemas. Además la puesta en común favorecerá el intercambio de opiniones críticas tanto entre profesor y alumnos como entre alumnos.

#### **5.5.1.4 OBSERVACIONES**

#### **5.5.1.5 COMPETENCIAS**

##### **5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.

CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.

CG7 - Desarrollar de una sensibilidad social, económica y medioambiental.

CG8 - Adquirir un compromiso cívico, ético y deontológico.

CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.

CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.

CG11 - Adquirir de un compromiso personal y colectivo con el respeto y la protección de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.		
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento		
CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.		
CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.		
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.		
CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.		
CE6 - Conocer las las técnicas de investigación.		
CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.		
CE8 - Conocer y tomar contacto con la práctica jurídica profesional.		
CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.		
CE12 - Dominar las técnicas jurídicas precisas para el desempeño de puestos de responsabilidad en las diferentes Administraciones Públicas.		
CE15 - Conocer las fases, trámites y principios procedimentales específicos de los diferentes órdenes jurisdiccionales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	336	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	28	100



TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	686	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>NIVEL 2: HABILIDADES TRANSVERSALES</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
<b>NUEVA MATERIA</b>		
<b>ECTS NIVEL2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6	6	3
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	





<b>NIVEL 3: HOJAS DE CÁLCULO. NIVEL INTERMEDIO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	3	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		4
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: HABILIDADES PROFESIONALES INTERPERSONALES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	3	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y USO DE INFORMACIÓN</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	3	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HABILIDADES: HUMANIDADES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA4.</b> Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;</p> <p><b>RA5.</b> Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA6.</b> Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y USO DE LA INFORMACIÓN</b></p> <p>BLOQUE 1: DÓNDE ENCONTRAR INFORMACIÓN FIABLE</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Datos, información y conocimiento.</li> <li>Competencias en información.</li> <li>Fuentes de información: tipología y localización.</li> <li>Evaluación de los recursos informativos.</li> </ol> <p>BLOQUE 2: USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN: CITACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ética y propiedad intelectual.</li> <li>El trabajo académico sin plagio.</li> <li>Crear citas y referencias bibliográficas.</li> <li>Cómo presentar y ordenar las referencias bibliográficas.</li> <li>Programas informáticos para la gestión de citas y bibliografía.</li> </ol> <p>BLOQUE 3: RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN EN ENTORNOS ELECTRÓNICOS: RECURSOS GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Conceptos básicos.</li> <li>Procesos en la búsqueda de información electrónica.</li> <li>Bases de datos multidisciplinares.</li> <li>Herramientas de búsqueda en Internet.</li> </ol> <p>BLOQUE 4: RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN EN ENTORNOS ELECTRÓNICOS: RECURSOS ESPECIALIZADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Portales y Bases de datos especializadas</li> <li>Selección de recursos en la Red</li> <li>Nuevos espacios de interacción con el conocimiento. Redes sociales</li> </ol> <p><b>TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA</b></p> <p>El programa consta de dos bloques temáticos: el primero aborda cuestiones que, en general, afectan tanto a la expresión escrita como a la expresión oral, y el segundo se ocupa de aspectos relacionados más específicamente con esta última modalidad. El método de trabajo no excluye una base teórica, imprescindible para la labor que habremos de desarrollar, pero da prioridad a la aplicación práctica de esas enseñanzas, por lo que el programa deberá aplicarse en forma de seminarios o talleres, con grupos reducidos, que posibiliten esa práctica y la tarea de corrección inmediata y seguimiento eficaz por parte de los profesores. Al rigor, a la intensidad, al dinamismo y a la utilidad de la tarea pretendemos sumar su condición de trabajo divertido y estimulante, de manera que el alumno compruebe eficazmente sus avances y sus logros.</p> <p>BLOQUE 1: CÓMO ORGANIZAR LOS CONTENIDOS</p>		



1. La página en blanco: ¿por dónde empezar?
2. Ya sé de qué quiero hablar: ¿cómo organizo ahora el contenido?
3. Introducción y conclusión: dos partes fundamentales de la exposición.

**BLOQUE 2: EL BUEN USO DEL LENGUAJE**

1. La frase bien construida.
2. Consejos para utilizar el vocabulario correctamente.
3. Norma y uso de la lengua: lo que se puede y lo que no se debe decir.

**BLOQUE 3. LA EXPRESIÓN ESCRITA**

1. La estructura del texto escrito: el párrafo.
2. Coherencia y cohesión.
3. La escritura creativa al alcance de todos.
4. La revisión del texto.

**BLOQUE 4. LA EXPRESIÓN ORAL**

1. Pronunciación y entonación.
2. El diálogo.
3. El trabajo en grupo ante una presentación oral pública. Requisitos previos. Distribución de tareas y papeles.
4. Aspectos formales de la presentación.
5. La organización del discurso. Estructura de las intervenciones.
6. El uso de la palabra y la entonación. Aspectos que deben tenerse en cuenta y aspectos que deben evitarse.
7. La importancia de la gestualidad en la exposición.
8. La improvisación de situaciones.
9. La entrevista.

**HOJAS DE CÁLCULO. NIVEL INTERMEDIO**

Conocimientos básicos o intermedios de hojas de cálculo: tablas, fórmulas, gráficos, etc.

**HABILIDADES PROFESIONALES INTERPERSONALES/INTERPERSONAL ABILITIES**

Habilidades interpersonales (Soft skills) tales como motivación, negociación, gestión del tiempo, interacción personal y comunicación, resolución de conflictos, trabajo en equipo; así como edición de video curriculum vitae.

**CURSO DE HUMANIDADES**

Los créditos se pueden obtener realizando dos cursos de tres créditos que proporcionan al alumno una formación vinculada al ámbito de las humanidades. El catálogo de cursos tiene una vigencia de dos años, transcurridos los cuales se procede a su revisión. Dicho catálogo incluye las competencias principales que nuestra universidad tiene en las disciplinas humanísticas y permite que el tratamiento de los cursos sea semejante al resto de las asignaturas, impartándose en los periodos lectivos ordinarios, con el mismo número de horas que cualquier otra asignatura de tres créditos.

Todos los cursos se adscriben a uno de los siguientes ámbitos temáticos o dominios de las disciplinas humanísticas y de la cultura científica:

- Arte
- Artes escénicas
- Cine y comunicación
- Cultura científica
- Estudios culturales
- Estudios de género e igualdad
- Estudios religiosos
- Filosofía
- Geografía y Urbanismo
- Historia
- Humanidades digitales
- Lengua
- Literatura
- Política y Sociedad

Más información, ver catálogo de cursos:  
<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371231969388/>

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.



CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.		
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.		
CT4 - Adquirir conocimientos básicos humanísticos que permitan completar el perfil formativo transversal del estudiante.		
CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	144	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	12	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	294	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EVALUACIÓN CONTINUA TOTAL. Debido al contenido aplicado o características especiales de la materia, la valoración de los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposición en	100.0	100.0



clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. Supondrá el 100% de la nota final sin que resulte posible su evaluación mediante un examen final.		
<b>5.5 NIVEL 1: FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS DEL DERECHO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: HISTORIA DEL DERECHO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: ETAPAS DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: CONSTITUCIONALISMO Y CONSTITUCIONES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b><u>Etapas de la integración europea</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del universalismo medieval a la Europa de la Paz de Westfalia: soberanía y competencia entre los estados europeos. El nacimiento de las economías europeas modernas.</li> <li>2. La Europa de los imperios. El Directorio de las potencias europeas. Centralización estatal y desarrollo de la globalización económica.</li> <li>3. La primera guerra mundial y la crisis de la conciencia europea: disolución de los Grandes Imperios y eclosión de potencias extraeuropeas.</li> <li>4. Europa en el período de entreguerras: proyectos europeístas y nuevas orientaciones económicas.</li> <li>5. La segunda guerra mundial y la postguerra. Europa en un mundo bipolar. El Plan Marshall.</li> <li>6. Nacimiento de las primeras comunidades. La declaración Schumann y la CECA. Otros proyectos fracasados.</li> <li>7. Los tratados de Roma: Comunidad Económica Europea y Euratom.</li> <li>8. El desarrollo de los tratados: integración y problemas institucionales y primeras ampliaciones territoriales.</li> <li>9. El Acta Única Europea, el Tratado de Maastricht y la Unión Europea. Debilidades en la construcción de la Unión Económica y Monetaria.</li> <li>10. Desarrollos posteriores: Tratados de Ámsterdam y Niza y nuevas ampliaciones.</li> <li>11. Europa ante un nuevo escenario: la desaparición de la URSS y la globalización. La integración de los países orientales en la UE y la nueva geopolítica europea.</li> <li>12. Nuevos ámbitos de actuación. Grandes retos pendientes</li> </ol> <p><b><u>Constitucionalismo y constituciones</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La constitución de los antiguos</li> <li>2. Orden medieval y constitución mixta</li> <li>3. Doctrinas de la soberanía y absolutismo. Siglos XVI y XVII.</li> <li>4. Tradición y evolución en el constitucionalismo inglés.</li> <li>5. Orígenes coloniales del constitucionalismo norteamericano</li> <li>6. Nacimiento y Constitución de los Estados Unidos</li> <li>7. Revolución y constituciones en Francia</li> <li>8. El Estado liberal y las constituciones estatales</li> <li>9. La crisis del sistema liberal. El Estado constitucional en el siglo XX.</li> <li>10. Constitucionalismo español del siglo XIX</li> </ol>		



11. La Constitución de la Segunda República y la Constitución de 1978		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.		
CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.		
CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.		
CG7 - Desarrollar de una sensibilidad social, económica y medioambiental.		
CG8 - Adquirir un compromiso cívico, ético y deontológico.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.		
CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.		
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.		
CE11 - Saber tratar y resolver cuestiones jurídicas en una o varias lenguas foráneas.		
CE12 - Dominar las técnicas jurídicas precisas para el desempeño de puestos de responsabilidad en las diferentes Administraciones Públicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	48	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	4	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	98	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		





CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.

TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0

#### NIVEL 2: TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NIVEL 3: TEORÍA E HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: FILOSOFÍA POLÍTICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: FILOSOFÍA DEL DERECHO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA5.</b> Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA6.</b> Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b><u>Teoría e Historia de los Derechos Humanos</u></b></p> <p>Lección primera. Los derechos humanos y las teorías de la justicia</p> <p>1.1. Algunas teorías de la justicia</p> <p>1.2. Las teorías de la justicia basadas en derechos</p> <p>Lección segunda. ¿Qué son los derechos y por qué hay que protegerlos?</p> <p>2.1. Aproximación conceptual</p> <p>2.2. Aproximación histórica: los procesos de evolución de los derechos</p> <p>2.3. La dignidad humana</p> <p>2.4. Los valores de los derechos: libertad, igualdad, solidaridad y seguridad jurídica</p> <p>Lección tercera. ¿Cuáles son los derechos?</p>		



- 3.1. Derechos individuales y civiles
- 3.2. Derechos de participación política
- 3.3. Derechos sociales, económicos y culturales
- 3.4. Los nuevos derechos

Lección cuarta.-¿Quiénes son titulares de los derechos?

- 4.1. El titular de los derechos. Las fronteras de los derechos
- 4.2. El titular de los deberes. Derechos y poderes

#### **Filosofía política**

Lección primera. Concepto de Filosofía Política. La Filosofía Política

Lección segunda. Ética y Política

Lección tercera. Derecho y Poder. La Razón de Estado. El Estado de Derecho y su evolución

Lección cuarta. Libertad, Igualdad y Derechos Fundamentales. Las Teorías de la Justicia contemporáneas

Lección quinta. La Obligación Política y la Obediencia al Derecho. La desobediencia civil

Lección sexta. Modelos de Democracia. Cosmopolitismo y diversidad cultural.

#### **Filosofía del Derecho**

- 1.- El sentido de la Filosofía del Derecho.
- 2.- Positivismo jurídico y postpositivismo
- 3.- Democracia constitucional y función judicial
- 4.- Problemas de ética jurídica

#### **Ética y deontología de las profesiones jurídicas**

- 1. Ética, moral y derecho
- 2. La justificación de la moral. Metaética y ética normativa.
- 3. La ética de las profesiones: los deberes éticos de los profesionales del Derecho.
- 4. Heterorregulación y autorregulación en la práctica jurídica
- 5. Autorregulación: colegios profesionales y códigos deontológicos.
- 6. Las profesiones jurídicas: Judicatura y Ministerio Fiscal; abogacía.
- 7. Ética de las organizaciones

#### **Lógica y argumentación jurídica**

- 1. Lógica y argumentación en el Derecho
- 2. Las teorías de la argumentación jurídica
- 3. Los criterios de interpretación y técnicas argumentativas.
- 4. La estructura de la argumentación. La reconstrucción de la argumentación
- 5. La corrección de la argumentación.

#### **5.5.1.4 OBSERVACIONES**

#### **5.5.1.5 COMPETENCIAS**

##### **5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.



CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.		
CG7 - Desarrollar de una sensibilidad social, económica y medioambiental.		
CG8 - Adquirir un compromiso cívico, ético y deontológico.		
CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.		
CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.		
CG11 - Adquirir de un compromiso personal y colectivo con el respeto y la protección de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.		
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.		
CT4 - Adquirir conocimientos básicos humanísticos que permitan completar el perfil formativo transversal del estudiante.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento		
CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.		
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.		
CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.		
CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.		
CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	120	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos	10	100



se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad		
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	245	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO ROMANO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: CONSTRUCCIÓN DE LOS CONCEPTOS JURÍDICOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA5.</b> Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA6.</b> Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>CONSTRUCCIÓN DE LOS CONCEPTOS JURÍDICOS</b></p> <p>I. OBJETIVO DE LA ASIGNATURA:</p> <p>Facilitar al alumno la comprensión de la génesis histórica de algunos de los conceptos jurídicos, tanto del ámbito del Derecho público como del Derecho privado, que desde su inscripción en la Facultad de Derecho y durante toda su vida profesional, van a formar parte de su acervo. Así, por ejemplo, "lex": en el sentido de ley pública en tanto que norma estatal; también en su acepción de acuerdo de voluntades vinculante para las partes que lo concluyen -"lex contractus"-; o en su significado de disposición de última voluntad ¿¿lex testamenti¿¿ - .</p> <p>Se trata de conceptos que, hundiendo sus raíces en el Derecho romano, han sido objeto de recepción en los ordenamientos civiles del continente europeo, a través del largo proceso comprendido entre el siglo XI en que se redescubre el 'Corpus Iuris' y el XIX en el que se elaboran los códigos. El estudio de este devenir sirve para transmitir al alumno la idea fundamental del Derecho como producto histórico.</p> <p>Especial atención se dedica a la génesis de conceptos relativos al Derecho de familia y sucesiones (familia, heredero, testamento, legado) imprescindibles para que el alumno saque mayor provecho a la asignatura obligatoria de Derecho de familia y sucesiones, impartida por el área de Derecho civil.</p> <p>II. PROGRAMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a la asignatura, presentación guía docente y concreción políticas del curso</li> <li>2. "Lex publica" en Derecho romano y en la actualidad: las fuentes del Derecho</li> <li>3. "Lex privata" en Derecho romano y en la actualidad: el concepto de contrato</li> <li>4. Concepto de familia: clases de personas según su situación familiar</li> <li>5. Concepto de matrimonio: requisitos y tipos. Disolución del matrimonio (concepto de divorcio)</li> <li>6. Concepto de herencia y heredero: La sucesión hereditaria (herencia civil y herencia pretoria)</li> <li>7. Concepto de testamento: la sucesión testamentaria y la sucesión intestada</li> <li>8. Concepto de legado y fideicomiso</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.		
CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.		
CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.		



CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.		
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.		
CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.		
CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	24	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	2	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	49	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0





EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: DERECHO PÚBLICO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: DERECHO ADMINISTRATIVO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
6	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
3	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU CONTROL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: POTESTADES ADMINISTRATIVAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: CONTRATACIÓN Y MEDIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b><u>Actuación administrativa y su control</u></b></p> <p>La actuación administrativa: sus formas de actividad tanto por el contenido como por el medio</p> <p>Acto administrativo</p> <p>Procedimiento administrativo</p> <p>Recursos administrativos</p> <p>Control contencioso-administrativo</p>		



**Potestades administrativas y responsabilidad patrimonial**

Derecho administrativo sancionador

Expropiación forzosa

Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas

**Derecho de las tecnologías de la información**

Tema 1: Informática jurídica, Derecho informático y Seguridad informática.

Tema 2: La Protección de datos en el ámbito europeo

Tema 3: La Protección de datos en España

Tema 4: La Sociedad de la Información

Tema 5: La firma electrónica

Tema 6: La Administración electrónica. Nuevas formas de relacionarse

Tema 7: El derecho sancionador y penal y las tecnologías de la información

**Contratación y medios de las Administraciones públicas**

Contratos del sector público

Función pública

Dominio público y propiedades de las Administraciones públicas

Fomento: ayudas y subvenciones públicas

**DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE**

**Lección 1. Introducción al Derecho español del medio ambiente**

1. Concepto, naturaleza y características
2. Principios y fines
3. El medio ambiente como objeto jurídico de protección
4. Las fuentes del Derecho ambiental español: legislación estatal, autonómica, y local

**Lección 2. La estructura del Derecho ambiental español.**

2.1 Evolución y situación actual del Derecho ambiental en España

2.2 Bases constitucionales

2.3 Régimen de distribución de competencias

2.4 Organización administrativa ambiental

**Lección 3. Las técnicas generales de protección ambiental en el Derecho español**

3.1 Las técnicas generales de protección en la legislación estatal y autonómica

3.2 Evaluación de impacto ambiental

3.3 Participación y acceso a la información ambiental

3.4 Responsabilidad ambiental

3.5 IPPC: prevención y control integrados de la contaminación

**Lección 4. La protección de la calidad de las aguas**

4.1 Legislación estatal y autonómica

4.2 Contaminación y calidad ambiental de las aguas



4.3 Los vertidos a las aguas

4.4 Técnicas de protección de la calidad de las aguas

**Lección 5. La protección del ambiente atmosférico**

5.1 Legislación estatal y autonómica

5.2 Contaminación y calidad ambiental del aire

5.3 La protección del ambiente atmosférico y su régimen jurídico

5.4 Técnicas de protección de la calidad del ambiente atmosférico

**Lección 6. La regulación de los residuos**

6.1 Legislación estatal y autonómica

6.2 Concepto y régimen jurídico de los residuos

6.2 Planificación, gestión y tratamiento de residuos

6.3 Distribución de responsabilidades en la materia

**Lección 7. La protección de la naturaleza**

7.1 Legislación estatal y autonómica

7.2 Protección de especies y hábitats

7.3 Técnicas y figuras de protección

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.

CG7 - Desarrollar de una sensibilidad social, económica y medioambiental.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento

CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.

CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.

CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.

CE8 - Conocer y tomar contacto con la práctica jurídica profesional.

CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.



CE12 - Dominar las técnicas jurídicas precisas para el desempeño de puestos de responsabilidad en las diferentes Administraciones Públicas.		
CE15 - Conocer las fases, trámites y principios procedimentales específicos de los diferentes órdenes jurisdiccionales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	168	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	14	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	343	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO FINANCIERO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		



ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: EL GASTO PÚBLICO Y LOS RECURSOS PARA SU FINANCIACIÓN</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>



<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: FISCALIDAD INTERNACIONAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		





**RA1.** Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento

**RA2.** Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras

**RA3.** Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### **El gasto público y los recursos para su financiación**

Lección 1. Concepto de Derecho Financiero.

Lección 2. Constitución Financiera (I): la distribución territorial de competencias en materia financiera.

Lección 3. Constitución Financiera (II): El deber de contribuir. Legalidad financiera y la justicia en el gasto público.

Lección 4. Especialidades del sistema de fuentes en el Ordenamiento Jurídico Financiero.

Lección 5. Interpretación e integración de las normas en el Derecho Financiero.

Lección 6. El presupuesto del Estado: concepto, naturaleza y principios presupuestarios.

Lección 7. El ciclo presupuestario.

Lección 8. El concepto de tributo y la relación jurídico-tributaria.

Lección 9. Teoría de la subjetividad tributaria.

Lección 10. La cuantificación de las obligaciones tributarias.

Lección 11. La extinción y las garantías del crédito tributario

Lección 12. La aplicación de los tributos y los procedimientos tributarios.

Lección 13. La gestión tributaria.

Lección 14. La inspección tributaria.

Lección 15. La recaudación tributaria.

Lección 16. La impugnación y revisión de actos de naturaleza tributaria.

Lección 17. Infracciones y sanciones tributarias. Los delitos tributarios.

#### **Sistema tributario español**

I. El sistema tributario: concepto, estructura y evolución histórica.

II. El sistema tributario estatal:

II.1. La imposición directa (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No Residentes)

II.2. La imposición indirecta (Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

III. El sistema tributario de las Comunidades Autónomas.

IV. El sistema tributario de las Haciendas Locales.

#### **Fiscalidad internacional**

Esta asignatura comprende el análisis de la tributación de las personas físicas y jurídicas en el contexto internacional. En concreto, se estudian los Convenios de Doble Imposición Internacional y sus relaciones con el Derecho Tributario interno (en especial, con el Impuesto sobre la Renta de No Residentes), así como las implicaciones del Derecho de la Unión Europea sobre la tributación de las personas físicas y las empresas.

#### **Procedimientos de aplicación de los tributos**



Lección 1. Los procedimientos de aplicación de los tributos y la gestión tributaria.

Lección 2. La Administración gestora.

Lección 3. La gestión tributaria (I): iniciación y trámites.

Lección 4. La gestión tributaria (II): comprobación y prueba.

Lección 5. La gestión tributaria (III): la liquidación tributaria.

Lección 6. La inspección tributaria (I).

Lección 7. La inspección tributaria (II).

Lección 8. La recaudación tributaria.

Lección 9. El procedimiento para sancionar las infracciones tributarias.

Lección 10. La revisión de oficio de los actos de gestión tributaria.

Lección 11. Los recursos administrativos y económico-administrativos.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.

CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.

CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.

CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	144	100



TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	12	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	294	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO CONSTITUCIONAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Obligatoria		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	
		6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: LIBERTADES PÚBLICAS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Obligatoria		3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	
3			
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p>			



**RA3.** Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;

**RA5.** Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Organización constitucional del Estado

A. El principio democrático como base de la organización constitucional del Estado

1.- Participación y elecciones

2.- Representación y partidos

B. Los poderes del Estado

1.- La Corona

2.- Las Cortes Generales

3.- El Gobierno

4.- Las relaciones entre las Cortes Generales y el Gobierno

5.- El Poder Judicial

C. La organización territorial del Estado

1.- Principios generales y distribución de competencias

2.- La organización interna de las comunidades autónomas

3.- Las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas

#### Libertades públicas y derechos constitucionales

A. CONCEPTOS BÁSICOS Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Lección 1.- Los derechos fundamentales en la Constitución

1. Significado y función de los derechos fundamentales; el Título I de la Constitución y su eficacia.

2. Tipología de los derechos fundamentales; en general y en especial en la Constitución española

3. Estructura de las normas de derechos fundamentales.

2.1. Objeto y contenido de los derechos fundamentales.

2.2. Titularidad y ejercicio de los derechos fundamentales: edad, nacionalidad; personas físicas y personas jurídicas.

2.3. Límites de los derechos fundamentales.

4. Interpretación de los derechos fundamentales; el artículo 10.2 de la Constitución.

Lección 2.- Garantías de los derechos fundamentales

1. Garantías normativas.

1.1. La reserva de ley

1.2. El respeto del contenido esencial

2. Instituciones de protección de los derechos fundamentales: el Defensor del Pueblo y las figuras autonómicas afines.

3. Garantías jurisdiccionales

3.1 La protección a cargo de la jurisdicción ordinaria; en particular a través de un procedimiento preferente y sumario.

3.2 El amparo constitucional: naturaleza del amparo constitucional; legitimación para recurrir, objeto, fases procesales y sentencia.

4. Garantías en el ámbito internacional: CEDH y Carta europea de derechos.



## B. ANÁLISIS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

### Lección 3.- La igualdad

1. Significado de la cláusula de igualdad.
2. Igualdad en la aplicación de la ley.
3. Igualdad en la ley: la exigencia de justificación objetiva y razonable del tratamiento diferenciado; la discriminación positiva.

### Lección 4.- Derechos de la esfera personal

1. Derecho a la vida y a la integridad física.
2. Libertad ideológica y libertad religiosa.
3. Los derechos de la vida privada:
  - 3.1. El derecho a la intimidad
  - 3.2. El derecho a la propia imagen
  - 3.3. El derecho al honor.
  - 3.4. La inviolabilidad del domicilio.
  - 3.5. El secreto de las comunicaciones.
  - 3.6. La protección de datos personales.

### Lección 5.- Derechos de libertad personal y y circulación

1. Las libertades de residencia y desplazamiento.
2. Libertad y seguridad personal:
  - 2.2. La detención preventiva y la prisión provisional; el procedimiento de "habeas corpus".
  - 2.3. El principio de legalidad en relación con las sanciones penales y la potestad sancionadora de la Administración.

### Lección 6.- Las libertades de la comunicación

1. Libertad de expresión y derecho a la información.
  - 1.1. La libre comunicación de hechos y opiniones: naturaleza, contenido y límites.
  - 1.2. El régimen jurídico de los medios de comunicación.

### Lección 7.- Las libertades públicas de reunión y asociación

1. Derecho de reunión: caracteres y condiciones de ejercicio; requisitos y límites del derecho de manifestación.
2. Derecho de asociación.
  - 2.1. Las libertades positivas y negativas en relación a la creación, organización y ejercicio de actividades asociativas.
  - 2.2. El estatuto jurídico de los partidos políticos.

### Lección 8.- Derechos políticos

1. Los derechos políticos en sentido amplio y en sentido estricto.
  - 1.1. El derecho de participación en los asuntos públicos.
  - 1.2. Derecho a acceder a cargos y funciones públicas en condiciones de igualdad.
    - 1.2.1. Las condiciones de acceso y permanencia en los cargos públicos electivos: el *status* de los representantes.
    - 1.2.2. Las condiciones de acceso a la función pública.
  - 1.3. Derecho de petición.

### Lección 9.- El derecho a la tutela judicial efectiva.

1. Acceso a la jurisdicción.



- 1.1. El derecho a ser parte en un proceso.
- 1.2. El acceso a los recursos jurisdiccionales.
- 1.3. El derecho a la ejecución de las resoluciones judiciales.
2. Garantías generales del proceso.
  - 2.1. El juez imparcial predeterminado por la ley.
  - 2.2. La asistencia letrada.
  - 2.3. El derecho a usar los medios de prueba pertinentes.
  - 2.4. El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.
3. Garantías específicas del proceso penal, en especial las derivadas de la presunción de inocencia y el principio acusatorio.

Lección 10.- Derechos económicos y sociales

1. Derecho a la educación y libertad de enseñanza.
2. Derechos de ámbito laboral: derecho de huelga y libertad de sindicación.
3. Derecho de propiedad
4. Principios rectores de la política social y económica: valor jurídico y vinculación con la cláusula de Estado social.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.

CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.

CG8 - Adquirir un compromiso cívico, ético y deontológico.

CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.

CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.

CG11 - Adquirir de un compromiso personal y colectivo con el respeto y la protección de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento

CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.

CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.



CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.		
CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.		
CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.		
CE12 - Dominar las técnicas jurídicas precisas para el desempeño de puestos de responsabilidad en las diferentes Administraciones Públicas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	72	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	6	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	147	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA</b>		





5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializadas que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p>		



**RA6.** Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Derecho de la Unión Europea

1. De las Comunidades Europeas a la Unión Europea
2. Sistema competencial y relaciones entre la Unión Europea y los Estados miembros
3. Sistema institucional de la Unión Europea
4. Sistema de fuentes y principios del Derecho de la Unión Europea
5. El Sistema Jurisdiccional de la Unión Europea
6. Ciudadanía europea y Derechos fundamentales de la UE
7. El Espacio de Libertad Seguridad y Justicia, y el mercado interior
8. La Acción Exterior de la Unión Europea

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.

CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.

CT4 - Adquirir conocimientos básicos humanísticos que permitan completar el perfil formativo transversal del estudiante.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento

CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.

CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.

CE6 - Conocer las técnicas de investigación.

CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo	24	100



del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	2	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	49	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO PENAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
9	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y CONTRA LA SOCIEDAD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y DELITOS DE FUNCIONARIOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: EJECUCIÓN DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: DERECHO PENAL DE LOS NEGOCIOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRIBUNALES INTERNACIONALES Y DERECHO PENAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>
No	No

**LISTADO DE MENCIONES**

No existen datos

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- RA1.** Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento
- RA2.** Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras
- RA3.** Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;
- RA5.** Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;
- RA6.** Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**Delitos contra las personas y contra la sociedad**

El programa comprende el estudio de las principales figuras delictivas de la parte especial del Código Penal contra las personas y contra la Sociedad: el homicidio y sus formas, delitos contra la vida e integridad física prenatales, lesiones, manipulación genética, delitos contra la libertad, delitos contra la integridad moral, trata de seres humanos, delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, omisión del deber de socorro, delitos contra la intimidad, la propia imagen y el domicilio, delitos contra el honor, delitos contra las relaciones familiares, delitos contra los derechos de los trabajadores, delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, delitos relativos a la ordenación del territorio y al patrimonio histórico, delitos contra el medio ambiente, delitos contra la seguridad colectiva (con especial atención a los delitos contra la seguridad del tráfico y contra la salud pública), falsedades, delitos contra la Administración de Justicia y Corte Penal Internacional, delitos contra la Constitución, delitos contra el Orden Público y delitos contra la Comunidad Internacional.

**DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y DELITOS DE FUNCIONARIOS**

El programa consta de tres bloques temáticos: el primero se refiere a delitos contra el patrimonio, comprendiendo los delitos patrimoniales de enriquecimiento (de apoderamiento y defraudaciones), y delitos patrimoniales sin enriquecimiento.

El segundo bloque se refiere a los delitos contra el orden socioeconómico, comprendiendo los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, delitos relativos al mercado y a los consumidores, delitos societarios, receptación y blanqueo de bienes.

El tercer bloque comprende los delitos contra la Administración pública, la prevaricación judicial y los delitos cometidos por los funcionarios contra las garantías constitucionales.

**Ejecución de penas y derecho penitenciario**

PRIMERA PARTE: Introducción

Lección 1ª : Contenido y legislación

1. Contenido del Derecho Penitenciario y de Ejecución de Penas y Medidas. 2. Legislación penitenciaria: a) Constitución; b) Código Penal; c) Ley y Reglamento penitenciarios; d) Legislación procesal. 3. Legislación sobre ejecución de penas privativas de libertad distintas a la prisión. 4. Legislación sobre ejecución de penas no privativas de libertad. 5. Legislación sobre ejecución de medidas de seguridad. 6. Legislación específica sobre menores y jóvenes.

Lección 2ª : Los fines de la ejecución de las penas

1. La llamada antinomia de los fines de las penas. 2. La resocialización y sus límites: la delincuencia desde el punto de vista sociológico y económico. Especial referencia a las teorías del control social. 3. Prisión y resocialización: a) La edad penal y el internamiento de menores; b) El límite máximo de duración de la pena de prisión y de su cumplimiento; c) La reincidencia y la habitualidad; d) La prisión permanente revisable; e). Los fines del cumplimiento de la pena de prisión en la jurisprudencia constitucional.

Lección 3ª : La prevención especial y las penas de prisión de corta duración

1. Los fines de las penas y el cumplimiento de las penas de prisión de corta duración. 2. Régimen legal de la sustitución de la pena de prisión para extranjeros. 3. Régimen legal de la suspensión de la ejecución de la pena de prisión: a) Órgano competente y momento procesal; b) Requisitos y condiciones; c) Supuestos, requisitos y condiciones de la suspensión excepcional. Especial consideración de la suspensión excepcional en casos de drogodependencia; d) Efectos del incumplimiento. 4. Suspensión y marcos penales.

Lección 4ª : El perdón y la reparación en derecho penal



1. El perdón del ofendido. 2. La reparación de la víctima: a) Reparación y responsabilidad civil; b) Efectos penales; c) El futuro de la idea de la reparación en derecho penal. 3. El derecho de gracia: amnistía e indulto. 4. El indulto: a) Principios fundamentales y requisitos legales; b) Normas procesales sobre concesión y ejecución.

SEGUNDA PARTE: El cumplimiento de las penas privativas de libertad

Lección 5ª : La relación jurídico-penitenciaria

1. Los sujetos de la relación jurídico-penitenciaria: a) La Administración Penitenciaria. Estructura. Contenido esencial de sus funciones: régimen penitenciario, clasificación penitenciaria y tratamiento; b) El interno. datos estadísticos; derechos fundamentales y derechos penitenciarios; deberes penitenciarios. 2. La peculiar relación de sujeción especial de los internos con la Administración Penitenciaria en materia de sanciones disciplinarias: a) la vulneración del principio de reserva de ley; b) el bis in idem. 3. La posición de garante de la Administración Penitenciaria: a) Contenido y efectos de la posición de garante; b) Alimentación forzosa de internos en huelga de hambre; c) Protección de la intimidad; d) Protección de los datos; d) Los F.I.E.S.; e) La responsabilidad patrimonial y civil subsidiaria de la Administración Penitenciaria.

Lección 6ª : Los establecimientos penitenciarios

1. Establecimientos públicos y privados. Modelos penitenciarios privados: a) Estados Unidos e Inglaterra; b) El modelo francés; c) La participación privada en el sistema penitenciario español. 2. Clases de establecimientos penitenciarios en España: de preventivos, de cumplimiento y especiales.

Lección 7ª : La clasificación penitenciaria

1. Concepto de clasificación penitenciaria. 2. Los grados penitenciarios y su relación con el régimen, el establecimiento y el tratamiento penitenciarios. 3. La clasificación inicial: competencia, procedimiento, objetivo y consecuencias. 4. Progresión y regresión de grado: requisitos legales, competencia y procedimiento para la revisión de la clasificación. 5. Situaciones especiales: a) Preventivos; b) Enfermos muy graves e incurables. 6. Datos estadísticos sobre clasificación penitenciaria.

Lección 8ª : Los regímenes penitenciarios (I) : Concepto, régimen ordinario y régimen cerrado

1. Concepto de régimen penitenciario y clases. 2. El régimen ordinario. 3. El régimen cerrado: a) Datos estadísticos; b) Supuestos legales; c) Régimen cerrado y sanción de aislamiento; d) Modalidades de régimen de vida; e) Cuestiones específicas de régimen: cacheos, recuentos y traslados; f) El régimen cerrado en departamentos especiales: supuestos y modalidad de régimen de vida; g) El llamado régimen F.I.E.S. h) Límite de duración y revisión del régimen cerrado; i) Competencia y procedimiento.

Lección 9ª : Los regímenes penitenciarios (II) : El régimen abierto

1. Datos estadísticos. 2. Condiciones legales y normas comunes de cumplimiento del régimen abierto. 2. Las modalidades de vida y su seguimiento. 3. El régimen abierto restringido. 4. El régimen abierto en las Unidades Dependientes Exteriores. 5. El régimen abierto en la Unidades Extra-penitenciarias.

Lección 10ª : Los regímenes penitenciarios (III) : El llamado ¿cuarto grado¿ penitenciario o libertad condicional

1. Concepto y fines 2. Competencia y procedimiento. 3. Requisitos legales. El cómputo del plazo legal: a) Acumulación y refundición de condenas; b) Beneficios penitenciarios. 4. Régimen de cumplimiento. 5. Revocación. 6. Régimen especial para extranjeros.

Lección 11ª : El tratamiento penitenciario (I) : concepto y contenido básico

1. Concepto y principios del tratamiento penitenciario. 2. Tratamiento penitenciario y prevención especial. 3. Tratamiento y clasificación. 4. Los programas del tratamiento penitenciario: a) Salidas programadas; b) Comunidades terapéuticas; c) Actuación especializada para drogodependientes. 5. Actividades formativas. Especial consideración de la enseñanza obligatoria básica y de las actividades formativas en las Unidades de Madres.

Lección 12ª : El tratamiento penitenciario (II) : El trabajo penitenciario

1. El trabajo productivo en las prisiones. Datos estadísticos y dotación. 2. El deber de trabajar y la naturaleza jurídica del derecho al trabajo penitenciario. 3. La relación laboral especial penitenciaria: a) Sujetos. La posición jurídica de la Administración penitenciaria y del contratista. Principios específicos y comunes con el Estatuto de los Trabajadores. Derechos laborales y de Seguridad Social. 4. Régimen legal del trabajo penitenciario en el exterior. 5. Régimen específico del trabajo ocupacional: incentivos, recompensas y beneficios penitenciarios. 6. La asistencia laboral post-penitenciaria.

Lección 13ª : El tratamiento penitenciario (III) : Los permisos de salida

1. La relación entre tratamiento penitenciario y permisos de salida. 2. Los permisos ordinarios. Contenido y requisitos 3. Los permisos extraordinarios. Contenido y requisitos. 4. Competencia y procedimiento. 5. Suspensión y revocación de permisos.

Lección 14ª : Comunicaciones y visitas

1. Principios generales de las comunicaciones penitenciarias orales y escritas. 2. Intervención y suspensión de las comunicaciones orales y escritas: a) Supuestos; b) Competencia y procedimiento; c) Motivación y comunicación de la resolución y control de legalidad. 3. Comunicaciones familiares, íntimas y de convivencia. 4. Régimen específico de las comunicaciones con el abogado. Intervención y suspensión de las comunicaciones con el abogado. Régimen legal singular en supuestos de terrorismo.

Lección 15ª : Beneficios penitenciarios

1. Concepto y clases. 2. La libertad condicional anticipada. 3. Recompensas penitenciarias. 4. La vigencia transitoria de la redención de penas por trabajo.

Lección 16ª : Régimen disciplinario

1. Principios del régimen disciplinario. 2. Faltas disciplinarias: a) Clases; b) Intereses tutelados y principio de legalidad. 3. Sanciones: a) Clases; b) Reglas de aplicación; c) Cumplimiento. 4. Procedimiento sancionador y régimen de recursos.



Lección 17ª : El Juez de Vigilancia Penitenciaria

1. El Juez de Vigilancia Penitenciaria y la Administración Penitenciaria. 2. Atribuciones y funciones específicas: a) Libertad condicional; b) Beneficios penitenciarios; c) Sanciones; d) Permisos de salida; e) Régimen cerrado; e) Régimen y tratamiento penitenciarios, en general; f) Recursos; g) Medidas de seguridad; h) Acumulación material de penas. 3. Recursos contra las decisiones de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria.

TERCERA PARTE: La ejecución de penas no privativas de libertad y de medidas de seguridad

Lección 18ª : Ejecución de las penas de multa, trabajo comunitario, localización permanente y prohibición de aproximación a la víctima

1. La ejecución de la pena de multa. 2. La ejecución de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad. 3. La ejecución de la pena de localización permanente. 4. La ejecución de la pena de prohibición de aproximación a la víctima.

Lección 19ª : Ejecución de medidas de seguridad

1. Clases de medidas. 2. Aplicación de medidas de internamiento: a) Principios comunes; b) En casos de condena a pena privativa de libertad; c) En centro psiquiátrico; d) En centro de deshabitación; e) En centro educativo especial. 3. Aplicación de medidas no privativas de libertad.

CUARTA PARTE: Ejecución de medidas sobre menores

Lección 20ª : Disposiciones generales y reglas para la ejecución

1. Disposiciones generales: a) principio de legalidad; b) El proceso de menores; c) competencias administrativas. 2. Reglas para la ejecución: a) Clases y duración de las medidas; b) Concursos; c) Ejecución de varias medidas; d) Modificación y sustitución de las medidas; e) Cumplimiento de las medidas.

**Derecho penal de los negocios**

1. Introducción al derecho penal de la empresa.
2. Sujetos responsables en los delitos de empresa.
3. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. Las estafas en el tráfico empresarial.
5. La administración desleal.
6. Frustración de la ejecución y delitos de insolvencia
7. Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
8. Delitos contra el mercado y contra los consumidores.
9. Delitos societarios
10. Blanqueo de capitales
11. Delitos contra la hacienda pública y la seguridad social
12. Otras figuras típicas en el Derecho penal de empresa

**TRIBUNALES INTERNACIONALES Y DERECHO PENAL**

**Lección I: organizaciones internacionales y justicia**

1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
2. La Corte Interamericana de Derechos Humanos
3. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
4. La Corte Penal Internacional

**Lección II: jurisdicción y competencia**

1. Jurisdicción universal *versus* jurisdicción nacional
2. El papel de la Corte penal Internacional
  - a. Antecedentes de la Corte Penal internacional
  - b. Composición, naturaleza y funcionamiento de la Corte Penal Internacional

**Lección III: el procedimiento ante la corte penal internacional**

1. Legitimación
2. Iniciación del procedimiento
3. La fase intermedia
4. El juicio oral
5. La sentencia y su cumplimiento

**LECCION IV: PRINCIPIOS Y ELEMENTOS GENERALES DE DERECHO PENAL EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

1. Principio de Legalidad
2. Imprescriptibilidad e inmunidades
3. Autoría y participación
4. Elemento intencional. Error
5. Formas imperfectas de ejecución
6. Causas de exclusión de la responsabilidad criminal





**LECCION V: LOS CRIMENES INTERNACIONALES I**

1. Concepto y evolución.
2. El crimen de Genocidio: Antecedentes. La Convención de 1948. Elementos del delito: a) elemento intencional, b) Grupos protegidos, c) La exclusión de los grupos culturales y políticos, c) El denominado autogenocidio, d) Modalidades comisivas.
3. Los crímenes contra la humanidad: a) evolución y concepto, b) Sujetos activo y pasivo, c) Elementos constitutivos: en especial el carácter masivo y sistemático de las conductas, d) Modalidades comitivas.

**LECCION VI: LOS CRIMENES INTERNACIONALES II**

1. Los crímenes de guerra: a) Origen y fundamento del *ius in bello*: los Convenios de La Haya y Ginebra, b) El concepto de conflicto armado, c) Sujetos y elementos del delito.
2. El crimen de agresión: a) Concepto, b) La cuestión de la legítima defensa.

**LECCION VII: LOS CRIMENES INTERNACIONALES III**

1. Otros crímenes internacionales: tortura y desaparición de personas, discriminación racial y apartheid.
2. La denominada *limpieza étnica* como crimen internacional. Violencia de género y conflictos armados.
3. La lucha internacional contra el terrorismo. El concepto de terrorismo en la legislación de Naciones Unidas y de la Unión Europea.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.

CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.

CG7 - Desarrollar de una sensibilidad social, económica y medioambiental.

CG8 - Adquirir un compromiso cívico, ético y deontológico.

CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.

CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.

CG11 - Adquirir de un compromiso personal y colectivo con el respeto y la protección de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**



CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.		
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.		
CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento		
CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.		
CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.		
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.		
CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.		
CE6 - Conocer las técnicas de investigación.		
CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.		
CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.		
CE13 - Desarrollar los conocimientos jurídicos adaptados a los ámbitos de la empresa y de las relaciones mercantiles.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	144	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	12	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	294	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		



TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: INSTRUMENTOS Y RÉGIMENES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		



No existen datos		
<b>NIVEL 3: DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA6.</b> Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b><u>Derecho Internacional público</u></b></p> <p>Lección 1. La sociedad internacional y el Derecho internacional 1. Elementos básicos del sistema jurídico internacional. 2. Elementos básicos de la sociedad internacional. 3. La heterogeneidad de la Sociedad internacional (política, económica y cultural) y la evolución del Derecho internacional.</p> <p>Lección 2. Evolución histórica del Derecho internacional. 1. El Derecho internacional como fenómeno histórico.El tránsito del DI clásico al DI contemporáneo. 2. La universalización de la sociedad internacional y del Derecho internacional. 3. La institucionalización de la sociedad internacional4. La humanización del DI .</p> <p>Lección 3. Noción y principios fundamentales del Derecho internacional . 1. Noción , fundamento y funciones del Derecho internacional . 2. Los principios fundamentales del D.I. clásico: Igualdad, soberanía y no intervención. 3. Los principios fundamentales del Derecho internacional contemporáneo: cooperación internacional, arreglo pacífico, prohibición del uso de la fuerza. Libre determinación. Otros.</p> <p>Lección 4. Sujetos (I) . 1. La subjetividad internacional. Elementos del Estado. 2. Los órganos estatales de las relaciones internacionales. 3.Creación, reconocimiento, transformación y sucesión de Estados. 4. Inmunidad del Estado y distinción de otras inmunidades. Especial referencia al derecho español.</p> <p>Lección 5. Sujetos (II) . 1. Las Organizaciones internacionales: origen, elementos y manifestaciones de la personalidad internacional. 2. Los pueblos y los individuos como sujetos de Derecho internacional. 3. Otros sujetos y actores. Especial relevancia a las ONGs y las empresas multinacionales.</p> <p>Lección 6. Fuentes (I)1. Normas de lus cogens y dispositivas. 2.La costumbre y sus elementos. 3. Los actos de las Organizaciones internacionales. 4. Los comportamientos estatales y los actos unilaterales. 5. Otras fuentes (principios generales; jurisprudencia)</p> <p>Lección 7.Fuentes (II) . 1 Los Tratados internacionales: cuestiones generales. 2. Fases de celebración (inicial, intermedia, final). Las reservas. 3. Reforma, crisis y terminación de los Tratados. 4. Derecho español de los tratados</p>		



Lección 8. La aplicación (I) . 1. La aplicación espontánea y los mecanismos de control internacional.2. La responsabilidad internacional del Estado. 3. La responsabilidad internacional del individuo.

Lección 9. La aplicación (II) . 1. La protección diplomática. 2. La aplicación coercitiva. Medidas de retorsión, las contramedidas y las sanciones. 3. La proliferación de Tribunales internacionales.

Lección 10. Relaciones Derecho internacional Derecho interno . 1. Problemas teórico prácticos de la relación entre el Derecho internacional y el Derecho interno. 2. Referencia al derecho español.

Lección 11. Régimen de los espacios bajo jurisdicción estatal (I). 1.El territorio del Estado y las fronteras. 2. Régimen del espacio aéreo. 3. Espacios marinos bajo jurisdicción estatal.

Lección 12. Régimen de los espacios internacionales y patrimonio de la humanidad (II). 1. Los espacios internacionales (Alta MAR. Cursos de agua internacionales). 2. Los estrechos. 3. Los espacios polares. 4. Los espacios patrimonio común de la Humanidad.

### **Instrumentos y Régimenes de Cooperación Internacional**

Tema 1: Las competencias de los Estados sobre las personas según el Derecho Internacional

1. Naturaleza de las competencias. Relevancia de los diferentes ámbitos espaciales de ejercicio de las competencias personales.
2. El régimen general del vínculo de la nacionalidad: adquisición y pérdida. La relación con los propios nacionales que se encuentran fuera del ámbito territorial de la jurisdicción del Estado.
3. Competencias sobre las personas no nacionales. Diversidad de situaciones. Ejercicio extraterritorial de competencias sobre personas extranjeras.
4. El trato debido a personas dotadas de un estatuto internacional.
5. El trato debido a personas necesitadas de protección internacional. En especial, el otorgamiento de la protección del asilo y del refugio.

Tema 2: La protección internacional de los derechos humanos: el sistema universal

1. Orígenes del Derecho internacional de los derechos humanos en el mundo moderno.
2. La contribución de la Sociedad de Naciones al Derecho internacional de los derechos humanos.
3. Las Naciones Unidas y los derechos humanos.
4. Transformaciones del Derecho internacional de los derechos humanos
5. El estándar mínimo universal de derechos humanos. España y la protección internacional de los derechos humanos.

Tema 3. La protección internacional de los derechos humanos: El proceso de especificación y el proceso de regionalización.

1. La protección en el ámbito del Consejo de Europa.
2. La protección en el marco de la Unión Europea. Actividades en el marco de la OSCE.
3. La protección en el continente americano. El sistema general aplicado en el marco de la OEA. El sistema de la Convención de S. José de 1969.
4. El sistema de protección en el continente africano: la Convención de Addis Abeba de 1981 y su aplicación. Otros mecanismos regionales y subregionales.

Tema 4: La protección internacional del medio ambiente

1. Cuestiones generales y desarrollo histórico
2. Principios y normas generales del Derecho Internacional del medio ambiente
3. Problemas de protección del medio ambiente a escala global. Protección del clima y de la capa de ozono. Protección de la biodiversidad
4. Protección de sectores medio ambientales determinados.

Tema 5: Principios y reglas de Derecho Internacional Económico

1. Cuestiones introductorias: ámbito material de la regulación de los intercambios económicos internacionales.
2. Estructura institucional: FMI, Banco Mundial y OMC.
3. El papel de NN.UU., de las Organizaciones regionales y de las organizaciones de producción, en materia económica.
4. Derecho Internacional del desarrollo. El Derecho Internacional de las inversiones

Tema 6: La solución pacífica de controversias internacionales

1. Cuestiones introductorias: nociones de crisis, conflicto y controversia.
2. Procedimientos diplomáticos de arreglo de controversias internacionales. Negociación. Buenos Oficios y Mediación. Encuesta y conciliación
3. Solución de controversias internacionales y diplomacia multilateral: marco universal y marcos regionales.
4. Procedimientos jurisdiccionales de arreglo. El arbitraje internacional. Jurisdicciones internacionales permanentes. El Tribunal Internacional de Justicia.

Tema 7: El régimen de prohibición y utilización de la fuerza armada en Derecho Internacional

1. Cuestiones generales y desarrollo histórico
2. Usos lícitos de la fuerza armada. La legítima defensa. El sistema de la Carta y su evolución.
3. Situación actual tras los conflictos de la ex Yugoslavia, Afganistán, Irak y Libia. Argumentos a favor y en contra de la licitud de otras formas de utilizar la violencia armada en Derecho Internacional.
4. La regulación jurídica del uso de la fuerza en el desarrollo de los conflictos armados. Principios básicos del Derecho Humanitario
5. Prohibición y límites del uso de armas determinadas en Derecho Internacional.

### **Organizaciones Internacionales**

Tema 1. ¿Qué es una organización internacional?

- a) El deber de cooperación y su institucionalización



- b) El germen de las organizaciones internacionales: las comisiones fluviales
- c) La Sociedad de Naciones y su legado
- d) La proliferación de organizaciones internacionales y su función
- e) Elementos y función de las organizaciones internacionales

Tema 2. Las organizaciones internacionales de alcance universal

- a) Naciones Unidas: creación, propósitos y principios
- b) Estructura. Los órganos subsidiarios
- c) Funciones
- d) Retos de Naciones Unidas

Tema 3. La sectorialización del papel de Naciones Unidas a través de sus organismos especializados

- a) La acción cultural y social: UNESCO, OIT, OMS, FAO y OIM
- b) La acción económica: Grupo Banco Mundial, FMI, ONUDI, OMPI
- c) La acción en materia de comunicaciones: UPU, UIT, OACI, OMI

Tema 4. Otras organizaciones de ámbito universal: la OMC

- a) Creación y evolución
- b) Ámbito de regulación
- c) Retos

Tema 5. Organizaciones Internacionales en Europa

- a) El Consejo de Europa
- b) OCDE
- c) OSCE
- d) OTAN

Tema 6. Organizaciones Internacionales en América

- a) OEA
- b) CAN, SICA, MERCOSUR y CARICOM
- c) UNASUR
- d) ALBA

Tema 7. Organizaciones Internacionales en Asia y África

- a) Asia: ASEAN
- b) África: UA

**Derecho diplomático y consular**

1. Las relaciones diplomáticas y consulares en la Sociedad Internacional
2. La aplicación del Derecho Diplomático y Consular
3. La Misión Diplomática
4. El estatuto diplomático. Cuestiones generales
5. El estatuto de los miembros de la misión diplomática: El estatuto de los agentes diplomáticos. Consideraciones generales
6. Las funciones consulares. Cuestiones generales
7. El estatuto de la Oficina Consular. Cuestiones generales



<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.		
CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.		
CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.		
CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.		
CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.		
CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.		
CG7 - Desarrollar de una sensibilidad social, económica y medioambiental.		
CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.		
CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.		
CG11 - Adquirir de un compromiso personal y colectivo con el respeto y la protección de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.		
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.		
CT4 - Adquirir conocimientos básicos humanísticos que permitan completar el perfil formativo transversal del estudiante.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento		
CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.		
CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.		
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.		
CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.		
CE6 - Conocer las las técnicas de investigación.		
CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.		
CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
CE11 - Saber tratar y resolver cuestiones jurídicas en una o varias lenguas foráneas.		
CE15 - Conocer las fases, trámites y principios procedimentales específicos de los diferentes órdenes jurisdiccionales.		
CE16 - Adquirir los conocimientos y las aptitudes requeridas para el desarrollo de una actividad profesional en las esferas, organizaciones e instituciones internacionales y comunitarias.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>





CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	120	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	10	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	245	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO PROCESAL PÚBLICO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO PROCESAL PENAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**RA2.** Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras

**RA5.** Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

##### Sistema judicial español

##### **MODULO I: LA JURISDICCION**

**Lección 1:** Jurisdicción. 1. Conflictos jurídicos y modos de solución. 2. Potestad jurisdiccional y funciones.

**Lección 2:** Poder Judicial. 1. Unidad. Exclusividad. Independencia y autogobierno: CGPJ. 2. Órdenes y órganos jurisdiccionales. Extensión y límites de la Jurisdicción. Órganos judiciales por orden jurisdiccional.

##### **MODULO II: EL PROCESO JUDICIAL**

**Lección 3:** Proceso judicial. 1. Concepto y estructura básica del proceso. A. Inicio a instancia de Parte. B. Actos procesales: Concepto y clases. C. La necesidad del sistema de recursos. 2. Principios proceso y del procedimiento. 3. Clases de proceso.

**Lección 4:** Derechos Fundamentales y Proceso. 1. Derecho a la tutela judicial efectiva. A. La acción. Acción y Jurisdicción. B. De la acción al derecho a la tutela judicial efectiva. C. Contenido esencial del Derecho a la Tutela judicial efectiva. 2. El derecho a un proceso con todas las garantías: A. En el proceso penal. B. En el resto de órdenes jurisdiccionales.

##### **MODULO III: LOS OPERADORES JURIDICOS:**

**Lección 5:** Jueces y Magistrados. Fiscalía 1. Garantías constitucionales. A. Concepto. B. La independencia. C. La inamovilidad. D. La responsabilidad. E. La sumisión a la Ley. F. Estatuto. 2. Ministerio Fiscal. A. Concepto y naturaleza. B. Funciones. C. Principios organización y funcionamiento

**Lección 6:** Otros operadores Jurídicos: 1. Oficina judicial: A. Letrados de la Administración de Justicia. B. Estructura de la oficina Judicial. C. Policía Judicial y Otros cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. 2. Abogados y Procuradores. A. Postulación. B. Sistema de acceso a la profesión. 3. Otros operadores.

##### Derecho Procesal penal

DERECHO PROCESAL PENAL. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

EL PROCESO PENAL

Concepto, objeto y fines

Principios del proceso y del procedimiento y límites constitucionales

LA ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL

ÓRGANOS Y SUJETOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO

II. LOS PROCESOS ORDINARIOS PENALES

MODOS DE INICIACION DEL PROCESO PENAL

LA FASE DE INSTRUCCIÓN

LA FASE INTERMEDIA

EL JUICIO ORAL Y LA SENTENCIA

LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS



<p>LOS PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES</p> <p>III. LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL</p> <p>IV. LA EJECUCIÓN PENAL</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.
CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.
CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.
CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.
CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.
CG8 - Adquirir un compromiso cívico, ético y deontológico.
CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.
CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.
CG11 - Adquirir de un compromiso personal y colectivo con el respeto y la protección de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.
CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento
CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.
CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.
CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.
CE15 - Conocer las fases, trámites y principios procedimentales específicos de los diferentes órdenes jurisdiccionales.



<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	72	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	6	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	147	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
6	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: LIBERTAD DE CONCIENCIA Y SU PROYECCIÓN EN LAS LIBERTADES PÚBLICAS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE LAS CAUSAS MATRIMONIALES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: MULTICULTURALISMO Y DERECHOS HUMANOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DEPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b><u>Libertad de conciencia y su proyección en las libertades públicas</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Libertad de conciencia y modelo de Estado. Conceptos y principios jurídicos fundamentales.</li> <li>Libertad de conciencia y protección de la identidad personal.</li> <li>Derecho a la educación, libertad de enseñanza y libertad de cátedra.</li> <li>Derecho a la información, libertad de información y libertad de expresión.</li> <li>Libertad de conciencia y libertad de comportamiento.</li> <li>Libertad religiosa y estatuto jurídico de confesiones, asociaciones y fundaciones religiosas.</li> <li>Laicidad y solidaridad.</li> </ol> <p><b><u>Derecho de las causas matrimoniales</u></b></p> <p>Parte I:El sistema matrimonial español: la CE, el Código civil y los Acuerdos con las confesiones;</p> <p>Parte II: El matrimonio civil: concepto y caracteres; las formas de celebración; la capacidad; el consentimiento; efectos personales y patrimoniales (los regímenes económicos matrimoniales); separación, nulidad y divorcio; procesos matrimoniales; convenio regulador.</p> <p>Parte III:El matrimonio civil celebrado en forma religiosa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El matrimonio celebrado según los ritos evangélico, judío y musulmán;</li> </ol>		



b) El matrimonio canónico: concepto y caracteres; la forma; forma de celebración; la capacidad; el consentimiento; homologación civil de las sentencias de nulidad y disolución canónicas.

**Multiculturalismo y derechos humanos**

1. La protección de la libertad religiosa e ideológica en los países miembros de la Unión Europea.
2. Modelos de Estados en cuanto a su relación con los grupos religiosos. Sistemas de reconocimiento estatal. Tratamiento jurídico de las sectas religiosas.
3. La dimensión religiosa e ideológica en la Unión Europea. Constitución, Consejo, Parlamento y Tribunal de las comunidades.
4. La dimensión religiosa e ideológica en el Consejo de Europa. El convenio de derechos humanos.
5. Jurisprudencia del Tribunal europeo de derechos humanos en materia de libertad religiosa e ideológica.
6. Tratamiento legal y jurisprudencial en cuestiones singulares: enseñanza, asistencia religiosa, Derecho de familia y matrimonio, financiación.
7. Conflictos entre conciencia y norma planteados por la simbología religiosa: pañuelo islámico en la escuela o en las relaciones de trabajo.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.

CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.

CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.

CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.

CE16 - Adquirir los conocimientos y las aptitudes requeridas para el desarrollo de una actividad profesional en las esferas, organizaciones e instituciones internacionales y comunitarias.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	72	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías	6	100





colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad		
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	147	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: DERECHO PRIVADO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: DERECHO CIVIL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
6	27	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL Y DE LA PERSONA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>



Obligatoria	3	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE LOS CONTRATOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE OBLIGACIONES Y DAÑOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHOS REALES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PROPIEDAD INTELECTUAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRÁFICO INMOBILIARIO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA4.</b> Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;</p>		



**RA5.** Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;

**RA6.** Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### **INTRODUCCION AL DERECHO CIVIL Y DE LA PERSONA**

##### TEMA 1.- EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL.

- 1.- El Derecho Civil: concepto y contenido actuales.
- 2.- La pluralidad jurídico-civil del Ordenamiento español: los Derechos Forales.
- 3.- Competencias legislativas en materia de Derecho Civil.
- 4.- El Código Civil y las Leyes civiles especiales.
- 5.- El sistema de fuentes del Derecho en el ámbito civil.

#### DERECHO DE LA PERSONA

##### TEMA 2.- LA PERSONA.

- 1.- El concepto de persona.
- 2.- Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los estados civiles:  
Significado histórico y sentido actual.
- 3.- Comienzo de la personalidad. Protección jurídica del concebido.
- 4.- Muerte y declaración de fallecimiento.

##### TEMA 3.- LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.

- 1.- Los derechos de la personalidad: concepto y caracteres.
- 2.- Derecho a la vida y a la integridad.
- 3.- Derecho a la libertad y sus diversas manifestaciones.
- 4.- Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
- 5.- Derecho al nombre.

##### TEMA 4.- LA CAPACIDAD DE OBRAR DE LA PERSONA.

- 1.- La mayoría de edad.
- 2.- La minoría de edad. La patria potestad.
- 3.- El menor emancipado.
- 4.- La incapacidad. Protección patrimonial de las personas con discapacidad.
- 5.- La prodigalidad.
- 6.- Instituciones tuitivas.

##### TEMA 5.- NACIONALIDAD. VECINDAD CIVIL. DOMICILIO.

- 1.- La nacionalidad: concepto y significado.
- 2.- Régimen legal básico de la nacionalidad española.
- 3.- La vecindad civil.
- 4.- El domicilio.



5.- La ausencia.

#### TEMA 6.- EL REGISTRO CIVIL

- 1.- El Registro Civil: concepto y finalidad.
- 2.- Objeto y ámbito del Registro Civil.
- 3.- Organización del Registro Civil.
- 4.- Clases y valor de los asientos.
- 5.- Publicidad del Registro Civil.

#### PERSONA JURÍDICA

#### TEMA 7.- LA PERSONA JURÍDICA.

- 1.- El fundamento y significado de la persona jurídica.
- 2.- El abuso de la persona jurídica.
- 3.- Clases de personas jurídicas.
- 4.- La constitución de la persona jurídica.
- 5.- La actuación de la persona jurídica.
- 6.- Domicilio y nacionalidad de las personas jurídicas.
- 7.- Extinción de la persona jurídica

#### TEMA 8.- LAS ASOCIACIONES.

- 1.- Concepto y elementos de la asociación.
- 2.- Tipos de asociaciones.
- 3.- La constitución de la asociación.
- 4.- La organización de las asociaciones.
- 5.- La extinción de la asociación.

#### TEMA 9.- LAS FUNDACIONES.

- 1.- Concepto y elementos de la fundación.
- 2.- La constitución de la fundación.
- 3.- La organización de las fundaciones.
- 4.- Modificación, fusión y extinción de las fundaciones.

#### EL PATRIMONIO

#### TEMA 10.- EL PATRIMONIO.

- 1.- El patrimonio: concepto, composición y funciones básicas.
- 2.- Clases de patrimonio.
- 3.- Las cosas: concepto y requisitos.
- 4.- Clasificación de las cosas.
- 5.- Frutos, mejoras y gastos.

#### DERECHO SUBJETIVO



TEMA 11.- EL DERECHO SUBJETIVO.

- 1.- El derecho subjetivo: concepto, estructura y clases.
- 2.- Nacimiento, adquisición, modificación, transmisión, pérdida y extinción del derecho subjetivo. La renuncia de derechos.
- 3.- El ejercicio del derecho subjetivo y sus límites.
- 4.- La buena fe como límite al ejercicio del derecho subjetivo.
- 5.- El abuso del derecho.

TEMA 12.- PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD.

- 1.- La prescripción extintiva: concepto y caracteres.
- 2.- Objeto y efectos de la prescripción.
- 3.- El comienzo de la prescripción.
- 4.- Interrupción de la prescripción.
- 5.- Plazos de la prescripción.
- 6.- Renuncia a la prescripción.
- 7.- La caducidad.

AUTONOMIA PRIVADA Y NEGOCIO JURIDICO

TEMA 13.- NEGOCIO JURIDICO.

- 1.- El hecho jurídico.
- 2.- El acto jurídico.
- 3.- La autonomía privada: concepto, funciones y límites.
- 4.- El negocio jurídico.
- 5.- Clasificación de los negocios jurídicos.

LA REPRESENTACION

TEMA 14.- LA REPRESENTACION.

- 1.- El fenómeno de la gestión representativa: concepto, hipótesis y presupuestos.
- 2.- Ámbito y clases de representación jurídica.
- 3.- Representación legal y Representación voluntaria
- 4.- Representación voluntaria: Representación directa y Representación indirecta
- 5.- Representación voluntaria: El apoderamiento
- 6.- La representación consigo mismo: la autocontratación.

**Derecho de los contratos**

1.TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO:

- El contrato: concepto y contexto actual; clasificación y elementos esenciales.
- La formación del contrato
- El contenido del contrato: interpretación e integración.
- Eficacia e ineficacia del contrato: nulidad, anulabilidad, rescisión.



- Las reglas de protección de los consumidores
- Las condiciones generales de la contratación

## 2.CONTRATOS EN ESPECIAL

- Los contratos traslativos de dominio: compraventa, permuta y donación.
- Los contratos de cesión temporal del uso y disfrute: arrendamientos, comodato y derechos de aprovechamiento por turno.
- El contrato de servicios y el contrato de obra.
- El mandato y la mediación.
- Contratos asociativos: la sociedad civil.
- Contratos de financiación y garantía.
- Contratos reales: comodato, mutuo y depósito.
- Contratos de resolución de conflictos
- Contratos aleatorios.

### **Derecho de obligaciones y daños**

#### **TEMA 1. CONCEPTO Y FUENTES DE LAS OBLIGACIONES**

1. La obligación y la relación obligatoria.
2. Deuda y responsabilidad. Las obligaciones naturales.
3. Elementos de la obligación. Contenido de las situaciones jurídicas de acreedor y deudor.
4. Las fuentes de las obligaciones en el Código Civil.
5. La voluntad unilateral como fuente de obligaciones. La promesa pública de recompensa.

#### **TEMA 2 . LOS ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN: SUJETOS**

1. Las partes de la relación obligatoria.
2. El fenómeno de la pluralidad de personas en la relación obligatoria. La regla de no presunción de la solidaridad.
3. Las obligaciones mancomunadas. Obligaciones divisibles e indivisibles.
4. Las obligaciones solidarias.

#### **TEMA 3. LOS ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN: OBJETO Y CIRCUNSTANCIAS**

1. Objeto:
  - a. La prestación: concepto y clases.
  - b. Las obligaciones genéricas.
  - c. Las obligaciones alternativas. Las obligaciones facultativas.
  - d. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.
  - e. Las obligaciones recíprocas o sinalagmáticas.
2. Circunstancias:
3. El plazo o término.
4. La condición.

#### **TEMA 4. EL PAGO Y LOS SUBROGADOS DEL CUMPLIMIENTO**

1. El pago o cumplimiento: concepto y naturaleza jurídica.
  - a. Los sujetos del pago. El pago por tercero.
  - b. Requisitos objetivos del pago.
  - c. El lugar y el tiempo del cumplimiento.
  - d. La prueba del pago. Los gastos del pago.
  - e. La imputación de pagos.
2. Los llamados subrogados del cumplimiento.
  - a. La consignación. Referencia a la mora del acreedor.
  - b. La compensación.
  - c. La dación en pago.
  - d. El pago por cesión de bienes.
  - e. La condonación.

#### **TEMA 5. LAS GARANTÍAS DE LA OBLIGACIÓN**

1. Concepto y tipos de garantías de la obligación.





2. La pena convencional.
3. Las arras.
4. El derecho de retención.
5. La fianza.
  - a. Concepto, caracteres, fuentes y capacidad
  - b. La obligación del fiador y la obligación afianzada
  - c. Relaciones entre acreedor y fiador. Relaciones entre deudor y fiador
  - d. Extinción de la fianza
  - e. Cofianza, subfianza y fianza solidaria.
6. Las llamadas garantías independientes o autónomas.

#### TEMA 6. LA MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA.

##### 1. Modificación de la relación obligatoria:

1. Tipología y principios fundamentales de las modificaciones de la relación obligatoria. La figura de la novación en el Código Civil.
2. La cesión de créditos. Referencia a la subrogación por pago.
3. Los cambios de deudor. Asunción de deuda, expromisión y delegación.
4. La cesión del contrato.

##### 2. La extinción de la relación obligatoria

1. El mutuo disenso.
2. La facultad unilateral de extinguir la relación obligatoria.
3. La confusión.

#### TEMA 7. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LOS REMEDIOS POR INCUMPLIMIENTO (I)

##### 1. El incumplimiento de la obligación: dos modelos alternativos

1. El modelo tradicional del incumplimiento. La mora del deudor, la imposibilidad de la prestación y el cumplimiento por equivalente. Esquema de remedios.
2. El modelo actual del incumplimiento. La no conformidad como concepto unitario y neutral. Esquema de remedios.

##### 2. La pretensión de cumplimiento y sus límites. La imposibilidad y el abuso del derecho.

#### TEMA 8. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LOS REMEDIOS POR INCUMPLIMIENTO (II)

1. La resolución de la obligación y otros remedios propios de las obligaciones sinalagmáticas: excepción de contrato incumplido y reducción del precio.
2. La pretensión indemnizatoria
  - a. El requisito del daño y del nexo causal.
  - b. La imputación de la responsabilidad. La culpa. La responsabilidad del deudor por sus auxiliares en el cumplimiento. Esfera de control. Fuerza mayor y caso fortuito
  - c. El alcance de la pretensión indemnizatoria. La mitigación de los daños.
  - d. La modificación convencional del régimen de responsabilidad

#### TEMA 9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LOS REMEDIOS POR INCUMPLIMIENTO (II)

1. La cláusula *„rebus sic stantibus“*, la excesiva onerosidad y la desaparición de la base del negocio
2. La mora del acreedor. Referencia a la consignación
3. La lesión del crédito por un tercero. Remisión a la responsabilidad extracontractual.
4. La acción pauliana y la acción subrogatoria

#### TEMA 10 LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (I)

1. Concepto y función de la responsabilidad extracontractual (RE)
2. Los sistemas comparados de RE.
3. Evolución jurisprudencial y legislativa del sistema de RE. La reciente interpretación del requisito de la culpa.
4. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual
5. Responsabilidad extracontractual y la llamada responsabilidad civil "derivada de delito".

#### TEMA 11 LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (II)

1. Los requisitos de la RE.
2. El daño. Daño patrimonial y daño extrapatrimonial. Daño biológico y daño moral.
3. La relación de causalidad: causalidad material y causalidad jurídica. Los criterios de imputación objetiva.
4. La imputación subjetiva del daño: culpa, culpa presunta y responsabilidad objetiva.
5. Las causas de justificación

#### TEMA 12 LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (III)

1. La responsabilidad por culpa. La responsabilidad por hecho ajeno.
2. RE por los daños causados por los animales y las cosas.



3. La RE en leyes especiales: La responsabilidad civil por la circulación de vehículos a motor, la responsabilidad por productos defectuosos y otros casos especiales de responsabilidad.
4. La pretensión indemnizatoria. Determinación de la cuantía indemnizatoria. El titular y el sujeto pasivo de la pretensión. Modalidades de resarcimiento. Prescripción.
5. El seguro de responsabilidad civil.

#### TEMA 13 LA GESTIÓN DE NEGOCIOS SIN MANDATO, EL COBRO DE LO INDEBIDO Y EL ENRIQUECIMIENTO INJUSTO

1. La categoría legal del cuasicontrato.
2. La gestión de negocios ajenos sin mandato.
3. El cobro de lo indebido: el pago por error y la restitución.
4. El enriquecimiento injusto: enfoque unitario y enfoque por tipos. La conditio por prestación, la conditio por intromisión y la conditio por inversión.

#### TEMA 14 LAS SITUACIONES DE INSOLVENCIA DEL DEUDOR

1. La responsabilidad universal del deudor y las situaciones de insolvencia. Antecedentes legislativos.
2. La insolvencia del deudor y el concurso de acreedores. Órganos del concurso.
3. Efectos de la declaración de concurso.
4. Determinación de la masa. los privilegios y la prelación de créditos. Los créditos subordinados
5. Las soluciones del concurso.

#### Derechos reales

#### Primera Parte

#### Los derechos reales en general

#### TEMA 1.- LOS DERECHOS REALES

1. El derecho real: concepto, caracteres y contenido
2. La distinción entre derechos reales y derechos de crédito. Figuras intermedias
3. Clasificación de los derechos reales
4. La autonomía privada en la creación de los derechos reales. El problema del *numerus clausus* o *numerus apertus* de los derechos reales
5. Adquisición y transmisión de los derechos reales. La teoría del título y el modo
6. Extinción y pérdida de los derechos reales

#### Segunda Parte

#### Posesión y Usucapión

#### TEMA 2.- LA POSESION

1. La posesión: concepto, funciones y naturaleza
2. Clases de posesión:
  1. Posesión natural y posesión civil
  2. Posesión en concepto de dueño y en concepto distinto del de dueño
  3. Posesión mediata y posesión inmediata
  4. Ejercicio personal de la posesión y ejercicio por otro. El servidor de la posesión
  5. Posesión de buena fe y posesión de mala fe
  6. Posesión justa o no viciosa y posesión viciosa o injusta
3. Sujetos y objeto de la posesión
4. Adquisición, pérdida, conservación y recuperación de la posesión
5. Efectos de la posesión:
  - A) Protección del estado posesorio: las acciones posesorias
  - B) Presunciones posesorias
  - C) El art. 464 del Código Civil
  - D) La liquidación del estado posesorio

#### TEMA 3.- LA USUCAPION

1. Concepto, naturaleza jurídica y fundamento de la usucapión
2. Clases de usucapión
3. Sujetos de la usucapión
4. Objeto de la usucapión
5. Requisitos generales y especiales de la usucapión
6. Efectos y funcionamiento de la usucapión
7. La renuncia a la usucapión
8. La usucapión liberatoria



### **Tercera Parte**

#### **Propiedad**

##### **TEMA 4.- LA PROPIEDAD**

1. La propiedad en el Código Civil y en la Constitución
2. Concepto y caracteres del derecho de propiedad
3. Sujeto del dominio
4. Objeto y extensión vertical del dominio
5. El contenido del derecho de propiedad
6. La protección y defensa del dominio
7. Límites y limitaciones del dominio. Las prohibiciones de disponer
8. Las relaciones de vecindad: Limitaciones legales del dominio por razón de la vecindad de fincas y las servidumbres

##### **TEMA 5.- ACCESIÓN, OCUPACIÓN, HALLAZGO Y TESORO**

1. La accesión: idea general y clases
2. Principios rectores de la unión o incorporación de cosas
3. La accesión inmobiliaria artificial o industrial
4. La construcción extralimitada
5. La accesión inmobiliaria natural
6. La accesión mobiliaria
7. La ocupación: concepto, naturaleza jurídica y objeto
8. El hallazgo
9. El tesoro

##### **TEMA 6.- LA COMUNIDAD DE BIENES**

1. La comunidad de bienes: concepto y tipos
2. Principios rectores de la comunidad de bienes
3. El contenido de la situación de comunidad
4. La extinción de la comunidad. La división de la cosa común
5. La situación de medianería: naturaleza y régimen jurídico

##### **TEMA 7.- LA PROPIEDAD HORIZONTAL**

1. La propiedad horizontal: la noción del conjunto inmobiliario y de la llamada propiedad separada
2. Constitución del régimen de propiedad horizontal. El título constitutivo. Los Estatutos
3. Elementos de la propiedad horizontal: elementos privativos y elementos comunes. La cuota de participación. El llamado elemento procomunal
4. Derechos y obligaciones de los propietarios
5. Organización de la propiedad horizontal: órganos de la comunidad y régimen de adopción e impugnación de los acuerdos comunitarios
6. Extinción de la propiedad horizontal

### **Cuarta Parte**

#### **Los derechos reales limitados**

##### **TEMA 8.- LOS DERECHOS REALES DE GOCE Y DE ADQUISICIÓN**

1. Concepto y función económica de los derechos reales de goce
2. El derecho de usufructo: concepto, sujetos, objeto, contenido y extinción
3. Los derechos reales de uso y de habitación
4. Los censos: concepto, clases y régimen jurídico
5. El derecho real de superficie: concepto, constitución y contenido
6. Los derechos de sobreelevación y de subedificación: concepto y contenido
7. El derecho de aprovechamiento por turno: concepto y régimen jurídico
8. El derecho real de servidumbre: concepto, contenido general, caracteres y clases
9. Modos de constitución del derecho de servidumbre. Extinción
10. La categoría de los derechos de adquisición: concepto y naturaleza jurídica
11. El derecho de opción
12. El derecho de adquisición preferente: sus dos manifestaciones
13. El derecho de tanteo
14. El derecho de retracto. Los retractos legales
15. La colisión entre diversos derechos de adquisición

##### **TEMA 9.- LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA**

1. Los derechos reales de garantía: función, concepto y clases
2. Normas comunes a los derechos reales de garantía
3. El derecho real de prenda: concepto, caracteres y contenido
4. La prenda irregular. La prenda de créditos.
5. La prenda sin desplazamiento de la posesión
6. La hipoteca mobiliaria
7. La anticresis



## TEMA 10.- EL DERECHO REAL DE HIPOTECA

1. El derecho real de hipoteca: concepto, funciones económicas y caracteres
2. Clases de hipotecas
3. Sujetos de la hipoteca:

A) Acreedor hipotecario

B) Deudor hipotecario

C) Hipotecante no deudor. El fiador real

D) El tercer poseedor

4. Constitución de la hipoteca

5. Objeto de la hipoteca

6. La obligación asegurada con hipoteca

7. Extensión de la hipoteca

8. Contenido y protección de la hipoteca

### Quinta Parte

#### El Registro de la Propiedad

## TEMA 11.- EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

1. Concepto y finalidad
2. Sistemas registrales: idea general del sistema francés y del sistema alemán
3. La organización del Registro. La publicidad formal
4. La finca como base del Registro
5. Actos y derechos registrables. Los títulos inscribibles
6. El asiento registral: concepto y clases
7. El procedimiento registral:

A) El principio de rogación. El asiento de presentación

B) El principio de tracto sucesivo

C) El principio de prioridad registral

D) El principio de legalidad. La calificación registral

## TEMA 12.- LOS EFECTOS DEL REGISTRO

1. Los efectos de la inscripción en general:
  - a. Inscripciones declarativas y constitutivas
  - b. Inscripciones obligatorias y voluntarias
  - c. Inscripción y tradición
2. La inoponibilidad de los títulos no inscritos: el tercero latino
3. La eficacia no convalidante de la inscripción
4. La exactitud del Registro. La legitimación registral
5. La fe pública registral: el tercero germánico
6. Usucapión y Registro

### Sexta Parte

#### Las propiedades especiales

## TEMA 13.- PROPIEDADES ESPECIALES

1. La categoría de las propiedades especiales
2. La propiedad intelectual: régimen jurídico
3. Sujeto, objeto y contenido
4. Duración y límites
5. Transmisión de derechos
6. Otros derechos de propiedad intelectual

#### Derecho de Familia y Sucesiones

El Derecho de Familia es sin duda una de las partes más dinámicas del Derecho Civil, no solamente por haber experimentado una profunda modificación desde la entrada en vigor del Texto Constitucional, sino también por ser la más sensible al desarrollo sociológico y de la realidad cultural. De esta



forma, desde el principio de igualdad y equiparación de la filiación y de sexos hasta la propia ley de dependencia que implementa la guarda de hecho, como las propias instituciones tutelares y la ampliación de las mismas (menor edad, discapacidad y tercera edad). Se comienza, en la primera lección, con una introducción de la asignatura que pretende dar a conocer al alumno uno de los rasgos más significativos de nuestra sociedad y el Derecho: la familia y los modelos de familia existentes en nuestro Ordenamiento jurídico. Se continúa con el indispensable estudio del "matrimonio" y de la "unión de hecho": comienzo y fin de la misma, su capacidad, el contenido personal (derechos y obligaciones), así como el sustrato patrimonial o sistemas de organización del régimen económico patrimonial, tanto en los supuestos de matrimonio, como en los casos de unión de hecho. Estudio de las crisis matrimoniales (separación, nulidad y divorcio) y de pareja no matrimonial y sus consecuencias. La filiación y la relación de paterno-potestad. Acciones de filiación. La adopción y el acogimiento.

El Derecho de Sucesiones es probablemente, además, una de las partes más complejas del Derecho. Se trata de contemplar y afrontar el destino de un patrimonio para el supuesto de fallecimiento de su titular, con los conflictos que pueden surgir entre aquellos que pretenden ostentar un derecho o interés legítimo a una parte o a la totalidad del patrimonio del fallecido. Dicha complejidad se ve acrecentada con factores nuevos como la existencia de entidades mercantiles, personas interpuestas, fiduciarios, o bien trust constituidos en el extranjero. Igualmente la reciente Ley 41/2003 de patrimonios de discapacitados favorece la constitución de patrimonios separados. Herencia yacente, comunidad hereditaria, legítima y mejora, reducción de donación, colación, partición y adjudicación son instituciones de una alta sofisticación y complejidad técnico-jurídica.

## PROGRAMA DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

**DERECHO DE FAMILIA:** En este bloque temático se estudian las principales cuestiones vinculadas al Derecho de Familia: concepto de familia, estudio de la institución matrimonial y su perfección, análisis de las parejas de hecho, requisitos y funcionamiento de la deuda alimenticia de acuerdo con la jurisprudencia más actual, el régimen económico matrimonial (su constitución, su funcionamiento y especial atención a la liquidación, en particular, del régimen de sociedad de gananciales), la crisis matrimonial y sus consecuencias y, finalmente, la filiación, el contenido de las relaciones paternofiliales, acciones de filiación y revisión del acogimiento y la adopción.

**DERECHO DE SUCESIONES:** En este segundo grupo de contenidos, se analiza la sucesión mortis causa estudiando sus fundamentos, manifestaciones y reglas legales. En concreto, integran el programa las siguientes lecciones: el Derecho sucesorio, tipos de sucesión y capacidad para suceder; delación y adquisición de la herencia; el testamento y los contratos sucesorios; interpretación, ejecución e ineficacia del testamento; las sustituciones; los legados; la legítima y las reservas hereditarias; la aceptación y la repudiación de la herencia; enajenación y defensa del derecho del heredero y partición de la herencia.

## PROGRAMA DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

### DERECHO DE FAMILIA

#### Tema 1. FAMILIA Y MATRIMONIO

1. El Derecho de familia. Familia y Constitución. El parentesco
2. La deuda alimenticia
3. El matrimonio: noción y caracteres. La promesa de matrimonio.
4. El consentimiento matrimonial. Capacidad para contraer matrimonio. Forma y prueba
5. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio
6. Las uniones de hecho

#### Tema 2. EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO (I)

1. La organización patrimonial del matrimonio
2. El llamado régimen primario
3. Las capitulaciones matrimoniales
4. Las donaciones por razón del matrimonio
5. Tipos de régimen económico: Gananciales, Separación de bienes y Participación. Diferencias

#### Tema 3. EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL MATRIMONIO (II). LA SOCIEDAD DE GANANCIALES

1. La sociedad legal de gananciales: concepto y naturaleza. La composición del patrimonio ganancial
2. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales
3. La gestión de la sociedad.
4. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales
5. Los bienes gananciales y el Registro de la Propiedad

#### Tema 4. CRISIS MATRIMONIAL

1. La nulidad del matrimonio
2. La separación
3. La disolución del matrimonio. El divorcio
4. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio
5. El convenio regulador

#### Tema 5. LA FILIACIÓN. EL ACOGIMIENTO Y LA ADOPCIÓN

1. Concepto y clases de filiación. La reproducción asistida
2. Contenido de la relación paterno filial
3. Determinación y prueba de la filiación
4. Las acciones de filiación
5. El acogimiento y la adopción

### DERECHO DE SUCESIONES

#### Tema 6. LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA

1. El Derecho sucesorio y la sucesión mortis causa;



2. La herencia
3. Los sujetos de la sucesión *¿mortis causa¿*
4. Capacidad para suceder
5. La sucesión intestada

#### Tema 7. DELACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA

1. Fases de la sucesión *¿mortis causa¿*
2. La transmisión del *¿ius delationis¿*
3. El derecho de representación
4. El derecho de acrecer
5. La adquisición de la herencia
6. La herencia yacente

#### Tema 8. EL TESTAMENTO. EL CONTRATO SUCESORIO

1. El testamento: concepto y caracteres
2. La capacidad para testar
3. Clases de testamento
4. Contenido del testamento.
5. La institución condicional, a término y modal
6. El contrato sucesorio en general

#### Tema 9. INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN E INEFICACIA DEL TESTAMENTO

1. La interpretación del testamento
2. El albaceazgo
3. La revocación
4. La ineficacia del testamento

#### Tema 10. LAS SUSTITUCIONES

1. Concepto y clases
2. La sustitución vulgar
3. Las sustituciones pupilar y ejemplar
4. La sustitución fideicomisaria. El fideicomiso de residuo

#### Tema 11. LOS LEGADOS

1. Concepto y caracteres
2. Adquisición del legado
3. Clases de legados
4. Preferencia entre legatarios. Garantías del legado
5. Ineficacia del legado

#### Tema 12. LA LEGÍTIMA Y LAS RESERVAS HEREDITARIAS

1. Concepto, naturaleza y caracteres de la legítima
2. Contenido de la legítima y formas de pago
3. La mejora
4. Cálculo e imputación de la legítima
5. La defensa de la legítima
6. La preterición
7. La desheredación
8. Las reservas hereditarias

#### Tema 13. LA ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA

1. La aceptación y la repudiación de la herencia: concepto y caracteres. Plazo para aceptar o repudiar
2. Legitimación y capacidad
3. Clases de aceptación: Expresa y tácita. Modalidades de aceptación: Pura y simple y a beneficio de inventario.
4. El derecho de deliberar
5. La repudiación de la herencia
6. Efectos de la aceptación a beneficio de inventario
7. Efectos de la aceptación pura y simple
8. La comunidad hereditaria

#### Tema 14. ENAJENACIÓN Y DEFENSA DEL DERECHO DEL HEREDERO

1. Enajenación de la herencia y de la cuota de la herencia
2. El heredero aparente. La acción de petición de la herencia
3. Prueba y constancia registral del derecho del heredero

#### Tema 15. LA PARTICIÓN DE LA HERENCIA

1. La partición: Concepto y naturaleza. La facultad de pedir la división
2. Las operaciones particionales típicas
3. La colación. Concepto y naturaleza. Sujetos y objeto de la colación
4. La partición realizada por el causante
5. La partición realizada por el contador-partidor
6. La partición convencional y judicial
7. Efectos de la partición
8. La ineficacia de la partición.

#### Propiedad Intelectual

Básicamente el programa de la asignatura se centra en cuatro grandes ejes o epígrafes: la autoría y las creaciones o prestaciones protegibles; el monopolio económico y moral; los contratos de cesión de derechos de explotación y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Se estructura en siete semanas, con dos sesiones cada semana.



## TEMA 1. INTRODUCCION Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 1.1 El derecho de propiedad y la propiedad intelectual. La constitución y el derecho de autor.
- 1.2 Los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual.
- 1.3 El texto Refundido de 1996 y reformas posteriores.
- 1.4 Convenios internacionales: El Convenio de Berna. Los Tratados OMPI. Los ADPIC
- 1.5 Derecho Comunitario o de la UE

## TEMA 2. OBJETO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 2.1 Creaciones: el art. 10.1 LPI.
- 2.2 Obras literarias, artísticas y científicas.
- 2.3 Casos especiales: obras plásticas, obras audiovisuales, programas de ordenador, bases de datos.
- 2.4 Exclusiones de la protección. El artículo 13.
- 2.5 Objeto de otros derechos de propiedad intelectual.

## TEMA 3. SUJETOS: AUTORES Y TITULARES DE DERECHOS

- 3.1 La condición de autor. Presunción y pruebas.
- 3.2 Los titulares originarios de derechos.
- 3.3 Los titulares derivativos de derechos.
- 3.4 Obras en colaboración, colectivas y compuestas.

## TEMA 4. CONTENIDO: DERECHO MORAL DE AUTOR

- 4.1 Concepto y caracteres.
- 4.2 Contenido: Paternidad, inédito y divulgación. Integridad. Retirada, modificación, acceso.
- 4.3 Supuestos de legitimación mortis causa
- 4.5 Derechos morales del artista.

## TEMA 5. CONTENIDO: DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

- 5.1 Concepto y caracteres.
- 5.2 Contenido: Derecho de reproducción, transformación, comunicación pública, distribución.
- 5.3 Otros derechos patrimoniales de autor y otros derechos de propiedad intelectual.
- 5.4 Duración y límites.

## TEMA 6. TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS

- 6.1 Normas generales.
- 6.2 Cesiones exclusivas y autorizaciones.
- 6.3 Contratos típicos de explotación.

## TEMA 7. LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 7.1 Registro de la Propiedad Intelectual.
- 7.2 Entidades colectivas de gestión.
- 7.3 Protección de las medidas tecnológica y de la información para la gestión de derechos.



7.4 Protección judicial civil. Las medidas cautelares. Acciones de cesación e indemnizatoria.

7.5 La Comisión de Propiedad Intelectual

7.6 Protección penal

### **Tráfico inmobiliario y registro de la propiedad**

En esta asignatura se profundiza en el conocimiento del Derecho registral, al que sólo es posible dedicar un breve espacio en el curso de Derecho civil relativo a los derechos reales.

El estudio de la materia se realiza desde una perspectiva eminentemente práctica, dado que la asignatura es impartida por un Registrador de la Propiedad, como consecuencia del convenio suscrito por la Universidad con

el Colegio Nacional de Registradores.

Se estudia el funcionamiento y organización del Registro así como el procedimiento registral, pero particularmente los efectos del Registro, incidiéndose en la protección otorgada a los derechos inscritos -esencial en caso de conflicto entre titulares y cuando se trata de constituir garantías- y en los mecanismos de aseguramiento de derechos, tales como las anotaciones preventivas.

Los temas a tratar son, sintéticamente: La publicidad y los derechos reales. El Registro de la Propiedad. El objetivo de la publicidad registral. La inmatriculación de fincas. El procedimiento registral. La organización de los Registros. Los asientos registrales. Los efectos de la publicidad registral. La protección del titular inscrito. La fe pública registral. Las anotaciones preventivas. El Registro y la realidad jurídica extrarregistral.

#### **PROGRAMA:**

Tema 1º. Los Sistemas Registrales. La Organización funcional del Registro de la Propiedad Español. Los Principios Hipotecarios (1): el Principio de Legitimación.

1º.A.- Los Sistemas Registrales. 1.- La necesidad económica de existencia de los sistemas registrales. 2.- Los distintos sistemas registrales: registros de títulos (mera inoponibilidad y seguro de títulos) y registros de derechos (inscripción constitutiva, inscripción convalidante respecto de terceros). 3.- Las tres reglas de enjuiciamiento de los sistemas registrales. 4.- Los requisitos para la eficiencia del mercado hipotecario y del sistema registral en general.

1º.B.- La Organización funcional del Registro de la Propiedad Español.

1.- La gestión de la oficina. 2.- La organización empresarial de la oficina registral. 3.- El arancel.

1º.C.- El Principio de Legitimación. 1.- Los principios registrales: concepto y modernas teorías. 2.- La clasificación de los principios registrales. 3.- La publicidad registral como fundamento del principio de legitimación: concepto y naturaleza. 4.- El principio de legitimación registral: concepto y consecuencias sustantivas. 5.- Consecuencias procesales. El artículo 41 de la ley hipotecaria.

Tema 2º. Los Principios Hipotecarios (2): Principio de Fe Pública y Principio de Inoponibilidad. La Doble Venta.

2º.A.- El Principio de Fe Pública y el Principio de Inoponibilidad: 1.- Concepto, fundamento y efecto del principio de fe pública registral. 2.- Las ideas claves o caracteres. 3.- Requisitos del principio de fe pública registral. 4.- Diferencias del principio de inoponibilidad y de fe pública. Tesis monista y tesis dualista del tercero hipotecario. - Exclusiones, excepciones por vía de suspensión de efectos y excepciones por vía de no aplicación del artículo 34 de la Ley Hipotecaria.

2º.B.- La Doble Venta a la luz de las recientes sentencias del Tribunal Supremo: 1.- Introducción. 2.- Elementos personales y reales de la doble venta. 3.- Supuesto especial en que el vendedor haya entregado la cosa al primer comprador. 4.- Diferentes situaciones que se pueden plantear en relación con el registro de la propiedad. 5.- El artículo 1.473 del Código Civil y la Ley Hipotecaria. - 6.- Jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tema 3º. Los Principios Hipotecarios (3): El Principio de Prioridad. El Principio de Tracto Sucesivo. La reanudación del tracto sucesivo interrumpido.

3º.A.- El Principio de Prioridad: 1.- Introducción. 2.- Concepto y teorías. 3.- Regulación y efectos del principio de prioridad: cierre registral, preferencia a la inscripción y rango registral. 4.- Conclusiones.

3º.B.- El Principio de Tracto Sucesivo. La reanudación del tracto sucesivo interrumpido. 1.- Introducción. 2.- Naturaleza Jurídica. 3.- Manifestaciones del principio de tracto sucesivo. 4.- Formulación del principio. 5.- Mecánica registral. 6.- El tracto abreviado o comprimido. 7.- Excepciones al principio. 8.- Interrupción del tracto y reanudación de la vida registral. 9.- Procedimiento registral de reanudación del tracto interrumpido.





Tema 4<sup>a</sup>. El Título Formal. La falsedad del documento público. El asiento de inscripción y el Objeto de la Inscripción. Publicidad registral y protección de datos.

4<sup>o</sup>.A.- El título formal para la inscripción. 1.- Los Títulos públicos- inscribibles. 2.- Los documentos complementarios. 3.- La admisión de documentos privados. 4.- Títulos otorgados en país extranjero o en idioma no oficial.

4<sup>o</sup>.B.- La falsedad del documento público. 1.- Introducción. 2.- El artículo 390 del Código Penal. 3.- La falsificación del título inscribible.

4<sup>o</sup>.C.- El asiento de inscripción y el Objeto de la Inscripción. 1.- El asiento de inscripción. 2.- El objeto de la inscripción: diversas teorías. 3.- El título material y su causa jurídica. 4.- Los derechos inscribibles. 4.1.- Recogidos en la Ley Hipotecaria. 4.1.1.- El fundamental artículo 2 LH; 4.1.2.- El artículo 8 LH. 4.2.- Recogidos en el Reglamento Hipotecario y en las leyes especiales. 4.3.- Derechos inscribibles de creación convencional, el principio de numerus apertus. 4.4.- Situaciones jurídicas no inscribibles. 4.5.- Situaciones jurídicas que no necesitan ser inscritas

4<sup>o</sup>.D.- Publicidad registral y protección de datos. 1.- Introducción: los principios rectores de la publicidad formal registral en España y la protección de datos. 2.- El interés legítimo del solicitante de información y el recurso contra la denegación de la misma. 3.- la publicidad y protección de los datos sensibles, datos personales que deben ser excluidos de la publicidad formal, la exhibición de los libros (directa, por fotocopias y de las bases de datos digitalizadas) y la protección de datos. 4.- Obligaciones formales del Registro relativas a la publicidad formal relacionadas con la protección de datos: comprobación de la identidad del solicitante, archivo de solicitudes, la conservación del archivo y la protección de datos.

Tema 5<sup>o</sup>. El Procedimiento Registral. El Principio de Legalidad y la Calificación Registral. Los Recursos contra la Calificación Registral.

5<sup>o</sup>.A.- El procedimiento registral (1). La presentación. 1.- Introducción. 2.- La solicitud notarial de información registral. 3.- El asiento de presentación: procedencia, duración y prórroga. 4.- Circunstancias y Efectos. 5.- Modalidades de presentación.

5<sup>o</sup>.B.- El Principio de Legalidad y la Calificación Registral. 1.- Introducción: la doble opción de legislador. 2.- Extensión de la calificación registral. 3.- Ámbito de la calificación: el problema de la prueba. 4.- Presupuestos de calificación. 5.- Responsabilidad de la calificación. 6.- Recursos contra la calificación

5<sup>o</sup>.C.- Los recursos contra la calificación registral. I.- Ideas generales. II.- La calificación sustitutiva: 1.- Procedimiento. 2.- Estadísticas. III.- El recurso ante la Dirección General de Registros y del Notariado: 1.- Procedimiento. 2.- El problema del contenido del informe del Registrador en el recurso administrativo. 3.- Efectos de las resoluciones de la DGRN dictadas fuera de plazo o extemporáneas. 4.- El pretendido carácter vinculante de las Resoluciones DGRN para todos los Registradores. IV.- El recurso judicial: 1.- Tipos y objeto respectivo. 2.- Trámites del recurso judicial directo y del recurso judicial contra las resoluciones de la DGRN. 3.- La Legitimación del Registrador para recurrir las Resoluciones DGRN.

Tema 6<sup>o</sup>. El principio de especialidad. El sistema de folio real y la Finca registral. Inmatriculación de las fincas: procedimientos. Agrupaciones, segregaciones y divisiones de fincas. La inscripción de la obra nueva y de la propiedad horizontal. Pluralidad de folios registrales. Urbanismo y Registro de la Propiedad.

6<sup>o</sup>.A.- El principio de especialidad. El sistema de folio real y la Finca registral. 1.- Introducción. 2.- Principio de especialidad. 3.- El folio real y la finca registral. 4.- Coordinación Catastro y Registro de la Propiedad.

6<sup>o</sup>.B.- La apertura del folio registral: la inmatriculación de fincas. Las modificaciones hipotecarias: agrupaciones, segregaciones, agregaciones y divisiones de fincas. La inscripción de las obras nuevas 1.- La inmatriculación de las fincas: concepto y caracteres. 2.- Los medios inmatriculadores: especial estudio de la inmatriculación en virtud de título público doble o complementado por acta notarial. 3.- Las modificaciones hipotecarias: la agrupación, segregación, agregación y división de fincas. 4.- La inscripción de las obras nuevas: naturaleza, requisitos generales y distintos supuestos.

6<sup>o</sup>.C.- La inscripción de la obra nueva y de la propiedad horizontal. Pluralidad de folios registrales. I.- Introducción. II.- Propiedad horizontal. III.- Complejo inmobiliario privado. IV.- Aprovechamiento por turno de bienes inmuebles.

6<sup>o</sup>.D.- Urbanismo y Registro de la Propiedad. I.- Introducción. II.- Disposiciones Generales: 1.- Actos inscribibles; 2.- Títulos inscribibles; 3.- Planos de situación; 4.- Clases de asientos. III.- La inscripción de los proyectos de equidistribución: 1.- Ideas Generales; 2.- La iniciación de procedimiento y las fincas afectadas; 3.- El título inscribible y sus circunstancias; 4.- Operaciones respecto de las fincas de origen; 5.- Operaciones sobre fincas de resultado.

Tema 7<sup>o</sup>. Las Anotaciones Preventivas. La Hipoteca y La ejecución hipotecaria.

7<sup>o</sup>.A.- Las Anotaciones Preventivas. I.- Introducción: concepto, naturaleza y clases. II.- Las concretas anotaciones preventivas y el art. 42 de la ley hipotecaria. III.- Efectos de las anotaciones en general. IV.- Circunstancias generales de las anotaciones. V.- La extinción de las anotaciones: la y la conservación. VI.- Especialidades de las principales anotaciones preventivas.



7ºB.- La Hipoteca y La ejecución hipotecaria. 1.- Introducción: los requisitos del mercado hipotecario. 2.- El principio de especialidad y el derecho real de hipoteca. 3.- La calificación de las cláusulas de los préstamos hipotecarios. 4.- Tipos de hipotecas: ordinaria, de máximo, flotante, inversa y recargable. 5.- Las hipotecas legales tácitas y los créditos singularmente privilegiados. 6.- La ejecución hipotecaria, sus formas y procedimientos alternativos.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.

CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.

CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.

CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento

CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.

CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.

CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.

CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.

CE8 - Conocer y tomar contacto con la práctica jurídica profesional.

CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.

CE12 - Dominar las técnicas jurídicas precisas para el desempeño de puestos de responsabilidad en las diferentes Administraciones Públicas.

CE14 - Desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios en los terrenos de la gestión, la auditoría y la consultoría.



<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	264	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	22	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	539	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO MERCANTIL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
15	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		



<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: EL EMPRESARIO Y SU ESTATUTO JURÍDICO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE SOCIEDADES Y MERCADO DE VALORES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE LAS OBLIGACIONES Y LOS CONTRATOS MERCANTILES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: PROPIEDAD INDUSTRIAL Y PUBLICIDAD COMERCIAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		



<b>NIVEL 3: DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y AÉREA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: COMPETICIONES JURÍDICAS INTERNACIONALES</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: CLÍNICA JURÍDICA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		



<b>NIVEL 3: DERECHO DEL GOBIERNO CORPORATIVO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA4.</b> Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;</p> <p><b>RA5.</b> Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA6.</b> Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b><u>El empresario y su estatuto jurídico</u></b></p> <p>Tema 1. Fundamento, concepto y fuentes del Derecho mercantil</p> <p>Tema 2. El empresario y su estatuto jurídico</p> <p>Tema 3. Régimen jurídico de la contabilidad y el Registro Mercantil</p> <p>Tema 4. La empresa y los negocios sobre la misma</p> <p>Tema 5. Derecho de la competencia I: la libre competencia</p> <p>Tema 6. Derecho de la competencia II: la competencia desleal y derecho de la publicidad</p> <p>Tema 7. Derecho de la propiedad industrial I: patentes, modelos de utilidad y diseños industriales</p> <p>Tema 8. Derecho de la propiedad industrial II: marcas y otros signos distintivos</p> <p>Tema 9. Teoría general de los títulos valores</p> <p>Tema 10. Introducción al Derecho concursal</p> <p><b><u>Derecho de sociedades y mercado de valores</u></b></p> <p>BLOQUE I. INTRODUCCIÓN</p>		



1. SOCIEDAD, CONTRATO E INSTITUCIÓN
2. SOCIEDAD. EMPRESA, CONFLICTO Y NORMA

BLOQUE II. GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES Y PROBLEMAS DE AGENCIA

3. ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES (I)
4. ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES (II).
5. SOCIOS MAYORITARIOS Y MINORITARIOS
6. PROBLEMAS DE AGENCIA Y ACREEDORES

BLOQUE III. CONFLICTOS EN ACCIÓN.

7. MODIFICACIONES ESTATUTARIAS
8. LA PROTECCIÓN DE ACCIONISTAS Y TERCEROS Y EL RÉGIMEN DE LA INFORMACIÓN SOCIETARIA
9. EL RÉGIMEN DE OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN
10. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES

**DERECHO DE LAS OBLIGACIONES Y LOS CONTRATOS MERCANTILES**

PARTE I. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS TÍTULOS VALORES

1. LA LETRA DE CAMBIO
2. PAGARÉ Y CHEQUE.
3. LAS CRISIS CAMBIARIAS

PARTE II. OBLIGACIONES y CONTRATOS MERCANTILES

1. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL.
2. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES. EL DERECHO UNIFORME DEL COMERCIO. INTERNACIONAL. LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y OTROS INSTRUMENTOS DE "SOFT LAW".
3. RÉGIMEN PROPIO DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES.
4. CONTRATO MERCANTIL.
5. SUPUESTOS ESPECÍFICOS.

PARTE III. PRINCIPALES CONTRATOS MERCANTILES.

1. CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL.
2. CONTRATO DE DEPÓSITO.
3. CONTRATO MERCANTIL DE TRANSPORTE.
4. CONTRATOS DE COLABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL.
5. EL CONTRATO DE SEGURO.

PARTE IV. CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍA.

**Propiedad Industrial y Publicidad Comercial**

Tema 1. Introducción al Derecho de la Propiedad Industrial:

- 1.1. Concepto. Propiedad Industrial e Intelectual.
- 1.2. Entidades y organizaciones de la Propiedad Industrial.





Tema 2. La patente (I):

- 2.1. Concepto y clases. Requisitos positivos y negativos de patentabilidad.
- 2.2. La patentabilidad del software y de las invenciones implementadas en ordenador.
- 2.3. Tramitación y concesión de la patente.
- 2.4. Derechos y obligaciones del titular de la patente.

Tema 3. La patente (II):

- 3.1. La licencia de patente.
- 3.2. Protección jurisdiccional nacional y supranacional de la patente.
- 3.3. Los modelos de utilidad.

Tema 4. La marca (I):

- 4.1. Concepto y tipos.
- 4.2. Prohibiciones absolutas y prohibiciones relativas.
- 4.3. Adquisición del derecho sobre la marca.
- 4.4. Derechos y obligaciones del titular de la marca.

Tema 5. La marca (II):

- 5.1. Marcas *versus* nombres de dominio en Internet.
- 5.2. Protección jurisdiccional de la marca.
- 5.3. La marca comunitaria y el registro internacional de marcas.

Tema 6. El nombre comercial, las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, los diseños industriales y los rótulos de establecimiento:

- 6.1. El nombre comercial.
- 6.2. Las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen.
- 6.3. Los diseños industriales.
- 6.4. Los rótulos de establecimiento.



Tema 7. Derecho de la Publicidad (I). Regulación:

7.1. Normas publicitarias de Derecho Positivo.

7.2. La autorregulación. Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial, Autocontrol.

Tema 8. Derecho de la Publicidad (II). Concepto y algunos tipos de publicidad ilícita:

8.1. Concepto.

8.2. Tipos de publicidad ilícita.

8.3. La mujer y la publicidad: Utilización de la mujer como un objeto y aparición de la mujer en comportamientos estereotipados.

8.4. La publicidad engañosa.

8.5. La publicidad subliminal y la publicidad desleal.

Tema 9. Derecho de la Publicidad (III). La publicidad en el sector audiovisual:

9.1. Delimitación del contenido del término ¿publicidad audiovisual¿ en la Ley General de Comunicación Audiovisual.

9.2. La autorregulación regulada y otros tipos de regulación en la publicidad audiovisual.

9.3. Limitaciones temporales de los actos publicitarios audiovisuales, paréntesis de los programas e información sobre la actividad publicitaria.

9.4. La protección de los menores de edad.

9.5. Publicidad de bebidas alcohólicas.

Tema 10. La publicidad en Internet [Derecho de la Publicidad (IV)].

10.1. Información sobre el acto publicitario. Envío de e-mails publicitarios no solicitados.

10.2. Régimen jurídico de las *cookies*.

### **Derecho de la navegación marítima y aérea**

I.- ESPACIOS DE LA NAVEGACIÓN.

II.- ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA GESTIÓN DE ESPACIO MARÍTIMOS Y AÉREOS.

III.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA MARÍTIMA Y AÉREA.

IV.- RÉGIMEN DE LAS REDES DE TRANSPORTE: PUERTOS Y AEROPUERTOS. RÉGIMEN DE LOS MERCADOS Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MARÍTIMA Y AÉREA.

V.- LOS VEHÍCULOS DE LA NAVEGACIÓN.

VI.- LOS EMPRESARIOS DE LA NAVEGACIÓN Y SUS COLABORADORES.

VII.- CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE. INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DEL TRANSPORTE.



VIII.- MECANISMOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE RIESGOS ESPECÍFICOS DEL SECTOR MARÍTIMO Y AÉREO.

IX.- INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS RESULTANTES DE LA ACTIVIDAD BASADA EN LA NAVEGACIÓN. RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y POR OTROS DAÑOS.

X.- LITIGACION Y ARBITRAJE. MARÍTIMO Y AÉREO.

**Competiciones jurídicas internacionales**

- Selección del equipo y tareas iniciales (resolución de problemas y ejercicios prácticos sobre las materias examinadas en la competición)
- Comienzo de la competición con la publicación del problema, y primeros análisis
- Redacción del Memorandum del Demandante o documento similar
- Redacción del Memorandum del Demandado o documento similar
- Preparación oral. Puede requerir sesiones de preparación con o sin otros equipos.
- Presentación oral del caso.

**Clínica Jurídica**

1. La clínica jurídica como proyecto de aprendizaje-servicio (ApS): aprender dando un servicio a la comunidad.
2. La clínica jurídica como servicio de asesoramiento legal tutelado de casos reales pro-bono de colectivos desfavorecidos o en situaciones de vulnerabilidad.
3. La clínica jurídica de derechos humanos: igualdad y no discriminación.
4. La clínica jurídica de desarrollo local y cohesión social.
5. La clínica jurídica de emprendimiento de actividades económicas socialmente responsables.
6. La clínica jurídica en otros ámbitos de interés público en beneficio de las personas o comunidades necesitadas o menos privilegiadas.

**DERECHO DEL GOBIERNO CORPORATIVO**

Tema I. Conceptos y principios básicos en torno al Gobierno Corporativo

Tema II. La Junta General

- 2.1. Tipos y Reglamento
- 2.2. Competencias y Funcionamiento
- 2.3. Derechos de participación de los accionistas
- 2.4. Los derechos de las minorías

Tema III. El órgano de administración

- 3.1. Modelos de administración. Reglamento
- 3.2. Deberes y Responsabilidad de los administradores. Códigos de buen gobierno
- 3.3. Los derechos de las minorías
- 3.4. Remuneración de los consejeros

Tema IV. Información societaria.

4. Informe anual de gobierno corporativo e informe anual de remuneración de os consejeros.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.

CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.



CG7 - Desarrollar de una sensibilidad social, económica y medioambiental.
CG8 - Adquirir un compromiso cívico, ético y deontológico.
CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.
CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.
CG11 - Adquirir de un compromiso personal y colectivo con el respeto y la protección de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.
CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.
CT4 - Adquirir conocimientos básicos humanísticos que permitan completar el perfil formativo transversal del estudiante.
CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento
CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.
CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.
CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.
CE6 - Conocer las las técnicas de investigación.
CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.
CE8 - Conocer y tomar contacto con la práctica jurídica profesional.
CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.
CE11 - Saber tratar y resolver cuestiones jurídicas en una o varias lenguas foráneas.
CE12 - Dominar las técnicas jurídicas precisas para el desempeño de puestos de responsabilidad en las diferentes Administraciones Públicas.
CE13 - Desarrollar los conocimientos jurídicos adaptados a los ámbitos de la empresa y de las relaciones mercantiles.
CE14 - Desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios en los terrenos de la gestión, la auditoría y la consultoría.
CE15 - Conocer las fases, trámites y principios procedimentales específicos de los diferentes órdenes jurisdiccionales.



CE16 - Adquirir los conocimientos y las aptitudes requeridas para el desarrollo de una actividad profesional en las esferas, organizaciones e instituciones internacionales y comunitarias.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	240	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	22	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	539	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
TUTELA DE CLINICA JURÍDICA. Asistencia del tutor académico individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes para el buen desarrollo, orientación y seguimiento de la práctica jurídica realizada en el marco de la Clínica		
TUTELA EN COMPETICIONES INTENACIONALES. Asistencia del tutor académico individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes para la revisión del caso planteado dentro de la competición, elaboración del memorial y preparación de las rondas orales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0



EVALUACIÓN CONTINUA TOTAL. Debido al contenido aplicado o características especiales de la materia, la valoración de los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposición en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. Supondrá el 100% de la nota final sin que resulte posible su evaluación mediante un examen final.	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO PROCESAL PRIVADO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
9	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO PROCESAL CIVIL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: MEDIACIÓN Y OTROS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: DERECHO DE LAS CRISIS EMPRESARIALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: EJECUCIÓN FORZOSA Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA4.</b> Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;</p> <p><b>RA5.</b> Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p><b><u>Derecho procesal civil</u></b></p> <p>Lección 1 PROCESOS CIVILES</p> <p>Lección 2 LA COMPETENCIA</p> <p>Lección 3 LAS PARTES PROCESALES. PLURALIDAD DE PARTES Y SUCESIÓN PROCESAL</p> <p>Lección 4 ACTOS PREVIOS AL PROCESO Y LA DEMANDA</p> <p>Lección 5 LA REBELDIA Y LA FALTA DE CONTESTACIÓN. LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA</p> <p>Lección 6 LA AUDIENCIA PREVIA</p> <p>Lección 7 LA PRUEBA. VALORACIÓN, CARGA Y PROCEDIMIENTO PROBATORIO</p> <p>Lección 8 EL INTERROGATORIO DE LAS PARTES Y EL INTERROGATORIO DE TESTIGOS</p> <p>Lección 9 LA PRUEBA POR DOCUMENTOS</p> <p>Lección 10 EL DICTAMEN DE PERITOS</p> <p>Lección 11 EL RECONOCIMIENTO JUDICIAL Y OTROS MEDIOS DE PRUEBA</p> <p>Lección 12 LOS ACTOS DE CONCLUSIÓN. LA CITACIÓN PARA SENTENCIA Y LAS DILIGENCIAS FINALES. LA SENTENCIA. EL EFECTO DE COSA JUZGADA</p> <p>Lección 13 LAS CRISIS PROCESALES</p> <p>Lección 14 LOS RECURSOS. EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EL RECURSO DE APELACIÓN</p> <p>Lección 15 LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS POR INFRACCIÓN PROCESAL Y CASACIÓN</p> <p>Lección 16 LA REVISIÓN Y LA AUDIENCIA AL REBELDE</p> <p>Lección 17 EJECUCIÓN FORZOSA Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</p> <p>Lección 18 LAS MEDIDAS CAUTELARES</p> <p>Lección 19 LA MEDIACIÓN</p> <p>Lección 20 MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</p> <p><b><u>Mediación y otros medios alternativos de solución de conflictos</u></b></p> <p>TEMA 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El conflicto</li> <li>• La comunicación</li> <li>• Estilos de confrontación del conflicto</li> </ul>	





TEMA 2:

- Espectro de los distintos medios de resolución de conflictos

TEMA 3:

- Negociación: definición y tipos
- Términos en negociación: BATNA, ZOPA, Valor de reserva
- Los Siete Elementos

TEMA 4:

- Negociación:
- El Proceso de Negociación
- Personas y situaciones difíciles en Negociación

TEMA 5:

- Mediación: elementos básicos
- Técnicas de Mediación
- El proceso de Mediación

TEMA 6:

- La Mediación en distintos ámbitos
- Mediación Familiar, Mediación en asuntos civiles y mercantiles
- Justicia Restaurativa
- Mediación organizacional, administrativa...

TEMA 7:

- Hacia otras formas de resolución de conflictos
- La práctica colaborativa

**Derecho de las crisis empresariales**

1.El Derecho Concursal Español

- Antecedentes-Evolución
- Consideraciones Genéricas: Concepto, Terminología, Finalidad y Principios
- Sistemática de la Ley 20/2003
- Presupuestos Subjetivo y Objetivo
- Legitimación
- Solicitud

2. Los Órganos Del Concurso

- El juez competente para declarar y tramitar el concurso. Funciones
- Juzgados de lo Mercantil
- La Administración Concursal
- El mediador concursal

3. La mediación concursal

4. Efectos Del Concurso Y Delimitación De Masas

- El procedimiento: Efectos sobre el deudor, acreedores, créditos, contratos y actos perjudiciales para la masa pasiva
- Delimitación de la Masa Activa
- Determinación de la Masa Pasiva: Clasificación de los créditos.

5. El Convenio Y El Plan En La Ley Concursal

- Finalidad del convenio, concepto, naturaleza jurídica y tipos de convenio
- Personas legitimadas para presentar la propuesta de convenio: Momento, forma y contenido
- Efectos de la propuesta anticipada y convenio en fase común
- Junta de acreedores. Oposición al convenio
- Cumplimiento/ Incumplimiento del Convenio
- El plan de pagos y viabilidad.

6. La Liquidación Concursal

- Quiénes pueden solicitarla y momento
- Efectos de la apertura de la fase de liquidación
- Efectos y Operaciones de la Liquidación
- Pago de los Créditos
- Conclusión del concurso.



7. La Preconcurencialidad

- El Acuerdo de Refinanciación
- El Acuerdo Extrajudicial de Pagos.

**Ejecución forzosa y procesos civiles especiales**

1. Introducción.
  - Definición procesos especiales
  - Naturaleza y características
2. Procesos sobre capacidad y filiación
3. Procesos matrimoniales y de menores
4. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales
5. El proceso de desahucio
6. Procesos especiales relativos a contratos inscritos en el Registro de Ventas a Plazo de Bienes Muebles
7. Juicio ejecutivo y juicio cambiario
8. Proceso monitorio
9. Procedimiento para la división judicial de patrimonios
10. La ejecución dineraria
11. Ejecución hipotecaria y ejecuciones específicas
12. Negociación y resolución adecuada de conflictos

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.

CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.

CG8 - Adquirir un compromiso cívico, ético y deontológico.

CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.

CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

CT5 - Conocer y ser capaz de manejar habilidades interpersonales sobre iniciativa y responsabilidad, negociación, inteligencia emocional, etc. así como herramientas de cálculo que permitan consolidar las habilidades técnicas básicas que se requieren en todo ámbito profesional.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento

CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.



CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.		
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.		
CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.		
CE6 - Conocer las las técnicas de investigación.		
CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.		
CE8 - Conocer y tomar contacto con la práctica jurídica profesional.		
CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.		
CE12 - Dominar las técnicas jurídicas precisas para el desempeño de puestos de responsabilidad en las diferentes Administraciones Públicas.		
CE15 - Conocer las fases, trámites y principios procedimentales específicos de los diferentes órdenes jurisdiccionales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	120	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	10	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	245	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones,	40.0	100.0



actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.		
<b>NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
9	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: PARTE GENERAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
3		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: PARTE ESPECIAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES EN INTERNET</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: DERECHO EUROPEO DE LA COMPETENCIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA4.</b> Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;</p> <p><b>RA5.</b> Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA6.</b> Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Derecho internacional privado. Parte general</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Derecho Internacional Privado: concepto, objeto, contenido y caracteres</li> <li>Derecho Internacional Privado español y el Derecho internacional privado de la Unión Europea. Fuentes y sistema normativa</li> <li>Competencia judicial internacional: conceptos generales</li> <li>Competencia judicial internacional y Derecho internacional privado de la Unión Europea</li> <li>Competencia judicial internacional y Derecho internacional privado español</li> <li>Técnicas de reglamentación y normas del Derecho Internacional Privado</li> <li>Problemas de aplicación de la norma de conflicto:</li> </ol>		



8. Aplicación judicial del Derecho extranjero
9. Eficacia extraterritorial de decisiones: conceptos generales
10. Libre circulación de decisiones judiciales y extrajudiciales en la Unión Europea
11. Efectos en España de sentencias dictadas en terceros Estados en procedimientos contenciosos
12. Efectos en España de otras decisiones dictadas en terceros estados
13. Ley aplicable al proceso con elemento extranjero y asistencia judicial internacional

**Derecho Internacional privado: parte especial**

1. Forma de los actos jurídicos
2. Persona física
3. Matrimonio y parejas de hecho
4. Efectos del matrimonio
5. Crisis matrimoniales
6. Filiación natural
7. Adopción internacional
8. Protección de menores
9. Alimentos
10. Sucesión hereditaria

**Derecho del Comercio Internacional**

- Tema 1.- Derecho uniforme del comercio internacional: introducción
- Tema 2.- Derecho uniforme de la contratación internacional: instrumentos generales. El Reglamento Roma I, en particular
- Tema 3.- Compraventa internacional de mercancías: Convenio de Viena
- Tema 4.- Compraventa internacional de mercancías: Incoterms
- Tema 5.- Contratos de transporte internacional de mercancías
- Tema 6.- Garantías internacionales uniformes
- Tema 7.- Medios de financiación internacional. Créditos documentarios

**Relaciones privadas internacionales en Internet**

1. La regulación jurídica de Internet
2. Contratación electrónica internacional. Aspectos generales
3. Contratación electrónica internacional y contratos entre empresas (B2B). Competencia judicial internacional
4. Contratación electrónica internacional y contratos entre empresas (B2B). Derecho aplicable.
5. Comercio electrónico internacional y contratos entre empresas (B2B). Arbitraje comercial internacional
6. Contratación electrónica internacional y contratos con consumidores (B2C). Competencia judicial internacional
7. Contratación electrónica internacional y contratos con consumidores (B2C). Derecho aplicable.

**Derecho Europeo de la competencia**

- Tema 1.- Presentación. Aspectos generales del Derecho europeo de la competencia
- Tema 2.- Acuerdos y prácticas colusorias
- Tema 3.- Excepciones a las conductas prohibidas



Tema 4.- Abuso de posición de dominio		
Tema 5.- Procedimiento de aplicación de los artículos 101 y 102 TFUE		
Tema 6.- Control de concentraciones económicas		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.		
CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.		
CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.		
CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.		
CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.		
CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.		
CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento		
CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.		
CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.		
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.		
CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.		
CE6 - Conocer las técnicas de investigación.		
CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.		
CE8 - Conocer y tomar contacto con la práctica jurídica profesional.		
CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.		
CE13 - Desarrollar los conocimientos jurídicos adaptados a los ámbitos de la empresa y de las relaciones mercantiles.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos	144	100





recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	12	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	294	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>NIVEL 2: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
6	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>



6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL Y SINDICAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: DERECHO PROCESAL LABORAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: RELACIONES LABORALES TRANSNACIONALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA4.</b> Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;</p>		



RA5.Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### **Derecho del Trabajo individual y sindical**

- Concepto y formación histórica del Derecho del Trabajo.
- Concepto de trabajador y de empresario.
- Fuentes de la relación laboral. En especial, el convenio colectivo.
- Requisitos del contrato de trabajo.
- Obligaciones empresariales de seguridad social.
- Tipos de contratos de trabajo.
- El poder de dirección. Derechos fundamentales del trabajador.
- Condiciones de trabajo (tiempo, remuneración, seguridad y salud, etc.)
- Vicisitudes del contrato de trabajo.
- Extinción del contrato de trabajo.

#### **Derecho de la Seguridad Social**

##### 1.-CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL.

- Origen y Evolución
- Concepto protección social, seguridad social y asistencia social
- Modelo constitucional.

##### 2. PARTE GENERAL

- Campo de aplicación del sistema de seguridad social. Encuadramiento. Altas y bajas.
- Gestión y financiación del sistema.

##### 3. ACCIÓN PROTECTORA

- Reglas generales. Riesgos profesionales y comunes. Elementos comunes
- Prestaciones por incapacidad temporal y permanente
- Prestaciones relacionadas con la maternidad y paternidad
- Protección por desempleo
- Pensiones de jubilación y muerte y supervivencia.

#### **DERECHO PROCESAL LABORAL**

1. La tutela de los derechos laborales mediante la jurisdicción social
2. La jurisdicción social: fuentes, organización y competencia
3. Las partes en los procesos laborales: capacidad, legitimación, representación y defensa
4. Las actuaciones procesales
5. El proceso laboral ordinario
6. Las modalidades procesales
7. Los medios de impugnación
8. La ejecución de sentencias



**RELACIONES LABORALES TRASNACIONALES**

1. Introducción: objeto y fuentes. Normas y estándares laborales internacionales. La Organización Internacional de Trabajo. La Unión Europea. El Derecho local. Soft law.
2. La movilidad transnacional de trabajadores. Migración. Desplazamiento y expatriación. Ley aplicable. Jurisdicción competente.
3. Las relaciones comerciales transnacionales y su implicación laboral. Outsourcing transnacional. La práctica laboral de las multinacionales.
4. Los derechos fundamentales trasnacionales en el empleo. Igualdad y no discriminación. Privacidad. Libertad Religiosa, de expresión e información.
5. La acción sindical transnacional. Formas de implicación de los trabajadores a nivel transnacional. Conflictos transnacionales. Negociación colectiva transnacional.
6. Las legislaciones laborales comparadas. Un acercamiento a los principales rasgos de los ordenamientos jurídicos más representativos (Alemania, Francia, Reino Unido, EE.UU.).

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.

CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.

CG7 - Desarrollar de una sensibilidad social, económica y medioambiental.

CG8 - Adquirir un compromiso cívico, ético y deontológico.

CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.

CG10 - Tomar conciencia sobre la importancia del reconocimiento y la defensa de los derechos fundamentales.

CG11 - Adquirir de un compromiso personal y colectivo con el respeto y la protección de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

CT4 - Adquirir conocimientos básicos humanísticos que permitan completar el perfil formativo transversal del estudiante.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Conocer las técnicas de oratoria y argumentación jurídica.

CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.

CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.

CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.



CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.		
CE12 - Dominar las técnicas jurídicas precisas para el desempeño de puestos de responsabilidad en las diferentes Administraciones Públicas.		
CE13 - Desarrollar los conocimientos jurídicos adaptados a los ámbitos de la empresa y de las relaciones mercantiles.		
CE15 - Conocer las fases, trámites y principios procedimentales específicos de los diferentes órdenes jurisdiccionales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	144	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	12	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	294	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.		
PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.		
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 60% y el 0%.	0.0	60.0
EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso. El porcentaje de valoración varía para cada asignatura en un rango entre el 40 y el 100 % de la nota final.	40.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EN EMPRESA</b>		



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
<b>NIVEL 2: PRÁCTICAS EN EMPRESA</b>		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: PRÁCTICAS EN EMPRESA</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA5.</b> Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>PRÁCTICAS EN EMPRESAS</b></p> <p>El objetivo de la asignatura es proporcionar a los estudiantes la posibilidad de disfrutar de un primer acercamiento al ámbito profesional y laboral, y dotar de un complemento práctico su formación académica.</p> <p>En concreto, se pretende que puedan conocer de forma directa, el funcionamiento y el tipo de tareas desarrolladas en los diferentes organismos e instituciones, públicas y privadas, que colaboran en la realización de esta actividad.</p>		



Se persigue, además, que el/la estudiante pueda involucrarse y contribuir al buen desarrollo del trabajo de la institución de destino, en relación con su nivel de preparación y su capacidad, y siempre bajo la orientación y la supervisión de un tutor.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento

CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.

CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.

CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE10 - Saber redactar documentos e informes jurídicos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
PRÁCTICAS EXTERNAS. Prácticas realizadas en organismos externos, empresas o instituciones públicas o privadas. Para asignaturas de 6 ECTS supondrá como mínimo 141 horas y para asignaturas de 12 ECTS supondrá como mínimo 282 horas. Todas tienen el 100% de presencialidad.	212	100
Realización de la MEMORIA de las PRÁCTICAS. 9 horas de carga lectiva (para 6 ECTS) y 18 horas de carga lectiva (para 12 ECTS), ambas con 0% de presencialidad	14	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

TUTELA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS. Asistencia del tutor académico individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes para el buen desarrollo, orientación y seguimiento de las prácticas realizadas en entidades externas. El tutor académico podrá apoyarse en los informes del tutor de la empresa o entidad externa.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
EVALUACIÓN FINAL DE PRÁCTICAS. La evaluación se basa en la que realiza el tutor académico a la vista del desarrollo de las prácticas, el informe final del tutor de la entidad externa donde se realizan dichas prácticas y la memoria que haya elaborado y entregado el estudiante. El porcentaje de valoración será el 100%.	100.0	100.0





<b>5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		



**RA1.** Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento

**RA2.** Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras

**RA3.** Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

##### TRABAJO DE FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo principal disponer de la posibilidad de colocar al estudiante en la necesidad de integrar los conocimientos asimilados a lo largo del Grado, aplicándolos al estudio y resolución de un problema determinado, y al mismo tiempo de evaluar de forma global el nivel de preparación científica y metodológica alcanzado por el estudiante.

Se contemplan dos modalidades:

1. **General:** El Director Académico de la titulación determinará de acuerdo con los Departamentos que impartan docencia en la titulación (con exclusión de los Departamentos que se ocupen de las materias de Técnicas de Expresión Oral y Escrita, Técnicas de Búsqueda y Uso de la Información, Cursos de Humanidades e Inglés) uno o varios temas para ser realizados como trabajo fin de grado en cada curso académico. Los estudiantes se matricularán en grupos de clase con un máximo de 20 personas por tema. El criterio de preferencia para la adscripción al grupo será el expediente académico del estudiante. Cada grupo tiene un tutor, que será quien dirija y lleve a cabo todas las tareas de asesoramiento del estudiante respecto a la adecuación de su trabajo al tema general ofrecido, desarrollo del trabajo, orientación bibliográfica, cuestiones formales, etc.
2. **Específica:** Se trata de un trabajo de temática específica a realizar por un único alumno bajo la dirección de un profesor de la Universidad, que actuará como tutor responsable del mismo. El profesor debe tener el grado de Doctor.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento

CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.

CE5 - Solucionar problemas jurídicos complejos.

CE7 - Dominar los conceptos y principios fundamentales de los distintos sectores del ordenamiento jurídico.

CE9 - Desarrollar competencias relacionadas en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE17 - Saber analizar, elaborar y defender de forma individual un problema del ámbito disciplinar del Grado aplicando los conocimientos, habilidades, herramientas y estrategias adquiridas o desarrolladas en el mismo.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJO INDIVIDUAL SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO. El estudiante desarrollará las competencias adquiridas a lo largo de sus estudios y	150	0



aplicará los conocimientos aprendidos a la realización de un proyecto en el ámbito de este Grado que finalizará con una memoria escrita. En ella se plasmarán el análisis, resolución de cuestiones y conclusiones que correspondan en el ámbito del proyecto. Supone 150 horas con 0% presencialidad.		
PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO. Con carácter general, el estudiante realizará la defensa y presentación de su proyecto ante un tribunal argumentando con claridad las cuestiones que correspondan y resolviendo los problemas que se hayan podido suscitar en el proyecto. Excepcionalmente, los trabajos pueden ser presentados ante un profesor sin defensa pública. 0-1 hora/0%-100% presencialidad.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
EVALUACIÓN FINAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO. Con carácter general, se realizará a través de una prueba oral de Defensa del Trabajo Fin de Grado ante un tribunal elegido al efecto que valorará el trabajo del alumno, los resultados obtenidos y la exposición de los mismos conforme a una rúbrica o matriz de evaluación. Excepcionalmente, la evaluación podrá realizarse por un profesor sin defensa pública. El porcentaje de valoración será entre el 60% y el 80% de la nota final	60.0	80.0
EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO: Se valorará la capacidad de planificación y organización de la tarea, la asistencia a las tutorías y otras actividades docentes programadas. El porcentaje de valoración será entre el 20% y el 40% de la nota final.	20.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: FORMACION COMPLEMENTARIA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	99	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: SOCIOLOGÍA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: POLÍTICAS PÚBLICAS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>		
<b>OTRAS</b>		
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: ECONOMÍA FINANCIERA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>		
<b>OTRAS</b>		
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>		
<b>OTRAS</b>		
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: CONTABILIDAD FINANCIERA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: DISEÑO ORGANIZATIVO</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: SISTEMAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: SEGURIDAD, PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: TEORÍA DE LOS JUEGOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: FUNDAMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: TEORÍA DE LOS JUEGOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: MACROECONOMÍA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>





No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: ECONOMÍA PÚBLICA</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: TEORÍA POLÍTICA Y PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: ACTORES POLÍTICOS</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RA1.</b> Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo en el campo del Derecho, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento</p> <p><b>RA2.</b> Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras</p> <p><b>RA3.</b> Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones, empleando el sistema de fuentes del Derecho y su metodología de interpretación e incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA4.</b> Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;</p> <p><b>RA5.</b> Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;</p> <p><b>RA6.</b> Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Sociología</b></p> <p>1) Breve introducción:</p> <p>Objeto y método de la sociología</p> <p>2) La cultura:</p> <p>Características y componentes</p> <p>Las funciones de la cultura</p> <p>3) La socialización y el ciclo vital:</p> <p>Concepto y procesos de socialización.</p> <p>Los agentes de socialización</p> <p>4) Control, delito y desviación:</p> <p>El control social: conformidad y desviación.</p> <p>5) Familia y género.</p> <p>Evolución histórica de la familia: nuevas tipologías.</p> <p>La construcción social del género</p> <p>6) Estratificación y clase social:</p> <p>Sistemas de estratificación</p> <p>La movilidad social</p> <p>7) Sociedad, cambio y globalización:</p> <p>El cambio social: factores principales.</p> <p>La sociedad global.</p> <p><b>FUNDAMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA</b></p> <p>1. Política y poder en las sociedades. Dimensiones de la política. Poder político y legitimidad.</p> <p>2. El Estado como forma de organización política. Modelos de Estado. Qué es y qué no es una democracia.</p>		



3. Los actores políticos. Partidos políticos, grupos de interés y movimientos sociales. Elites y liderazgo político. Los medios de comunicación y la política.
4. El papel de las actitudes, valores e ideologías en el sistema político.
5. Los desafíos de la política y el Estado en el mundo actual. Nuevo escenario global y nuevas oportunidades.

### **Introducción a la administración de la empresa**

1. Introducción a la empresa.
2. Introducción al área financiera.
3. Evaluación de inversiones.
4. Fuentes de financiación.
5. Sistemas de producción
6. Control de la producción.
7. Marketing estratégico.
8. Marketing operativo.

### **Teoría de juegos**

Se plantea el problema de la interacción entre varios agentes y cómo esta puede influir en la toma de decisiones. Se introducen los conceptos básicos de teoría de juegos y los distintos tipos de juegos atendiendo tanto a la naturaleza de la interacción (estática, dinámica o repetida) como al tipo de información que poseen los agentes (perfecta o imperfecta). Se estudian los principales conceptos de equilibrio (equilibrio de Nash, equilibrio perfecto en subjuegos y equilibrio Bayesiano), que se ilustrarán con aplicaciones económicas concretas: los mercados no competitivos, la competencia política, la negociación bilateral, las subastas, los sistemas de votación y el problema de la cooperación en juegos repetidos.

### **Macroeconomía**

El objetivo fundamental es presentar la teoría macroeconómica básica, empezando con el modelo macroeconómico básico de largo plazo donde los precios son flexibles. Estudiaremos la economía en el largo plazo usando el modelo de Solow y analizaremos los efectos de las políticas fiscales y monetarias en el largo plazo. Seguidamente, pasaremos a estudiar economías en el corto plazo, donde los precios son rígidos. Analizaremos fluctuaciones en el PIB y sus principales componentes y los efectos de las políticas fiscal y monetaria.

#### TEMA 1: La Teoría Clásica

1. La renta nacional, la relación entre productividad marginal de los factores y sus precios. La distribución factorial de la renta. Relación entre ahorro público, ahorro privado e inversión en el largo plazo.
2. El dinero y la inflación. Teoría cuantitativa del dinero. Ecuación de Fisher.

TEMA 2: Crecimiento: Modelo de Solow. Crecimiento de la población y desarrollo tecnológico.

TEMA 3: Desempleo

TEMA 4: Los ciclos económicos

1. El modelo IS-LM para la economía cerrada.
2. El modelo Mundell-Fleming para la economía abierta.

TEMA 5: Debates de política económica.

### **Organización industrial**

1. Estudio de los índices de concentración y del comportamiento monopolístico en mercados con una empresa uni- y multi-productora. Estudio de cómo las empresas pueden discriminar en precios para aumentar los beneficios de la empresa.
2. En mercados oligopolísticos, estudio del comportamiento estratégico de las empresas en su elección de cantidades y precios. Generalización de los modelos para incluir un horizonte temporal, restricciones a la capacidad, y diferenciación del producto (tanto horizontal como vertical). Estudio de estrategias específicas como la modificación de la capacidad para bloquear la entrada o el cambio en la ubicación del producto para aumentar el poder de mercado y afectar los precios.

### **Economía pública**

I. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO

II. ELECCIÓN SOCIAL

III. INCIDENCIA, EFICIENCIA Y EQUIDAD EN EL SISTEMA IMPOSITIVO



IV. LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA FISCAL Y LAS IDEAS DETRÁS DE "LA REFORMA FISCAL"

**TEORÍA POLÍTICA Y PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS**

1. REPUBLICANISMO

- Origen y desarrollo
- Enfoques de aproximación: Historia de las ideas políticas y teoría política normativa
- Republicanismo y neorrepblicanismo
- Tópicos centrales
- Republicanismo y democracia

2. COMUNITARISMO

- Origen y desarrollo
- Tópicos centrales
- Identidad
- La vida buena y la comunidad
- La crítica comunitaria al liberalismo: individualismo asocial, universalismo, neutralidad

3. MULTICULTURALISMO

- Origen y desarrollo
- Tópicos centrales
- Multiculturalismo liberal y multiculturalismo comunitarista
- Diversidad cultural y Estado de Bienestar: Redistribución o reconocimiento
- Sociedades diversas, políticas identitarias y multiculturalismo
- Multiculturalismo, nacionalismo y Federalismo

4. FEMINISMO

- Origen y desarrollo
- Tópicos centrales
- Feminismo liberal. Feminismo socialista. Feminismo radical
- Teoría política y género
- Pensar la política desde la diferencia femenina.
- Del feminismo de los derechos a la diferencia femenina.
- Contribución del feminismo al pensamiento político contemporáneo

5. ECOLOGISMO

- Origen y desarrollo
- Tópicos centrales
- Ecologismo y ecopacifismo
- Ecologismo y socialismo
- Teoría política y pensamiento verde
- Implicaciones sociales y políticas de la sustentabilidad
- Bienes comunes locales y globales

**ACTORES POLÍTICOS**

1. Concepto, funciones, orígenes y evolución histórica de los partidos políticos
2. Las familias de partidos
3. Partidos en el electorado, partidos como organización y partidos en las instituciones
4. Sistemas de partidos: definición y clasificaciones. Cambio y estabilidad
5. Los movimientos sociales
6. Los grupos de interés y los medios de comunicación
7. Actores políticos y democracia

**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

1. El binomio gobierno-administración



2. Factores de diseño y estructuración administrativa
3. Las organizaciones públicas como escenarios de poder, conflicto y gestión política
4. Las organizaciones públicas como espacios de producción de valores
5. De la gestión a la gobernanza pública
6. Las administraciones públicas españolas
7. Sistemas administrativos comparados

### **POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se pretende, con esta asignatura, que el estudiante adquiera los conocimientos y habilidades indispensables para analizar intervenciones públicas y para el diseño de proyectos públicos a un nivel básico

1. Las políticas públicas y el análisis de políticas públicas
2. La definición de los problemas
3. La construcción de la agenda y la toma de decisiones
4. La implantación de las políticas públicas
5. La evaluación de políticas y programas públicos
6. Los actores en las políticas públicas
7. Terminación y cambio de políticas públicas

### **Economía financiera**

- Tema 1 Introducción: Mercados Financieros
- Tema 2 Las herramientas necesarias: Matemáticas Financieras
- Tema 3 El valor de una inversión: Introducción al VAN
- Tema 4 Caracterización de los activos y carteras financieras: Rentabilidad y Riesgo
- Tema 5 Gestión de las inversiones: Teoría de Carteras
- Tema 6 El modelo de valoración de activos CAPM
- Tema 7 Los mercados de renta fija
- Tema 8 Los productos derivados

### **Comportamiento organizativo**

1. Fundamentos del comportamiento organizativo.
2. Percepción, ética y toma de decisiones.
3. Conceptos básicos sobre la motivación y sus aplicaciones.
4. Dinámica de grupo y trabajo en equipo.
5. Liderazgo.
6. Comunicación, conflicto y negociación.
7. Cultura, Responsabilidad Social y Cambios en la organización.

### **Contabilidad Financiera**

- El marco conceptual de la contabilidad: Introducción a criterios de reconocimiento y métodos de valoración
2. Existencias.
  3. Reconocimiento de ingresos
  4. Deudores. Aspectos básicos
  5. Deudores. Problemas particulares
  6. Inmovilizado material. Aspectos básicos



7. Inmovilizado material. Problemas particulares
8. Intangibles.
9. Instrumentos financieros.
10. Provisiones, contingencias y retribución a empleados.
11. Fondos propios.
12. El impuesto sobre beneficios

### **Seguridad, paz y resolución de conflictos**

Teorías sobre el conflicto. Guerras entre Estados: teorías racionalistas y no racionalistas sobre la guerra, historia de las guerras en el siglo XX, conflicto nuclear, la tesis de la paz democrática. Guerras civiles: evolución, incidencia, consecuencias, causas. Terrorismo: oleadas de terrorismo, terrorismo nacional e internacional, la amenaza del terrorismo global, políticas antiterroristas. Procesos de paz y resolución de conflictos: actores, negociaciones, instituciones internacionales, mediación. Políticas de seguridad y servicios de inteligencia. Postconflicto y mantenimiento de la paz.

### **Diseño organizativo**

#### PARTE I: INTRODUCCIÓN

##### 1.Las organizaciones como campo de estudio

1. Teorías clásicas: Taylor y Fayol
2. La escuela de las relaciones humanas
3. El enfoque contingente
4. Las modernas teorías de la organización

##### 2.La dirección de la empresa

1. El proceso directivo
2. La naturaleza del trabajo directivo
3. El diseño de la organización como tarea directiva

#### PARTE II: LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

##### 3.Las organizaciones como mecanismos de coordinación

1. Introducción
2. Mecanismos de coordinación
3. Las partes de la organización

##### 4.Diseño de la microestructura: El puesto

1. La teoría bifactorial de la motivación humana
2. Alcance y contenido de un puesto
3. La intervención taylorista sobre el contenido de los puestos: la especialización
4. El rediseño de los puestos de trabajo: rotación, alargamiento y enriquecimiento
5. Los grupos semi-autónomos de producción

##### 5.Diseño de unidades organizativas: Departamentos

1. Bases para la descentralización
2. Criterios para asignar actividades a los departamentos
3. Tipos de departamentalización en las distintas partes de la organización
4. Unidades de coordinación: comisiones
5. Coordinación estructural: diseños matriciales

#### PARTE III: CONTEXTO, ESTRATEGIA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

##### 6.La influencia de los factores de contexto

1. Teorías universalistas versus teorías contingentes del diseño organizativo
2. Edad y tamaño
3. Tecnología
4. Entorno



7.Estrategia organizativa

1. Estructuras altas y estructuras planas
2. Centralización y descentralización
  - a. La delegación de autoridad
  - b. Fundamentos para la centralización o descentralización
3. Formalización estructural: Grado de burocratización
4. Integración vertical
5. Estructura divisional

**Sistemas e instituciones financieras**

PRIMERA PARTE: Introducción al Sistema Financiero, y estudio de papel de las entidades de crédito y de los supervisores de las mismas. Respecto a las entidades de crédito se profundizará en el importante papel de las mismas en el desarrollo económico. En referencia a los supervisores, se analizará el papel del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en todo el Sistema Financiero.

SEGUNDA PARTE: Estudio del papel de los mercados financieros sus funciones y características específicas.

En ambas partes además se estudiarán distintos tipos de instrumentos y activos financieros utilizados actualmente

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- Conocer los principales enfoques y marcos teóricos de la ciencia política
- Conocer el funcionamiento básico de los distintos departamentos funcionales de una empresa (producción, marketing, recursos humanos, finanzas, etc.).
- Conocer los principales modelos de organización territorial, política, económica y social de los estados.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Saber desarrollar criterios personales en la selección y la aplicación del conocimiento.

CG2 - Conocer las destrezas necesarias para la búsqueda de información en diferentes fuentes y soportes.

CG3 - Conocer la dinámica de participación en seminarios, tutorías y otras actividades académicas.

CG4 - Conocer las capacidades de organización, análisis y síntesis.

CG5 - Saber expresarse de forma oral y por escrito sobre materias específicas.

CG6 - Tener habilidades de discusión colectiva.

CG9 - Conocer e integrar los principios y valores propios de la cultura de la paz y de los sistemas políticos democrático.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Ser capaz de trabajar en equipos de carácter multidisciplinar y/e internacional así como de organizar y planificar el trabajo tomando las decisiones correctas basadas en la información disponible, reuniendo e interpretando datos relevantes para emitir juicios y pensamiento crítico dentro del área de estudio.

CT2 - Ser capaz de exponer y redactar correctamente un tema o componer un discurso siguiendo un orden lógico, suministrando la información precisa y de acuerdo con las normas gramaticales y léxicas establecidas.

CT3 - Ser capaz de evaluar la fiabilidad y calidad de la información y sus fuentes utilizando dicha información de manera ética, evitando el plagio, y de acuerdo con las convenciones académicas y profesionales del área de estudio.



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Aplicar las capacidades organizativas y de gestión crítica del conocimiento		
CE2 - Poseer habilidades de evaluación y tratamiento de datos.		
CE4 - Desarrollar una capacidad de pensamiento crítico.		
CE6 - Conocer las las técnicas de investigación.		
CE14 - Desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios en los terrenos de la gestión, la auditoría y la consultoría.		
CE16 - Adquirir los conocimientos y las aptitudes requeridas para el desarrollo de una actividad profesional en las esferas, organizaciones e instituciones internacionales y comunitarias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos. Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres para adquirir las capacidades necesarias. Para asignaturas de 6 ECTS se dedicarán 48 horas como norma general con un 100% de presencialidad	792	100
TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad	66	100
TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 98 horas 0% presencialidad.	1617	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		





## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Carlos III de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	3.7	7.5	99
Universidad Carlos III de Madrid	Profesor Visitante	12.6	100	341
Universidad Carlos III de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	36.6	32.6	989
Universidad Carlos III de Madrid	Ayudante	1.1	21.7	28
Universidad Carlos III de Madrid	Catedrático de Universidad	9.6	100	260
Universidad Carlos III de Madrid	Profesor Titular de Universidad	35.5	100	958
Universidad Carlos III de Madrid	Profesor Contratado Doctor	.9	100	25
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	25	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>8.2. Procedimiento general para valorar el proceso y los resultados</b></p> <p>La Universidad cuenta con los siguientes instrumentos de valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas de estudiantes. Los estudiantes valoran en las encuestas que realizan cuatrimestralmente en cada asignatura su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada, así como la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.</li> <li>Encuesta de profesores. Otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizan cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indican su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia o se han observado incidencias en su ritmo de trabajo y progreso.</li> <li>Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio. En relación con ello, es destacable la adaptación de la normativa de la universidad sobre exámenes, calificación final de los estudiantes, dispensas de convocatorias y revisión de exámenes al sistema de evaluación continua, aprobada en Consejo de Gobierno del 31 de Mayo de 2011 y que se transcribe en el <b>Anexo IV</b>.</li> <li>Finalmente, se han de destacar las evaluaciones de las prácticas externas y del trabajo fin de grado que permiten comprobar la madurez intelectual de los estudiantes y sus capacidades en este primer contacto con el mundo laboral.</li> </ul> <p>En última instancia, el seguimiento de los resultados de las titulaciones se va a realizar cada curso académico a través de la Memoria Académica de la Titulación, que debe presentar el responsable académico de cada titulación a los órganos de gobierno de la universidad, según consta en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (AUDIT) de la Universidad.</p>		





## ANEXO IV. NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN CONTINUA EN LOS ESTUDIOS DE GRADO, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SU SESIÓN DE 31 DE MAYO DE 2011

La experiencia adquirida en estos años en la implantación de sistemas de evaluación continua basados en metodologías activas de aprendizaje ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar algunos aspectos de la normativa anterior, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de

febrero de 2009. Las modificaciones planteadas recogen las principales propuestas de mejora de las Comisiones Académicas de los Grados, así como algunas sugerencias y propuestas de los profesores, de los Departamentos universitarios y de la Delegación de Estudiantes. Por otra parte, el Estatuto del Estudiante recientemente aprobado por Real Decreto 197/2010, de 30 de diciembre, ha establecido algunas prescripciones relativas a los sistemas de evaluación que deben ser tenidas en consideración en la normativa de la universidad. En este sentido, la reforma abordada se concreta principalmente en los aspectos que se indican a continuación. En primer lugar, se recoge la posibilidad de exigir, para la superación de la asignatura, la presentación obligatoria al examen final y la obtención en dicha prueba de una calificación que acredite un desempeño mínimo en el estudio de la materia correspondiente. En segundo término se ha aumentado el valor del examen en la convocatoria extraordinaria al 100%, y se ha incluido una referencia expresa a la apreciación flexible por parte del profesor de los motivos que podrían impedir a los estudiantes la realización de alguno de los ejercicios de la evaluación continua. Se ha observado que algunos estudiantes encuentran dificultades para seguir el proceso de evaluación continua por diferentes circunstancias, entre otras, la participación en los programas de movilidad internacional, la inexistencia de horarios compatibles para los estudiantes repetidores, así como otros motivos personales y familiares de diversa índole. Por ello se ha considerado conveniente proponer soluciones que faciliten una mejor conciliación de los estudios con la vida laboral y familiar, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto del Estudiante. Finalmente, se ha incluido una referencia a la imposibilidad de concurrir a pruebas de evaluación programadas como consecuencia de la asistencia a actividades de representación estudiantil en los términos previstos en dicho Estatuto.

Los sistemas de evaluación basados en metodologías activas de aprendizaje han traído consigo importantes cambios con respecto a la situación anterior, en la que la evaluación de los estudiantes se basaba casi exclusivamente en un examen final. Un cambio de esta importancia aconseja mejorar el conocimiento y la difusión de las mejores prácticas de los profesores en la organización de las actividades de evaluación continua con el objetivo de asegurar la adecuada y eficiente evaluación del estudiante teniendo en cuenta las características propias de cada materia, manteniendo al tiempo la necesaria flexibilidad tanto en la valoración de la asistencia a clase como en el número de pruebas y ejercicios a realizar por los estudiantes. En este sentido, resulta conveniente la articulación de mecanismos alternativos para los supuestos en los que el estudiante no haya podido realizar todos los ejercicios, como por ejemplo, no tener en cuenta algunos de ellos en la nota final de la fase de evaluación continua, así como no exigir la asistencia a todas las clases.

En este contexto, se considera que la regulación general de la universidad debe limitarse a los aspectos esenciales de los procedimientos y sistemas de evaluación en los estudios de Grado, manteniendo un amplio margen de actuación a los profesores para que establezcan los sistemas de evaluación que consideren más adecuados para las materias que impartan, y dejando abierta la posibilidad de que sea cada Centro el que concrete, dentro del marco general, aquellos aspectos que considere necesarios a la vista de las características de estudios impartidos en el mismo.

En este sentido, esta norma tiene como finalidad establecer un marco mínimo flexible que posibilite a los profesores la implantación de sistemas acordes con las necesidades y características específicas de sus asignaturas impartidas en las distintas titulaciones de las Facultades y de la Escuela.

1. Valor del examen y de la evaluación continua en la calificación final del estudiante en la convocatoria ordinaria La calificación obtenida por el estudiante en el proceso de evaluación continua deberá representar, como mínimo, el 40% de la calificación final de la asignatura.

La nota obtenida en el examen final en ningún caso podrá representar más del 60% de la calificación final de la asignatura. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria al examen final y la obtención en dicha prueba de una calificación que acredite un desempeño mínimo en el estudio de la materia correspondiente.

Las prácticas de laboratorio previstas en la planificación semanal de las asignaturas experimentales podrán tener carácter obligatorio en los términos que establezca el Centro o, en su defecto, el Departamento que la imparte, de conformidad con lo dispuesto en la normativa general de la universidad.

El profesor coordinador de la asignatura podrá aumentar el valor de la evaluación continua y reducir el valor del examen final. En aquellas asignaturas en las que se programe un peso inferior al 60% en el examen final o éste no exista, se permitirá a los estudiantes que no hayan seguido la evaluación continua realizar un examen final con un valor del 60% de la asignatura.

Excepcionalmente, en el caso del estudiante que por razones debidamente justificadas, no haya realizado todas las pruebas de evaluación continua, el profesor podrá adoptar las medidas que considere oportunas para no perjudicar la calificación de la misma.

### 2. Convocatoria extraordinaria

Los estudiantes que no superen la asignatura en el cuatrimestre en el que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las siguientes reglas:

a. Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, el examen tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria, y la calificación final de la asignatura tendrá en cuenta la nota de la evaluación continua y la nota obtenida en el examen final.

b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a realizar un examen en la convocatoria extraordinaria con un valor del 100 % de la calificación total de la asignatura. No obstante lo anterior, cuando las características de los ejercicios de la evaluación continua lo permitan, el profesor podrá autorizar al estudiante su entrega en la convocatoria extraordinaria, evaluándose en tal caso la asignatura del mismo modo que en la convocatoria ordinaria.

c. Aunque el estudiante hubiera seguido el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a ser calificado en la convocatoria extraordinaria teniendo en cuenta únicamente la nota obtenida en el examen final cuando le resulte más favorable.



### 3. Publicidad de los criterios de evaluación

El coordinador de la asignatura deberá indicar de forma clara y suficientemente detallada, en las fichas y en la planificación semanal, las pruebas, los criterios y los sistemas de evaluación, así como el valor porcentual de la evaluación continua y del examen final y en su caso el carácter obligatorio del examen final y la nota que deberá obtener el estudiante para considerar acreditado el mínimo desempeño en el estudio de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero.

### 4. Calificación como no presentado a los efectos de solicitud de dispensa

Aunque el estudiante haya realizado una parte de los ejercicios del proceso de evaluación continua, deberá ser calificado como no presentado, al efecto de que pueda solicitar la correspondiente dispensa de convocatoria, en los siguientes casos:

- a. En las asignaturas sin prueba final, cuando no haya completado el proceso de evaluación continua.
- b. Si existe prueba final, cuando no se presente a la misma.

### 5. Evaluación de asignaturas especiales

Las asignaturas que se indican a continuación, debido a su contenido aplicado o a otras características especiales, exigen el seguimiento por el estudiante del proceso de evaluación continua, sin que resulte posible su evaluación mediante un examen final exclusivamente. Por ello, cada matrícula en estas asignaturas comportará una única convocatoria y, en aquellos casos en los que el proceso de evaluación continua incluya alguna prueba, deberá realizarse durante el horario y en el aula reservada para las clases, ya que estas asignaturas no tendrán reservada fecha en los calendarios oficiales de exámenes. Estas asignaturas son:

- Técnicas de expresión oral y escrita
- Técnicas de búsqueda y uso de la información
- Humanidades
- Prácticas externas.
- Otras asignaturas del plan de estudios que tengan características similares siempre que esté indicado en la ficha de la asignatura y lo hayan autorizado los responsables académicos competentes.

Los contenidos, forma de realización, defensa y calificación de los trabajos fin de grado serán regulados específicamente.

La prueba de inglés se matriculará como asignatura sin docencia en la primera matrícula realizada por el estudiante al iniciar sus estudios en una titulación. Esta matrícula dará derecho a realizar dos exámenes por curso académico. Las fechas de realización de la prueba de idioma podrán ser elegidas por el propio estudiante a lo largo de cada curso académico.

Aquellos estudiantes que no hubieran superado la prueba en el año de sus estudios podrán presentarse a la misma tantas veces como consideren necesario hasta su superación.

En el supuesto de que las asignaturas Técnicas de expresión oral y escrita, Técnicas de búsqueda y uso de la información, Humanidades y Prueba de inglés estuvieran asignadas por el plan de estudios al primer curso, se considerará superado el primer curso completo, a los efectos de lo dispuesto en la normativa de permanencia de la Universidad, aunque el estudiante no haya superado algunas de estas asignaturas.

### 6. Publicación y revisión de las calificaciones

El coordinador, de acuerdo con los criterios del departamento, podrá establecer mecanismos de coordinación para la evaluación de los estudiantes y entrega de las actas en los plazos establecidos, así como determinar en su caso, las funciones de los profesores de los grupos agregados en la calificación de los estudiantes.

Los profesores de los grupos reducidos realizarán la evaluación continua, y serán responsables de la entrega de las actas de calificación.

Antes del inicio del periodo de exámenes y al menos cinco días antes de la fecha del examen final de la asignatura, el profesor responsable del grupo reducido deberá publicar en el aula virtual la lista de calificaciones finales del proceso de evaluación continua.

La nota final de la asignatura deberá hacerse pública a través del sistema implantado por la universidad dentro del plazo máximo de diez días contados desde la fecha señalada para la celebración del examen final, con indicación del día fijado para su revisión.

La publicación de las calificaciones finales de las asignaturas que no tengan reserva de fecha en el calendario de exámenes deberá tener lugar desde la finalización del periodo lectivo hasta el décimo día del periodo de exámenes correspondiente, con indicación igualmente del día fijado para su revisión.

El estudiante podrá solicitar la revisión de su calificación final - teniendo en cuenta la evaluación continua y el examen final en su caso- al profesor responsable del grupo reducido cuando considere que se ha cometido un error en su calificación de conformidad con lo dispuesto en la normativa de la universidad.

7. Los Centros establecerán los procedimientos necesarios para permitir a los estudiantes que por motivos de asistencia a reuniones de los órganos colegiados de representación universitaria no puedan concurrir a las pruebas de evaluación programadas, realizarlas un día o a una hora diferente de conformidad con lo establecido en el artículo 25.5 del Estatuto del Estudiante Universitario aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



ENLACE	<a href="http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad/sistema_garantia">http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad/sistema_garantia</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2008
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

#### Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

En relación con el procedimiento previsto para la adaptación de los estudiantes de los antiguos planes a los nuevos se recogen las siguientes medidas que ha aprobado el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 7 de febrero de 2.008, aplicables a los estudiantes que estén cursando titulaciones antiguas y se pasen a los nuevos planes de estudio.

- Las convocatorias consumidas en titulaciones antiguas no computan en las nuevas titulaciones de grado
- La Universidad elaborará tablas de equivalencias teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias superadas en el plan antiguo y las del plan nuevo.
- Los idiomas y las humanidades cursados en las titulaciones antiguas se reconocen en los estudios de grado.
- En los estudios de grado, una vez reconocidas las asignaturas con conocimientos y competencias asociadas equivalentes, se determinan los créditos sobrantes aplicando la fórmula que se indica a continuación y este sobrante, siempre que fuera posible, se aplicará a las materias optativas del nuevo plan o, en su caso, a habilidades transversales.

#### FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DE LOS CRÉDITOS SOBRANTES

CRÉDITOS SOBRANTES = (TOTAL CRÉDITOS SUPERADOS EN TITULACIONES ANTIGUAS x coeficiente corrector de la titulación antigua) - TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS POR ADECUACIÓN DE COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE LAS MATERIAS SUPERADAS CON LAS DEL NUEVO PLAN

El coeficiente corrector se establece en función de la relación entre la carga lectiva anual de las titulaciones antiguas (total créditos/nº años) y la carga lectiva anual de los nuevos planes (60 ECTS)

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3024000-28050461	Licenciado en Derecho-Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Sección Colmenarejo
3024000-28041822	Licenciado en Derecho-Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	ISABEL	GUTIERREZ	CALDERÓN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Madrid 126, Edif. Rectorado	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudios@uc3m.es	916249568	916249758	Vicerrectora de Estudios

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN	ROMO	URROZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Madrid 126, Edif. Rectorado	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudios@uc3m.es	916249515	916249316	Rector

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Patricia	López	Navarro



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Madrid 126	28903	Madrid	Getafe
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
pnavarro@pa.uc3m.es	916245793	916249758	Jefe del Servicio de Apoyo a la docencia y gestión del Grado



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Apartado2\_Derecho\_Alegac.pdf

HASH SHA1 :03BB8978225E26AD932CFB3F6C8BE80584E01362

Código CSV :293056352931153852436061

Ver Fichero: Apartado2\_Derecho\_Alegac.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre :Aptdo41\_Derecho.pdf

HASH SHA1 :58BC8DDC31C2B22893FD6DD261229719EFEC9CB2

Código CSV :284596357674764105380448

Ver Fichero: Aptdo41\_Derecho.pdf





## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Apartado 5\_Derecho (1)\_modificado.pdf

HASH SHA1 :3D8A334BEA7810E7AA8E53490170B8463DCD5FB6

Código CSV :357800078473255186070590

Ver Fichero: Apartado 5\_Derecho (1)\_modificado.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Aptdo61\_Derecho\_v2.pdf

HASH SHA1 :A37FD27D8D115C3D42F71DCA63D6433C1FDA0743

Código CSV :284671466372944607591001

Ver Fichero: Aptdo61\_Derecho\_v2.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :apartado62\_Derecho.pdf

HASH SHA1 :720DB00DAB70B2239456E081B70914E85C7FB04C

Código CSV :284667501465468839235372

Ver Fichero: apartado62\_Derecho.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Apartado7\_Derecho.pdf

HASH SHA1 :D59CC6BB0F8F44ED7F970302757FCCFDCA1A76BD

Código CSV :284660888767025855349528

Ver Fichero: Apartado7\_Derecho.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Apartado81\_Derecho.pdf

HASH SHA1 :1747578D9AECC3A1D80257652D3F14D74F42A8A

Código CSV :284596591744593454934011

Ver Fichero: Apartado81\_Derecho.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :apartado101\_derecho.pdf

HASH SHA1 :A031027C9276F27A876069DE9E3C87EDB222BFFE

Código CSV :284597049978373109250967

Ver Fichero: apartado101\_derecho.pdf



